



DOCUMENTO DE REGISTRO

(REDACTADO SEGÚN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)

Mayo 2013

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ÍNDICE

Pág.

I.	FACTORES DE RIESGO	1
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO.....	12
A)	TABLA DE EQUIVALENCIA	13
B)	ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004.....	27
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	27
1.1	Identificación de las personas responsables	27
1.2	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.	27
2.	AUDITORES DE CUENTAS	27
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas	27
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas.....	27
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	28
3.1	Información financiera histórica seleccionada	28
3.2	Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios	30
4.	FACTORES DE RIESGO.....	31
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	31
5.1	Historial y evolución del emisor	31
5.2	Inversiones	34
5.3	Desinversiones	41
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	44
6.1	Actividades principales.....	44
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.	44
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	45
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor	45
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	46
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor.....	46
7.2	Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor	47
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	47
8.1	Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.....	47
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	48
9.2	Resultados de explotación.....	48
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	50
10.1	Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo.....	50
10.2	Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería.....	53
10.4	Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	53
10.5	Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.....	53
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	53
12.1	Tendencias recientes más significativas.....	53
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.....	54
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	54
13.1	Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones.....	54
13.2	Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.	54

13.3	Previsión o estimación de los beneficios.....	54
13.4	Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida.....	54
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	54
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.	54
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.....	65
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	70
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.....	70
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.	70
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.....	70
17.	EMPLEADOS.....	71
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	71
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	72
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	72
18.3	El control del emisor.....	72
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.	72
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	73
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	74
20.1	Información financiera histórica.....	74
20.2	Información financiera pro-forma.....	77
20.3	Estados financieros.....	78
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual.....	78
20.5	Edad de la información financiera más reciente.....	79
20.6	Información intermedia y demás información financiera.....	79
20.7	Política de dividendos.....	85
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	86
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	86
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	86
21.1	Capital social.....	86
21.2	Estatutos y escritura de constitución.....	89
22.	CONTRATOS RELEVANTES.....	93
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	94
23.1	Declaraciones o informes atribuidos a expertos.....	94
23.2	Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos.....	94
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	95
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	95

- C) **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**
- D) **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.**
- E) **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (*INFORMACIÓN NO AUDITADA*).**

I. FACTORES DE RIESGO

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocios y financieras, que los inversores deberían tener en cuenta y que se incluyen a continuación. Cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto negativo en la situación financiera, los negocios o los resultados de Repsol.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Repsol en el momento actual, también podrían afectar al negocio, a los resultados o a la situación financiera de Repsol.

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LAS OPERACIONES DEL GRUPO REPSOL

Incertidumbre en el contexto económico actual

La lenta recuperación económica en los países industriales está provocando un aumento del paro de larga duración en muchos países del mundo, que lleva aparejados elevados costes económicos y sociales. Adicionalmente, a pesar de que en la Unión Europea se han alcanzado importantes reformas institucionales entre las que cabe destacar el acuerdo hacia una unión bancaria europea, las dudas sobre la irrevocabilidad del euro no han desaparecido completamente, aunque han disminuido sustancialmente. De modo que a corto plazo las incertidumbres permanecerán elevadas.

Un punto de inflexión importante en la crisis de la Zona Euro se produjo en julio de 2012 a raíz de la defensa sin ambigüedades por parte del Banco Central Europeo de la irreversibilidad del Euro y del anuncio de su disposición a comprar deuda pública de Estados miembro en apuros bajo ciertas condiciones. Todo esto, unido a las negociaciones que lograron evitar el precipicio fiscal en EE.UU., redujo la incertidumbre en los mercados y permitió una recuperación de la confianza y un aumento del apetito por el riesgo.

La banca europea, ante la dificultad de recapitalizarse en los mercados se ha visto obligada a reducir sus activos y la concesión de nuevos créditos. La falta de crédito al sector privado y a nuevos proyectos retroalimenta el proceso recesivo en el que está inmerso la Zona Euro. Estas dificultades no son exclusivas de la Zona Euro, Reino Unido, Estados Unidos o Japón también deben recuperar el crecimiento económico en un escenario sumamente adverso marcado por la necesidad de avanzar en la consolidación fiscal y un sistema financiero en plena recapitalización y reestructuración.

La persistente presión sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas en las economías avanzadas mantiene fuertes tensiones en los mercados de crédito, y podría motivar reformas fiscales o cambios en el marco regulatorio de la industria del petróleo y del gas. Por último, la situación económico-financiera podría tener impactos negativos con terceros con los que Repsol realiza o podría realizar negocios. Cualquiera de los factores descritos anteriormente, ya sea de manera conjunta o independiente, podría afectar de manera adversa a la condición financiera, los negocios o los resultados de Repsol.

Posibles fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol.

En los últimos 10 años, el precio del crudo ha experimentado variaciones significativas, además de estar sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, ajenas al control de Repsol. Los acontecimientos políticos (especialmente en Oriente Medio); la evolución de las reservas de petróleo y derivados; los efectos circunstanciales tanto del cambio climático como de los

fenómenos meteorológicos, como por ejemplo tormentas y huracanes que sacuden sobre todo el Golfo de México; la evolución tecnológica y la mejora de la eficiencia energética; el incremento de la demanda en países con un fuerte crecimiento económico, como China e India; conflictos mundiales importantes, la inestabilidad política y la amenaza del terrorismo que algunas zonas productivas sufren cada cierto tiempo; y el riesgo de que la oferta de crudo se convierta en arma política pueden afectar especialmente al mercado y a la cotización internacional del petróleo. En 2012, la cotización media del precio del crudo Brent ascendió a 111,67 dólares por barril, frente a una media de 72,05 dólares por barril registrada durante el período 2003-2012. En dicho decenio, el precio medio anual máximo fue de 111,67 dólares por barril, registrado en 2012, y el precio medio anual mínimo fue de 28,83 dólares, correspondiente a 2003. En 2011, el rango de cotizaciones para el crudo Brent se situó aproximadamente entre 94 y 126 dólares por barril, mientras que en 2012 se situó aproximadamente entre 89 y 128 dólares por barril. En 2012, el tipo de cambio medio dólar/euro ascendió a 1,28 frente a una media de 1,39 en 2011.

Los precios de cotización internacionales, así como la demanda de crudo pueden también sufrir fluctuaciones significativas ligadas a los ciclos económicos.

Los precios internacionales de los productos están influidos por el precio del crudo y por la demanda de dichos productos, asimismo, las cotizaciones internacionales de crudos y productos inciden en el margen de refino.

La reducción de los precios del crudo afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Repsol, a la valoración de sus activos y a sus planes de inversión, incluidas aquellas inversiones de capital planificadas en exploración y desarrollo. Asimismo, una reducción cuantiosa de las inversiones podría repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol para reponer sus reservas de crudo. Todo ello, podría ocasionar un efecto material adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

Regulación de las actividades de Repsol

La industria del petróleo está sujeta a una regulación e intervención estatales exhaustivas en materias como la adjudicación de permisos de exploración y producción, la imposición de obligaciones contractuales relativas a la perforación y exploración, las restricciones a la producción, el control de los precios, la desinversión de activos, los controles de tipo de cambio y la nacionalización, expropiación o anulación de los derechos contractuales. Dicha legislación y normativa es aplicable a prácticamente todas las operaciones de Repsol en España y en el extranjero. Adicionalmente, algunos países y organismos internacionales contemplan en su legislación la imposición de sanciones a empresas que hacen ciertas inversiones en otros países. Las condiciones contractuales a las cuales están sujetos los intereses petrolíferos y gasíferos de Repsol responden al marco normativo del país y/o las negociaciones con las autoridades gubernamentales y difieren sustancialmente entre países o incluso de un ámbito a otro dentro de un mismo país. Estos acuerdos se materializan normalmente en licencias o en acuerdos de producción compartida. En virtud de los acuerdos de licencia, el poseedor de ésta financia y corre con los riesgos de las actividades de exploración y producción a cambio de la producción resultante, si la hubiere. Además, es posible que parte de la producción tenga que venderse al correspondiente Estado o a la empresa petrolera estatal. Por norma general, los titulares de licencias están sujetos al pago de regalías e impuestos sobre la producción y los beneficios, que pueden ser elevados si se comparan con los impuestos de otros negocios. Los acuerdos de producción compartida, por su parte, suelen requerir que el contratista financie las actividades de exploración y producción a cambio de recuperar sus costes a través de una parte de la producción (*cost oil*), mientras que el remanente de la producción (*profit oil*) se reparte con la empresa petrolera estatal.

Por otro lado, los sectores de distribución gasista y eléctrica, en los que Repsol opera principalmente a través de su participación en Gas Natural Fenosa, responden a actividades reguladas en la mayoría de los países. La normativa legal aplicable a dichos sectores está típicamente sujeta a revisión periódica por parte de las autoridades competentes, lo que podría incidir, entre otras cosas, en el actual esquema de retribución de las actividades reguladas.

Repsol no puede anticiparse a los cambios de dichas leyes ni a su interpretación, o a la implantación de determinadas políticas, que podrían afectar de un modo adverso a su negocio, resultados y situación financiera.

Sujeción de Repsol a reglamentos y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos

Repsol está sujeta a un gran número de normativas y reglamentos medioambientales y de seguridad prácticamente en todos los países donde opera. Estas normativas regulan, entre otras cuestiones, las relativas a las operaciones del Grupo en calidad medioambiental de sus productos, emisiones al aire y cambio climático y eficiencia energética, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos y seguridad.

En particular, debido a la preocupación por el riesgo del cambio climático, varios países han adoptado o están considerando la adopción de nuevas exigencias normativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, como la fijación de impuestos sobre las emisiones de carbono, el aumento de los estándares de eficiencia o la adopción de sistemas de comercio de emisiones. Estos requisitos podrían encarecer los productos de Repsol, así como modificar la demanda de hidrocarburos hacia fuentes de energía con emisiones de carbono más bajas, como las energías renovables. Además, el cumplimiento de la normativa de gases de efecto invernadero también puede obligar a Repsol a realizar mejoras en sus instalaciones, a monitorear o capturar dichas emisiones o tomar otras acciones que puedan aumentar los costes.

Los requisitos mencionados anteriormente han tenido y continuarán teniendo un impacto en el negocio de Repsol, su situación financiera y los resultados.

Riesgos operativos inherentes a la exploración y explotación de hidrocarburos y dependencia de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas.

Las actividades de exploración y producción de gas y petróleo están sujetas a riesgos específicos, muchos de ellos ajenos al control de Repsol. Se trata de actividades expuestas a riesgos relacionados con la producción, las instalaciones y el transporte, las catástrofes naturales y otras incertidumbres relacionadas con las características físicas de los campos de petróleo y gas. Las operaciones de Repsol pueden verse interrumpidas, retrasadas o canceladas como consecuencia de las condiciones climáticas, de dificultades técnicas, de retrasos en las entregas de los equipos o del cumplimiento de requerimientos administrativos. Además, algunos de los proyectos de desarrollo, están localizados en aguas profundas y en otros entornos difíciles, como el Golfo de México, Alaska, Brasil y la Selva Amazónica, o en yacimientos complejos que pueden agravar tales riesgos. En particular, las operaciones *offshore* están sujetas a riesgos marinos, entre los que se incluyen tormentas y otras condiciones meteorológicas adversas o colisiones de buques. Además, cualquier medio de transporte de hidrocarburos tiene riesgos inherentes: durante el transporte por carretera, ferroviario, marítimo o a través de ductos podría producirse una pérdida en la contención de hidrocarburos y de otras sustancias peligrosas; éste es un riesgo significativo debido al impacto potencial de un derrame en el medio ambiente y en las personas, especialmente teniendo en cuenta los altos volúmenes que pueden ser transportados al mismo tiempo. En caso de materializarse dichos riesgos, Repsol podría sufrir pérdidas importantes, interrupción de sus operaciones y daños a su reputación.

Por otra parte, Repsol depende de la reposición de las reservas de crudo y gas ya agotadas con otras nuevas probadas de una forma rentable que permita que su posterior producción sea viable en términos económicos. Sin embargo, la capacidad de Repsol de adquirir o descubrir nuevas reservas está sujeta a una serie de riesgos. Así, por ejemplo, la perforación puede entrañar resultados negativos, no sólo en caso de resultar en pozos secos, sino también en aquellos casos en los que un pozo productivo no vaya a generar suficientes ingresos netos que permitan obtener beneficios una vez descontados los costes operativos, de perforación y de otro tipo. A lo anterior hay que sumar que, por lo general, las autoridades gubernamentales de los países donde se hallan los bloques de producción suelen subastarlos y que Repsol hace frente a una fuerte competencia en la presentación de las ofertas para la adjudicación de dichos bloques, en especial de aquellos con unas reservas potenciales más atractivas. Esa competencia puede dar lugar a que Repsol no logre los bloques de producción deseables o bien a que los adquiera a un precio superior, lo que podría entrañar que la producción posterior dejara de ser económicamente viable.

Si Repsol no adquiere ni descubre y, posteriormente, tampoco desarrolla nuevas reservas de gas y petróleo de manera rentable o si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, su negocio, los resultados y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Localización de las reservas

Parte de las reservas de hidrocarburos de Repsol se hallan en países que presentan o pueden presentar inestabilidad política o económica. En la Sección II.E)—“*Información suplementaria sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2012 (Información no auditada)*” incluida en el presente Documento de Registro, se incluye información sobre las reservas probadas del Grupo y su distribución por áreas geográficas.

Tanto las reservas como las operaciones de producción relacionadas pueden conllevar riesgos, entre los que se incluyen el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación, las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos, la nacionalización o desnacionalización de activos (véase factor de riesgo “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*”), los cambios en los regímenes gubernamentales locales y en las políticas de dichos gobiernos, los cambios en las costumbres y prácticas comerciales, el retraso en los pagos, las restricciones al canje de divisas y el deterioro o las pérdidas en las operaciones por la intervención de grupos insurgentes. Además, los cambios políticos pueden conllevar variaciones en el entorno empresarial. Por su parte, las desaceleraciones económicas, la inestabilidad política o los disturbios civiles pueden perturbar la cadena de suministro o limitar las ventas en los mercados afectados por estos acontecimientos.

Si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, los negocios del Grupo, los resultados y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Estimaciones de reservas de petróleo y gas

Para el cálculo de las reservas probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza las directrices y el marco conceptual de la definición de reservas probadas de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y los criterios establecidos por el sistema *Petroleum Reserves Management System* de la *Society of Petroleum Engineers* (PRMS-SPE). De acuerdo con estas normas, las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, conforme al análisis de información geológica, geofísica y de ingeniería, sea posible estimar, con certeza razonable, que podrán ser producidas –a partir de una fecha dada, de yacimientos conocidos, y bajo las condiciones económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales existentes– con anterioridad al vencimiento de los contratos por los cuales se cuenta con los derechos de operación correspondientes, independientemente de si se han usado

métodos probabilísticos o determinísticos para realizar dicha estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado, o el operador debe contar con certeza razonable de que comenzará dicho proyecto dentro de un tiempo razonable.

La precisión de dichas estimaciones depende de diversos factores, suposiciones y variables, algunos de los cuales están fuera del control de Repsol. Entre los factores que Repsol controla destacan los siguientes: los resultados de la perforación de pozos, las pruebas y la producción tras la fecha de la estimación, que pueden conllevar revisiones sustanciales, tanto al alza como a la baja; la calidad de los datos geológicos, técnicos y económicos, y su interpretación y valoración; el comportamiento de la producción de los yacimientos y las tasas de recuperación, las cuales dependen significativamente en ambos casos de la tecnología disponible, así como de la habilidad para implementar dichas tecnologías y el *know-how*; la selección de terceras partes con las que se asocia el Grupo; y la precisión en las estimaciones iniciales de los hidrocarburos de un determinado yacimiento, que podrían resultar incorrectas o requerir revisiones significativas.

Por otro lado, entre los factores que se encuentran fundamentalmente fuera del control de Repsol, destacan los siguientes: fluctuaciones en precios del crudo y del gas natural, que pueden tener un efecto en la cantidad de reservas probadas (dado que las estimaciones de reservas se calculan teniendo en cuenta las condiciones económicas existentes en el momento en que dichas estimaciones fueron realizadas); si las normas tributarias, otros reglamentos administrativos y las condiciones contractuales se mantienen iguales a las existentes en la fecha en que se efectuaron las estimaciones (que pueden traducirse en la inviabilidad económica de la explotación de las reservas); y determinadas actuaciones de terceros, incluyendo los operadores de los campos en los que el Grupo tiene participación.

Como resultado de lo anterior, la medición de las reservas no es precisa y está sujeta a revisión. Cualquier revisión a la baja de las estimaciones de reservas probadas podría impactar negativamente en los resultados de Repsol e implicaría un incremento de los gastos de amortización y depreciación, y una reducción en los resultados o del patrimonio atribuible a los accionistas.

Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas

Muchos de los proyectos y operaciones del Grupo Repsol se llevan a cabo a través de negocios conjuntos y empresas asociadas. En aquellos casos en los que Repsol no actúa como operador, su capacidad para controlar e influir en el funcionamiento y la gestión de las operaciones, así como para identificar y gestionar los riesgos asociados es limitada. Adicionalmente, podría darse la circunstancia de que alguno de los socios de Repsol o el resto de miembros en un negocio conjunto o empresa asociada pudiera no atender al cumplimiento de sus obligaciones financieras o de otra índole, lo que podría llegar a afectar a la viabilidad de algún proyecto.

La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente.

Como se explica en varios de los factores de riesgo ya mencionados en esta Sección I, las operaciones de Repsol están sujetas a extensos riesgos económicos, operativos, regulatorios y legales. Repsol mantiene una cobertura de seguros que le cubre ante ciertos riesgos inherentes a la industria del petróleo y del gas, en línea con las prácticas de la industria, incluyendo pérdidas o daños a las propiedades e instalaciones, costes de control de pozos, pérdidas de producción o ingresos, remoción de escombros, filtración, polución, contaminación y gastos de limpieza de eventos súbitos y accidentales, reclamaciones de responsabilidades por terceras partes afectadas, incluyendo daños personales y fallecimientos, entre otros riesgos del negocio. Adicionalmente, la cobertura de seguros está sujeta a franquicias y límites que en ciertos casos podrían ser significativamente inferiores a las responsabilidades incurridas. Además, las pólizas de seguros de

Repsol contienen exclusiones que podrían dejar al Grupo con una cobertura limitada en ciertos casos. Por otro lado, Repsol podría no ser capaz de mantener un seguro adecuado con costes o condiciones que considere razonables o aceptables o podría no ser capaz de obtener un seguro contra ciertos riesgos que se materialicen en el futuro. Si Repsol sufre un incidente contra el que no está asegurada, o cuyo coste excede materialmente su cobertura, podría producirse un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados.

Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado.

El precio del gas natural suele diferir entre las áreas en las que opera Repsol, a consecuencia de las significativas diferencias de las condiciones de oferta, demanda y regulación, además de poder ser inferior al precio imperante en otras regiones del mundo. Además, la situación de excesiva oferta que se registra en determinadas zonas no se puede aprovechar en otras, debido a la falta de infraestructuras y a las dificultades para el transporte del gas natural.

Por otra parte, Repsol ha suscrito contratos a largo plazo para la compra y el suministro de gas natural en distintos lugares del mundo. Se trata de contratos que prevén distintas fórmulas de precios que podrían traducirse en unos precios de compra superiores a los de venta que se podrían obtener en mercados cada vez más liberalizados. Asimismo, la disponibilidad de gas puede estar sujeta al riesgo de incumplimiento del contrato por las contrapartes de los mismos, en cuyo caso sería necesario buscar otras fuentes de gas natural para hacer frente a posibles faltas de suministro, lo que podría entrañar el pago de unos precios superiores a los acordados en esos contratos.

Repsol dispone también de contratos a largo plazo para la venta de gas a clientes, principalmente en Bolivia, Venezuela, España, Trinidad y Tobago, Perú y México, que presentan riesgos de otro tipo, al estar vinculados a las reservas probadas actuales en Bolivia, Venezuela, Trinidad y Tobago y Perú. En el caso de que no hubiera suficientes reservas disponibles en tales países, puede ocurrir que Repsol no sea capaz de cumplir sus obligaciones contractuales, algunas de las cuales prevén sanciones por incumplimiento.

Todos estos riesgos podrían afectar de un modo adverso al negocio, los resultados y la situación financiera de Repsol.

Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica

La industria petroquímica está sujeta a grandes fluctuaciones, tanto de la oferta como de la demanda, que reflejan la naturaleza cíclica del mercado petroquímico a nivel regional e internacional. Dichas fluctuaciones afectan a los precios y a la rentabilidad de las empresas que operan en el sector, incluida Repsol. Además, el negocio petroquímico de Repsol está sujeto también a una exhaustiva regulación estatal y a intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales. Tanto las fluctuaciones, como los cambios en la regulación podrían tener un efecto material adverso en el negocio, en la posición financiera y en los resultados de Repsol.

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje que surgen como consecuencia del desarrollo de su actividad. Asimismo, Repsol podría verse envuelta en otros posibles litigios en el futuro sobre los que Repsol tampoco puede predecir su alcance, contenido o resultado. Todo litigio presente o futuro encierra un alto grado de incertidumbre y, por tanto, la resolución de los mismos podría afectar los negocios, los resultados o la situación financiera del Grupo Repsol.

Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.

El día 16 de abril de 2012, el Poder Ejecutivo de la República Argentina anunció la remisión al Poder Legislativo de un proyecto de Ley relativo a la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina y en el que se declaraba, entre otras medidas, de interés público y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. (conjuntamente con sus sociedades dependientes, “**YPF**”) representado por igual porcentaje de acciones “Clase D” de YPF pertenecientes a Repsol y a sus controlantes o controladas en forma directa o indirecta.

Ese mismo día, el Gobierno de la República Argentina aprobó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 530 (el “**Decreto de Intervención**”), efectivo desde el mismo día de su aprobación, que dispuso la intervención temporal de YPF S.A. por un plazo de 30 días y el nombramiento de un ministro del Gobierno como interventor de YPF S.A. con atribución de todas las facultades de su Directorio (Consejo de Administración). El 18 de abril de 2012, el Gobierno argentino aprobó mediante el Decreto N° 557 la ampliación del alcance del Decreto de Intervención a Repsol YPF Gas S.A. (conjuntamente con sus sociedades dependientes, “**YPF Gas**”) que, el 6 de julio de 2012, cambió su denominación a YPF Gas, S.A. en su primera Asamblea tras la expropiación.

Tras una rápida tramitación parlamentaria, el 7 de mayo de 2012 se publica en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 26.741 (la “**Ley de Expropiación**”), con entrada en vigor ese mismo día, por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A., representado por igual porcentaje de las acciones “Clase D” de dicha sociedad, pertenecientes a Repsol, sus controlantes o controladas de forma directa o indirecta, así como el 51% del patrimonio de YPF Gas S.A., que equivale al 60% de las acciones “Clase A” de dicha sociedad pertenecientes a Repsol Butano, S.A., sus controlantes o controladas.

Debido a los hechos señalados anteriormente, se ha producido la pérdida de control de YPF e YPF Gas por parte de Repsol y, como consecuencia, la desconsolidación contable de las mismas, lo que ha implicado dar de baja del balance consolidado de Repsol sus activos, pasivos e intereses minoritarios, así como las diferencias de conversión correspondientes.

El principal riesgo para Repsol derivado de la expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A., y otras medidas ilícitas del Gobierno argentino relacionadas con la expropiación, radica en la incertidumbre asociada al resultado de todo procedimiento judicial o arbitral relacionado con la restitución de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. propiedad de Repsol sujetas a expropiación y/o el importe final de la compensación que el Estado argentino debe pagar a Repsol por la apropiación del control de ambas empresas y otros daños y perjuicios causados a Repsol, así como sobre el momento y la forma en que el pago se llevaría a cabo. Repsol se ha visto obligado a reclamar sus derechos contra el Estado argentino ante los tribunales argentinos y de otras jurisdicciones (véase en el epígrafe 20.8 la enumeración de los principales procedimientos en curso), entre ellas ante la jurisdicción del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) mediante la iniciación de un procedimiento arbitral. Cualquier modificación en las hipótesis consideradas como razonables, tanto en los procesos jurisdiccionales como en la valoración de los derechos expropiados y otros derechos afectados, podría generar cambios positivos o negativos en el importe por el que se han registrado las participaciones en YPF S.A. e YPF Gas S.A.¹ y, por tanto, tener un efecto en los estados financieros del Grupo. No obstante, es preciso tener presentes los riesgos e incertidumbres inherentes al ejercicio de toda valoración, inevitables como consecuencia de la necesidad de realizar a efectos contables estimaciones sobre hechos futuros que, en buena medida, escapan al control de Repsol. En la medida en que el precio o indemnización por acción de YPF S.A. e YPF

¹ A 31 de diciembre de 2012, el importe registrado en el balance de situación consolidado por las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. propiedad de Repsol sujetas a expropiación ascendía a 5.392 millones de euros (véase epígrafe 20.4.1).

Gas S.A. sea menor, mayor será el impacto negativo que podría producirse en los resultados o en la situación financiera de Repsol. No obstante, Repsol no puede anticipar todas las consecuencias, incertidumbres y riesgos, ni cuantificar totalmente el impacto futuro que la expropiación y medidas relacionadas podría suponer en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo Repsol.

En la información financiera histórica consolidada auditada correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, que se incorpora en el presente Documento de Registro, YPF S.A. e YPF Gas S.A. están consolidadas por integración global, dado que eran sociedades controladas por el Grupo Repsol en cada uno de dichos ejercicios. Estos estados financieros históricos auditados no reflejan el impacto de la expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. y medidas relacionadas, que implicaría no consolidar dichas sociedades en los estados financieros del Grupo. Por tanto, los estados financieros históricos auditados de 2011 y 2010 del Grupo Repsol no serían indicativos de los resultados ni de la situación financiera del Grupo en el futuro.

2. RIESGOS FINANCIEROS

En la Nota 21—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*” y en la Nota 22—“*Operaciones con derivados*” de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, se incluyen detalles sobre los riesgos financieros y las operaciones de cobertura realizadas que se describen a continuación.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Repsol mantenía a 31 de diciembre de 2012 recursos disponibles en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito disponibles que cubrían el 76% de la totalidad de su deuda bruta y el 63% de la misma más las participaciones preferentes. El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 5.899 y 5.482 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

En el caso de que en el futuro Repsol no fuese capaz de atender sus necesidades de liquidez o tuviese que incurrir en unos costes elevados para afrontarlas, podría producirse un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, entre otras, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, las cuales se miden y controlan por cliente o tercero individual, y cuyos importes se reflejan en el balance de situación netos de las correcciones valorativas por deterioro por importe de 7.202 y 8.147 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012 y 2011. Para ello, el Grupo cuenta con sistemas propios alineados con las mejores prácticas que permiten la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por las entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la actividad comercial de algunos de sus negocios.

Adicionalmente, el Grupo también tiene exposición al riesgo de contrapartida derivado de operaciones contractuales no comerciales que pueden derivar en impagos. En estos casos, el Grupo realiza análisis de las contrapartidas con las cuales se mantienen o pudieran mantener relaciones contractuales no comerciales. Eventuales incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes de Repsol, en el tiempo y forma pactados, podrían ocasionar un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de la calificación crediticia

Actualmente, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de *rating* son las siguientes:

PLAZO	STANDARD & POOR'S	MOODY'S	FITCH RATINGS
Largo.....	BBB-	Baa3	BBB-
Corto.....	A-3	P-3	F-3
Perspectiva.....	Estable	Estable	Estable
Fecha de la última revisión.....	22 de junio de 2012	1 de marzo 2013	31 de enero de 2013

Las calificaciones crediticias afectan al coste y otras condiciones en las que el Grupo Repsol obtiene financiación. Cualquier descenso en la calificación crediticia de Repsol, S.A. podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros del Grupo, incrementar los costes de cualquier nueva financiación o afectar negativamente a su liquidez.

Riesgos de mercado

Riesgo de fluctuación del tipo de cambio.- Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar de manera adversa a los resultados y al valor del patrimonio de Repsol.

Con carácter general, esta exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia en las sociedades del Grupo de activos, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional (el euro) de Repsol, teniendo especial relevancia que:

- los flujos monetarios de las operaciones de comercio internacional sobre crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares; y
- gran parte de los activos e inversiones financieras de Repsol están denominados igualmente en dólares.

Adicionalmente:

- los flujos monetarios de las operaciones que se realizan en los países en los que Repsol tiene actividad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio de las monedas locales correspondientes contra las principales divisas en las que cotizan las materias primas que sirven de referencia para la fijación de precios en la moneda local; y
- Repsol presenta sus estados financieros en euros, para lo cual los activos y pasivos de las sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro, deben ser convertidos a dicha moneda.

Aunque, cuando así lo considera adecuado, Repsol realiza operaciones financieras de inversión o financiación en las divisas en las que ha identificado exposiciones de riesgo y puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para aquellas divisas en las que exista un mercado líquido, estos mecanismos de cobertura son limitados y, por tanto, podrían en algún caso ser insuficientes. En consecuencia, las variaciones en los tipos de cambio podrían ocasionar un efecto material adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol (Por ejemplo, la devaluación del Bolívar en Venezuela, ocurrida el 9 de febrero de 2013, tuvo un impacto negativo en los resultados del Grupo, tal y como se expone en el epígrafe 9.2.3).

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de la apreciación o depreciación del euro frente al dólar se detalla a continuación:

VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO FRENTE AL DÓLAR	Apreciación(+)/ depreciación(-) en el tipo de cambio	2012	2011
	(%)	(millones €)	
Efecto en el resultado después de impuestos	5	3	(2)
	(5)	(4)	2
Efecto en el patrimonio neto	5	(287)	98
	(5)	318	(109)

Riesgo de precio de materias primas (commodities).- Como consecuencia del desarrollo de operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo Repsol están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados (véanse los factores de riesgo “*Posibles fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo de referencia y de la demanda de crudo debido a factores ajenos al control de Repsol*” y “*Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado*”). Por tanto, cambios en los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados podrían ocasionar un efecto material adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

En particular, respecto de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, un aumento o disminución del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos hubiera supuesto sobre estos las siguientes variaciones en el resultado neto:

VARIACIONES EN EL RESULTADO NETO	Aumento(+)/ disminución(-) en los precios del crudo y productos petrolíferos	2012	2011
	(%)	(millones €)	
Efecto en el resultado después de impuestos	10	(23)	(55)
	(10)	23	59

Riesgo de tipo de interés.- Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar a los ingresos y gastos por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a tipos de interés variable, así como al valor razonable de activos y pasivos financieros contratados a tipo de interés fijo.

Aunque, cuando así lo considera adecuado, Repsol puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para los que exista un mercado líquido, estos mecanismos de cobertura son limitados y, por tanto, podrían ser insuficientes. En consecuencia, las variaciones en los tipos de interés podrían ocasionar un efecto material adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

El cuadro siguiente detalla la sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de la variación de los tipos de interés:

SENSIBILIDAD DEL RESULTADO NETO Y DEL PATRIMONIO	Incremento(+)/ descenso(-) en el tipo de interés (puntos básicos)	2012	2011
		(millones €)	
Efecto en el resultado después de impuestos	+50	(7)	(27)
	-50	7	26
Efecto en el patrimonio neto	+50	48	48
	-50	(48)	(51)

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el “**Documento de Registro**”), de conformidad con el Anexo I del *Reglamento (CE) n.º 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad* (el “**Reglamento 809/2004**”), y al amparo del artículo 19.2 del *Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos* (el “**RD 1310/2005**”), el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

- A) Tabla de equivalencia;
- B) Anexo I del Reglamento 809/2004;
- C) Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes al ejercicio 2012²;
- D) Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes al ejercicio 2011³; y
- E) Información suplementaria sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2012 (*Información no auditada*).

Las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”).

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* (la “**Orden EHA/3537/2005**”), se incorporan por referencia al presente Documento de Registro todos los hechos relevantes publicados en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) desde el 27 de febrero de 2013 (fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012) hasta la fecha del presente Documento de Registro que, asimismo, pueden consultarse en la página web de Repsol (www.repsol.com).

En el presente Documento de Registro, los términos “**Repsol**”, el “**Grupo Repsol**” o el “**Grupo**” se refieren a Repsol, S.A. y a las sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol, salvo que expresamente se indique lo contrario.

En el presente Documento de Registro, los términos “**dólares**” o “**US\$**” se refieren a dólares de los Estados Unidos de América (“**Estados Unidos**” o “**EE.UU.**”).

En el presente Documento de Registro, el término “**no auditado**” en el encabezamiento de algunas tablas indica que los datos desglosados en las mismas no han sido auditados, ni revisados, ni objeto de ningún informe elaborado por un auditor independiente.

2 Incluyen, de conformidad con lo previsto en las NIIF, información financiera de 2012 comparada con respecto a la de 2011. Esta información de 2011 ha sido re-expresada con respecto a la contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2011, como consecuencia del proceso de expropiación de YPF S.A. e YPF Gas S.A.

3 Incluyen, de conformidad con lo previsto en las NIIF, información financiera de 2011 comparada con respecto a la de 2010.

A) TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, la siguiente tabla⁽¹⁾ recoge la equivalencia entre (i) los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 y (ii) las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
1. PERSONAS RESPONSABLES		
1.1 Identificación de las personas responsables.	—	—
1.2 Declaración de los responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.	—	—
2. AUDITORES DE CUENTAS		
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas.	—	—
2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas.	—	—
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA		
3.1 Información financiera histórica seleccionada.	—	—
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.	—	—
4. FACTORES DE RIESGO^(*)	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 21: Gestión de riesgos financieros y del capital • Informe de Gestión: Factores de riesgo 	N/A
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR		
5.1 Historial y evolución del emisor.		
5.1.1 <i>Nombre legal y comercial^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general 	N/A

(1) A lo largo de la tabla de equivalencia:

- El símbolo “(*)” significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 se incluye parcialmente en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2012 y/o 2011; dicha información se complementa, modifica y/o actualiza con la información incluida en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.
- El símbolo “—” significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 no se incluye en las Cuentas Anuales consolidadas o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2012 y/o 2011. Dicha información se recoge en el correspondiente epígrafe de la Sección II.B) del presente Documento de Registro.
- El símbolo “N/A” en 2011 significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 se recoge actualizada en (i) las Cuentas Anuales Consolidadas y/o en el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012; y/o (ii) en el correspondiente epígrafe del presente Documento de Registro y, por tanto, no resulta aplicable la información recogida en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2011.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
5.1.2 <i>Lugar y número de registro.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general 	N/A
5.1.3 <i>Fecha de constitución y período de actividad.</i>	—	N/A
5.1.4 <i>Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general • Nota 2: Marco regulatorio 	N/A
5.1.5 <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.</i>	—	N/A
5.2 Inversiones.		
5.2.1 <i>Descripción de las principales inversiones del emisor^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 6: Fondo de comercio • Nota 7: Otro inmovilizado intangible • Nota 8: Inmovilizado material • Nota 9: Inversiones inmobiliarias • Nota 11: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 13: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 30: Información por segmentos • Nota 31: Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación sin cambio de control • Anexo I(b): Principales variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Fondo de comercio • Nota 6: Otro inmovilizado intangible • Nota 7: Inmovilizado material • Nota 8: Inversiones inmobiliarias • Nota 10: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 12: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 29: Información por segmentos • Nota 30: Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación sin cambio de control • Nota 37: Hechos posteriores • Anexo I(b): Principales variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 • Informe de Gestión: Áreas de negocio

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
5.2.2 <i>Descripción de las principales inversiones actualmente en curso^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 8: Inmovilizado material • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	N/A
5.2.3 <i>Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 35: Contingencias, Compromisos y Garantías • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	N/A
5.3 Desinversiones ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 6: Fondo de Comercio • Nota 7: Otro inmovilizado intangible • Nota 8: Inmovilizado material • Nota 9: Inversiones inmobiliarias • Nota 11: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 13: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 32: Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control • Nota 38: Hechos posteriores • Informe de gestión: Resultados • Informe de gestión: Situación financiera • Informe de gestión: Áreas de negocio 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 6: Otro inmovilizado intangible • Nota 7: Inmovilizado material • Nota 8: Inversiones inmobiliarias • Nota 10: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 12: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 31: Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control • Informe de gestión: Situación financiera • Informe de gestión: Áreas de negocio

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO		
6.1 Actividades principales.		
6.1.1 <i>Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 30: Información por segmentos • Informe de Gestión: Áreas de negocio • Informe de Gestión: Plan Estratégico 2012-2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos • Informe de Gestión: Áreas de negocio
6.1.2 <i>Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión: Innovación y tecnología • Informe de Gestión: Áreas de Negocio 	N/A
6.2 Mercados principales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 27: Ingresos y gastos de explotación • Nota 30: Información por segmentos • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos • Informe de Gestión: Áreas de negocio
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. • Informe de Gestión: Entorno macroeconómico 	N/A
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.	—	—
6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor.	—	—
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		
7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor.	—	N/A
7.2 Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2012 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO		
8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 8: Inmovilizado material • Nota 35: Contingencias, Compromisos y Garantías 	N/A
8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 36: Información sobre medio ambiente • Informe de Gestión: Seguridad y Medio ambiente • Informe de Gestión: Energía sostenible y cambio climático 	N/A
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO		
9.1 Situación financiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de flujos de efectivo – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto • Notas 1 a 38 • Informe de Gestión: Información general y económico-financiera • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de flujos de efectivo – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto • Notas 1 a 37 • Informe de Gestión: Información general y económico-financiera • Informe de Gestión: Áreas de negocio
9.2 Resultados de explotación.		
9.2.1 <i>Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
9.2.2 <i>Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. • Nota 27: Ingresos y gastos de explotación 	—
9.2.3 <i>Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. • Nota 38: Hechos posteriores • Informe de Gestión: Entorno macroeconómico • Informe de Gestión: Factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión: Entorno macroeconómico • Informe de Gestión: Factores de riesgo
10. RECURSOS FINANCIEROS		
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 13: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 16: Patrimonio neto • Nota 20: Pasivos financieros • Nota 21: Gestión de riesgos financieros y del capital • Nota 22: Operaciones con derivados • Nota 23: Otros pasivos no corrientes • Nota 24: Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar • Nota 28: Ingresos y gastos financieros • Nota 29: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Informe de Gestión: Situación financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 12: Activos financieros corrientes y no corrientes • Nota 15: Patrimonio neto • Nota 19: Pasivos financieros • Nota 20: Gestión de riesgos financieros y del capital • Nota 21: Operaciones con derivados • Nota 22: Otros pasivos no corrientes • Nota 23: Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar • Nota 27: Ingresos y gastos financieros • Nota 28: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Informe de Gestión: Situación financiera

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de flujos de efectivo • Nota 27: Ingresos y gastos de explotación • Nota 28: Ingresos y gastos financieros • Nota 29: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Nota 32: Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de flujos de efectivo • Nota 26: Ingresos y gastos de explotación • Nota 27: Ingresos y gastos financieros • Nota 28: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Nota 31: Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control
10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 20: Pasivos financieros • Nota 21: Gestión de riesgos financieros y del capital 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 19: Pasivos financieros • Nota 20: Gestión de riesgos financieros y del capital
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. 	—
10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.	—	—
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión: Innovación y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión: Innovación y tecnología
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS		
12.1 Tendencias recientes más significativas ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión: Entorno macroeconómico 	N/A
12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. • Nota 35: Contingencias, Compromisos y Garantías • Informe de Gestión: Áreas de negocio 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS		
13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones.	—	—
13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.	—	—
13.3 Previsión o estimación de los beneficios.	—	—
13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida.	—	—
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.		
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados B.1.1 a B.1.9 y G.5 • Anexo III: Detalle de las participaciones y/o cargos de los Administradores y sus personas vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Repsol, S.A. 	N/A
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 34: Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados C.5 y C.6 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS		
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 19: Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal • Nota 34: Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados B.1.11 a B.1.14 y G.6, G.7 y G.8 	N/A
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 19: Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal • Nota 34: Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados B.1.11 a B.1.14 y G.6, G.7 y G.8 	N/A
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN		
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.	—	N/A
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Anexo: apartado 5. 	N/A
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado B.2 	N/A
16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado F 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
17. EMPLEADOS		
17.1 Número de empleados y desglose.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 27: Ingresos y Gastos de Explotación • Informe de Gestión: Gestión de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 26: Ingresos y Gastos de Explotación • Informe de Gestión: Gestión de personas
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados A.3 y G.6 	N/A
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 19: Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal, Apartado d) Planes retributivos en acciones 	N/A
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES		
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 16: Patrimonio neto • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A 	N/A
18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A 	N/A
18.3 El control del emisor.	—	N/A
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.	—	N/A
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS^(*)	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 33: Información sobre operaciones con partes vinculadas • Nota 34: Información sobre miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados B.1.11, B.1.12, C.2, C.3, C.4, G.6, G.7 y G.10 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 32: Información sobre operaciones con partes vinculadas • Nota 33: Información sobre miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados B.1.11, B.1.12, C.2, C.3, C.4, G.4, G.5 y G.7

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.		
20.1 Información financiera histórica auditada ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto • Notas 1 a 38 • Informe de Gestión: Información general y económico-financiera. • Informe de Gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto • Notas 1 a 37 • Informe de Gestión: Información general y económico-financiera. • Informe de Gestión: Áreas de negocio.
20.2 Información financiera pro-forma.	—	—
20.3 Estados financieros.	—	—
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual.		
20.4.1 <i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.</i>	—	—
20.4.2 <i>Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.</i>	—	—
20.4.3 <i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.</i>	—	—
20.5 Edad de la información financiera más reciente.	—	—
20.6 Información intermedia y demás información financiera.		
20.6.1 <i>Información financiera intermedia.</i>	—	—
20.6.2 <i>Información financiera intermedia adicional.</i>	—	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
20.7 Política de dividendos.		
20.7.1 <i>Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 16: Patrimonio Neto • Informe de Gestión: Situación financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 15: Patrimonio Neto
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje ^(*) .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 4: Estimaciones y juicios contables • Nota 25: Situación Fiscal—Otra información con trascendencia fiscal • Nota 35: Contingencias, Compromisos y Garantías 	N/A
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.	—	—
21. INFORMACIÓN ADICIONAL		
21.1 Capital social.		
21.1.1 <i>Importe del capital emitido^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 16: Patrimonio neto • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A.1 	N/A
21.1.2 <i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.</i>	—	N/A
21.1.3 <i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 16: Patrimonio neto • Informe de Gestión: Situación financiera • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartados A.8 y A.9 	N/A
21.1.4 <i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.</i>	—	N/A
21.1.5 <i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.</i>	—	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
21.1.6 <i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.</i>	—	N/A
21.1.7 <i>Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de cambios en el patrimonio neto • Nota 16: Patrimonio neto 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de cambios en el patrimonio neto • Nota 15: Patrimonio neto
21.2 Estatutos y escritura de constitución		
21.2.1 <i>Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.</i>	—	N/A
21.2.2 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión^(*).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado B 	N/A
21.2.3 <i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 16: Patrimonio Neto • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A.10 	N/A
21.2.4 <i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.</i>	—	N/A
21.2.5 <i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.</i>	—	N/A
21.2.6 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A.10 	N/A
21.2.7 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.</i>	—	N/A
21.2.8 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A.10 y Anexo apartado 3 	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2012	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2011
22. CONTRATOS RELEVANTES	—	—
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS		
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos.	—	—
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos.	—	—
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	—	—
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES^(*)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2012 	N/A

B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004

(Incluye o completa la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las Cuentas Anuales consolidadas ni en el Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, o actualiza, en su caso, la información recogida en dichos documentos)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

D. Miguel Martínez San Martín, en nombre y representación de Repsol, en su condición de Director General Económico Financiero y Desarrollo Corporativo, y en ejercicio de las facultades generales que le fueron conferidas en virtud de escritura pública de poder otorgada el 5 de julio de 2011, ante el Notario de Madrid, D. Martín María Recarte Casanova, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.

D. Miguel Martínez San Martín, como responsable del presente Documento de Registro, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. así como las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, han sido auditadas por Deloitte, S.L. (“**Deloitte**”) sin salvedades.

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con NIF B-79104469 y nº S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 han sido preparadas a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de las sociedades que forman parte de su perímetro de consolidación y se presentan, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (las “NIIF”), a 31 de diciembre de dichos ejercicios.

Las tablas siguientes incluyen la información financiera consolidada seleccionada del Grupo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 ha sido re-expresada, a efectos comparativos con la información financiera publicada en 2012, con respecto a la información financiera de 2011 contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011, para clasificar las operaciones afectadas por el proceso de expropiación de las acciones del Grupo en YPF S.A. e YPF Gas S.A. en los epígrafes referentes a operaciones interrumpidas, de acuerdo con lo previsto en la NIIF 5 “*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*”. Sin embargo, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010 no ha sido re-expresada y, por tanto, recoge las operaciones correspondientes a YPF S.A. e YPF Gas S.A. en las líneas relativas a operaciones continuadas.

Por otro lado, el balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, refleja la desconsolidación contable de la participación del Grupo en YPF S.A. e YPF Gas S.A. Sin embargo, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluye la participación del Grupo en el capital de YPF S.A. e YPF Gas S.A. consolidada aplicando el método de integración global.

	31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010
	(millones €)	Var. 12-11	(millones €)	Var. 11-10	(millones €)
BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	Auditado	(%)	Auditado	(%)	Auditado
ACTIVO					
Activo no corriente.....	44.760	(11,59)	50.628	10,66	45.753
Activo corriente.....	20.161	(0,83)	20.329	(7,08)	21.878
Total Activo	64.921	(8,51)	70.957	4,92	67.631
PATRIMONIO NETO	27.472	1,59	27.043	4,07	25.986
PASIVO					
Pasivo no corriente.....	24.139	(9,96)	26.810	3,63	25.872
Pasivo corriente.....	13.310	(22,18)	17.104	8,44	15.773
Total Patrimonio Neto y Pasivo.....	64.921	(8,51)	70.957	4,92	67.631

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	31/12/2012		31/12/2011 ⁽²⁾		31/12/2010
	(millones €)	Var. 12-11	(millones €)	Var. 11-10	(millones €)
	Auditado	(%)	No auditado	(%)	Auditado
EBITDA ⁽¹⁾	6.956	26,61	5.494	(40,26)	9.196
Ingresos de explotación.....	59.593	13,22	52.637	(12,90)	60.430
Gastos de explotación.....	55.307	12,67	49.088	(7,05)	52.809
Resultado de explotación.....	4.286	20,77	3.549	(53,43)	7.621
Resultado financiero.....	(857)	(0,58)	(862)	(14,48)	(1.008)
Resultado antes de impuestos.....	3.546	28,52	2.759	(58,75)	6.689
Resultado consolidado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....	1.965	11,14	1.768	(64,26)	4.947
Resultado atribuible a la sociedad dominante procedente de operaciones continuadas.....	1.890	14,06	1.657	(64,69)	4.693
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	279	(64,05)	776	--	--
Resultado atribuible a la sociedad dominante procedente de operaciones interrumpidas.....	170	(68,28)	536	--	--
Resultado total atribuido a la sociedad dominante.....	2.060	(6,06)	2.193	(53,27)	4.693
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (en euros).....	1,70	(1,16)	1,72 ⁽³⁾	(55,21)	3,84

(1) EBITDA: corresponde al resultado de explotación ajustado por aquellas partidas que no van a suponer entradas o salidas de efectivo de las operaciones (amortización del inmovilizado, dotaciones y reversiones de provisiones, resultado por venta de activos y otros). Asimismo, a través del Estado de Flujos de Efectivo, el EBITDA se puede obtener como suma de los epígrafes “Resultado antes de impuestos” y “Ajustes al resultado”.

(2) La información financiera seleccionada a 31 de diciembre de 2011 coincide con la correspondiente al ejercicio 2011 incluida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2012. Esta información financiera de 2011 fue re-expresada como consecuencia del proceso de expropiación de YPF e YPF Gas y difiere de la contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

(3) El cálculo del beneficio por acción a 31 de diciembre de 2011 coincide con el correspondiente al ejercicio 2011 (re-expresado) incluido en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y difiere del contenido en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2011, en relación con las ampliaciones de capital liberadas a través de las cuales se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado “Repsol Dividendo Flexible”.

PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS	31/12/2012 ⁽¹⁾	31/12/2011 ⁽¹⁾	31/12/2010
	No auditado		
Deuda neta/capital empleado ⁽²⁾ (%).....	26,5	29,4	19,5
Rentabilidad sobre fondos propios (ROE) ⁽³⁾ (%).....	7,4	7,0	21,3
Rentabilidad sobre activos (ROA) ⁽⁴⁾ (%).....	3,8	3,4	9,0
Rentabilidad sobre capital empleado medio (ROACE) ⁽⁵⁾ (%).....	7,8	7,7	15,5
Cotización al cierre del ejercicio ⁽⁶⁾ (euros).....	15,34	23,74	20,85
PER ⁽⁷⁾	9,02	13,19	5,4

(1) El numerador de los ratios financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido calculado con los resultados de las operaciones continuadas. Los ratios de dichos ejercicios que incluyen el capital empleado, no incorporan importe alguno de YPF. Los ratios financieros a 31 de diciembre de 2011 han sido calculados a partir de la información financiera re-expresada correspondiente al ejercicio 2011 contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2012, ya que la información financiera de 2011 fue re-expresada como consecuencia del proceso de expropiación de YPF e YPF Gas.

(2) Deuda neta/capital empleado se corresponde con la deuda neta/(patrimonio neto+participaciones preferentes+deuda neta al final del periodo).

(3) ROE es el resultado atribuido a la sociedad dominante después de impuestos/patrimonio neto medio atribuido a la sociedad dominante.

(4) ROA es el (resultado atribuido a la sociedad dominante+resultado atribuido a intereses minoritarios+resultado financiero después de impuestos)/activo medio.

(5) ROACE es el (resultado atribuido a la sociedad dominante+resultado atribuido a intereses minoritarios+resultado financiero después de impuestos)/(patrimonio neto+participaciones preferentes+deuda neta medio del período).

(6) Corresponde al precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(7) PER es el precio de cotización de la acción al cierre del período/Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

El balance consolidado seleccionado del Grupo Repsol correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/03/2013	Var. 13-12	31/12/2012
	(millones €)		(millones €)
	No auditado	(%)	Auditado
ACTIVO			
Activo no corriente.....	45.653	2,00	44.760
Activo corriente.....	21.282	5,56	20.161
Total Activo	66.935	3,10	64.921
PATRIMONIO NETO	29.706	8,13	27.472
PASIVO			
Pasivo no corriente.....	23.554	(2,42)	24.139
Pasivo corriente.....	13.675	2,74	13.310
Total Patrimonio Neto y Pasivo.....	66.935	3,10	64.921

La cuenta de resultados consolidada seleccionada del Grupo Repsol correspondiente a los periodos terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012 es la siguiente:

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	31/03/2013	Var. 13-12	31/03/2012 ⁽²⁾
	(millones €)		(millones €)
	No auditado	(%)	No auditado
EBITDA ⁽¹⁾	1.942	0,83	1.926
Ingresos de explotación.....	15.508	2,97	15.060
Gastos de explotación.....	(14.216)	3,55	(13.730)
Resultados de explotación.....	1.292	(2,86)	1.330
Resultado financiero.....	(235)	(16,67)	(282)
Resultado antes de impuestos.....	1.102	2,51	1.075
Resultado consolidado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....	651	0,15	650
Resultado atribuible a la sociedad dominante procedente de operaciones continuadas.....	637	1,27	629
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(3)	(101,10)	273
Resultado atribuible a la sociedad dominante procedente de operaciones interrumpidas	(3)	(101,84)	163
Resultado total atribuido a la sociedad dominante.....	634	(19,95)	792
Beneficio por acción atribuible a la sociedad dominante (en euros).....	0,51	(21,54)	0,65 ⁽³⁾

(1) EBITDA: corresponde al resultado de explotación ajustado por aquellas partidas que no van a suponer entradas o salidas de efectivo de las operaciones (amortización del inmovilizado, dotaciones y reversiones de provisiones, resultado por venta de activos y otros). Asimismo, a través del Estado de Flujos de Efectivo, el EBITDA se puede obtener como suma de los epígrafes "Resultado antes de impuestos" y "Ajustes al resultado".

(2) Como consecuencia del proceso de expropiación de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. (antes Repsol YPF Gas S.A.) titularidad del Grupo Repsol, la cuenta de resultados consolidada seleccionada correspondiente al primer trimestre de 2012, ha sido re-expresada a efectos comparativos de acuerdo con lo previsto en la normativa contable aplicable, respecto de la incluida en la declaración intermedia de gestión presentada en la CNMV el 10 de mayo de 2012. La información financiera re-expresada correspondiente al primer trimestre de 2012 que, a efectos comparativos, se incluye en el presente Documento de Registro, se corresponde con la incluida en la nota de avance de resultados del segundo trimestre de 2012, publicada como "hecho relevante" el 26 de julio de 2012 (número de registro 170.926).

(3) En julio de 2012 y enero de 2013 se realizaron ampliaciones de capital como parte del sistema de retribución a los accionistas denominado "Repsol dividendo flexible", por lo que actualmente el capital social emitido está formado por 1.282.448.428 acciones. El número medio ponderado de acciones en circulación correspondiente al primer trimestre de 2012 ha sido recalculado con respecto al publicado en periodos anteriores para incluir el efecto de dichas ampliaciones de capital, de acuerdo con lo establecido en la NIC 33 "Beneficio por acción". Asimismo, se ha tenido en cuenta el número medio de acciones en propiedad de Repsol, S.A. durante cada periodo. El número medio de acciones en circulación ha sido de 1.209.852.875 en el primer trimestre de 2012 y de 1.237.017.466 en el primer trimestre de 2013.

A continuación se presentan los principales ratios financieros a 31 de marzo de 2013:

PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS	31/03/2013
Deuda neta/capital empleado ⁽¹⁾ (%).....	23,7
Deuda neta + preferentes/capital empleado ⁽²⁾ (%).....	32,8
Rentabilidad sobre capital empleado medio (ROACE) ⁽³⁾⁽⁴⁾ (%).....	9,6
Cotización al cierre del período ⁽⁵⁾ (euros)	15,85
PER ⁽⁶⁾	7,76

(1) Deuda neta/capital empleado se corresponde con la deuda neta/(patrimonio neto+participaciones preferentes+deuda neta al final del periodo).

(2) El capital empleado utilizado en el cálculo del ratio excluye las actividades interrumpidas. Incluyéndolo, el ratio de deuda neta sobre capital empleado ascendería a 20,2% y a 28% teniendo en cuenta las participaciones preferentes.

(3) ROACE es el (resultado anualizado atribuido a la sociedad dominante+resultado anualizado atribuido a intereses minoritarios+resultado financiero anualizado después de impuestos)/(patrimonio neto+participaciones preferentes+deuda neta medio del período).

(4) El ROACE no incluye resultado ni capital empleado de operaciones interrumpidas.

(5) Corresponde al precio de cotización por acción a 31 de marzo de 2013 en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(6) PER es el precio de cotización de la acción a 31 de marzo de 2013/Beneficio por acción anualizado atribuido a la sociedad dominante.

4. FACTORES DE RIESGO

En la Sección I del presente Documento de Registro se encuentran recogidos los factores de riesgo relativos a las operaciones del Grupo Repsol así como los riesgos financieros. Dicha información complementa y/o actualiza la recogida en la Nota 21—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 y en el apartado “*Factores de riesgo*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—“*Información general*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)). No obstante, dicha información se complementa con la información que se incluye a continuación: en el ámbito comercial, Repsol, S.A. se denomina “Repsol”.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad

Repsol, S.A. es una sociedad anónima que se constituyó el 12 de noviembre de 1986. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, la duración de Repsol, S.A. es indefinida.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—“*Información general*” y en la Nota 2—“*Marco Regulatorio*” de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012, incluidas en la Sección II.C) del presente Documento de Registro. Dicha información se complementa en lo que se refiere al número de teléfono de su domicilio social (Calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, España) con el siguiente: (+34) 917 538 000.

En cuanto al marco regulatorio recogido en la Nota 2 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012 y, en particular, con respecto a regulación en España de “Hidrocarburos Líquidos, Petróleo y derivados

del Petróleo”, dicha información se actualiza con la reciente publicación de la Orden IET/463/2013, de 21 de marzo, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, se modifica el marco regulatorio en España del GLP envasado. Esta nueva Orden IET/463/2013, de 21 de marzo, tal y como consta en el propio texto de la Memoria, viene a dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, en virtud del cual se decidió por el Gobierno mantener transitoriamente hasta el 1 de marzo de 2013, el mismo precio fijado por la Resolución de 24 de septiembre de 2012 para el cuarto trimestre de 2012, para posteriormente proceder a efectuar una nueva revisión del precio del GLP envasado aplicando la Orden ITC/1858/2008, de 26 de junio.

Es, por tanto, a través de esta Orden IET/463/2013, de 21 de marzo por la que se actualiza el sistema de determinación automática de los precios máximos de venta antes de impuestos de los gases licuados del petróleo envasados introduciendo las siguientes novedades respecto a la normativa en vigor:

- (i) se establece su actualización bimestral, limitando las variaciones a un 5 por ciento, tanto al alza como a la baja, e incluyendo en la fórmula de determinación del precio máximo de venta un término de recuperación de los desajustes producidos en actualizaciones de precios anteriores;
- (ii) se incrementa progresivamente el “término C”, que recoge los costes de comercialización. También se establece una nueva fórmula para la revisión anual de dichos costes y,
- (iii) finalmente, se amplía la habilitación a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la autoridad competente de las Ciudades de Ceuta y Melilla, para ajustar los costes de comercialización en función de factores específicos dada su localización geográfica, hasta una cuantía máxima equivalente a la diferencia entre los impuestos repercutibles al consumidor en el régimen fiscal de dichos territorios y los aplicables con carácter general en el resto del territorio nacional.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Repsol, S.A. comenzó a operar en octubre de 1987 tras un proceso de reorganización de los negocios de gas y petróleo que hasta entonces eran propiedad del Instituto Nacional de Hidrocarburos (“**INH**”), una entidad de Derecho público española que operaba como entidad holding de los negocios de gas y petróleo propiedad del Gobierno español.

A continuación se recogen los acontecimientos más importantes en la historia de Repsol:

- En 1986 se constituye la sociedad Repsol, S.A. y en 1987 el INH inicia el proceso de reorganización de sus participaciones accionariales en el sector petrolero español.
- En 1989 las acciones de Repsol, S.A. comienzan a cotizar en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y, a través de *American Depositary Shares* (ADS), en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*). Se inicia así el proceso de privatización de Repsol.
- Tras las ofertas públicas de venta de acciones de Repsol, S.A. realizadas entre 1996 y 1997 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se culmina la privatización de Repsol, S.A.
- Entre 1999 y 2000, y como punto culminante de su expansión internacional, Repsol, S.A. adquiere el 99% de YPF S.A., la compañía petrolera líder en Argentina y antigua empresa pública del sector, por un coste total de 14.298 millones de euros. Ese mismo año, las acciones de Repsol, S.A. empiezan a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y, en el año 2000, la sociedad cambia

su denominación por Repsol YPF, S.A. En el año 2008, Repsol acuerda con el grupo Petersen⁴ la venta del 14,9% de YPF y el otorgamiento de dos opciones de compra, ejercitables en un plazo de 4 años, por una participación adicional total del 10,1% del capital de YPF, las cuales fueron ejercitadas, la última durante 2011.

- Durante los meses de febrero y marzo de 2011, Repsol solicitó formalmente la exclusión de la cotización de sus ADS de la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*) y del registro en la *U.S. Securities and Exchange Commission*. El 4 de marzo de 2011 fue el último día de cotización de los citados títulos en la Bolsa de Nueva York. La exclusión del registro en la SEC y la consecuente terminación definitiva de las obligaciones de información de Repsol con dicho organismo devino efectiva en junio de 2011. Repsol mantiene en vigor su Programa de ADS, los cuáles comenzaron a cotizar en el mercado “OTCQX” el 9 de marzo de 2011.
- Entre diciembre de 2010 y mayo de 2011 Repsol realizó sucesivas ventas de acciones clase D de YPF S.A. (tanto de acciones ordinarias como en la forma de *American Depositary Shares*) representativas de un 26,61% del capital social de la misma incluyendo, entre otras operaciones, el 7,67% vendido a través de una oferta pública de venta de acciones de YPF S.A., llevada a cabo en marzo de 2011, y el 10% vendido a Petersen en el ejercicio de su opción de compra en mayo de 2011 mencionado anteriormente. Tras dichas operaciones, la participación del Grupo en YPF S.A. se situó en el 57,43% de su capital social.
- El 7 de mayo de 2012, se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A., tras la correspondiente tramitación parlamentaria y publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la Ley de Expropiación, con entrada en vigor ese mismo día (véase factor de riesgo “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. y YPF Gas S.A.*”).
- El 31 de mayo de 2012, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. acordó el cambio de denominación social de Repsol YPF, S.A. a Repsol, S.A. En esa misma fecha, el Consejo de Administración aprobó el traslado de su domicilio social a la Calle Méndez Álvaro, 44, de Madrid.
- El 26 de febrero de 2013, Repsol firmó un acuerdo con Shell para la venta de parte de sus activos y negocios del GNL cuya efectividad está sometida a la obtención de las autorizaciones necesarias y al cumplimiento de las condiciones pactadas (véase epígrafe 5.3).

4 Los acuerdos entre Repsol, S.A. y el grupo Petersen para la venta del 25% del capital de YPF S.A., así como otros acuerdos de préstamo relacionados con el grupo Petersen se describen en la Nota 5.2—“*Acuerdos entre Repsol y grupo Petersen, otros acuerdos de préstamo relacionados con el grupo Petersen*” de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro. La intervención y ocupación forzosa de YPF por parte del Estado argentino en abril de 2012 afectó gravemente a los Acuerdos entre Repsol y grupo Petersen. En mayo de 2012, y en ejercicio de sus derechos contractuales, Repsol notificó al grupo Petersen la terminación anticipada de los dos contratos de préstamo, y en noviembre de 2012, ejecutó las prendas dadas en garantía de dichos préstamos constituidas sobre 21.174.920 acciones Clase D de YPF S.A. en forma de ADS, representativas de un 5,38% de su capital social. Las sociedades del grupo Petersen en España, Petersen Energía, S.A. (PESA) y Petersen Energía Inversora, S.A.U. (PEISA), sociedades constituidas en 2007 y 2008, respectivamente, fueron declaradas en concurso el 23 de octubre de 2012. En ambos procedimientos concursales figuran reconocidos en la lista de acreedores créditos de Repsol por un importe de 1.483 millones de euros, (un 83% del total de la masa pasiva del concurso correspondiendo el resto de los créditos, en su gran mayoría, a distintas entidades financieras con derechos de cobro privilegiados). La masa activa de los concursos apenas cuenta con activos, por lo que a 31 de diciembre de 2012 los citados préstamos se encontraban totalmente provisionados.

Adicionalmente, y en relación con el préstamo que el Banco Santander otorgó al grupo Petersen, garantizado por Repsol, y por el que a su vez el grupo Petersen constituyó un derecho real de prenda a favor de Repsol, S.A. sobre 2.210.192 acciones de Clase D de YPF S.A. en forma de ADS como contragarantía de las obligaciones de Repsol, S.A., en abril de 2013, Repsol ejecutó parcialmente la citada prenda sobre 322.830 ADS de YPF S.A., representativas de un 0,08% de su capital social.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor

La tabla siguiente indica el importe de las inversiones de explotación de Repsol, por áreas de negocio, realizadas a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN POR ÁREAS DE NEGOCIO ⁽²⁾	31/12/2012		31/12/2011 ⁽¹⁾		31/12/2010
	(millones €)	Var. 12-11	(millones €)	Var. 11-10	(millones €)
	Auditado	(%)	No auditado	(%)	Auditado
Upstream.....	2.423	33,65	1.813	62,02	1.119
GNL	35	94,44	18	(78,05)	82
Downstream.....	666	(60,92)	1.704	5,71	1.612
YPF ⁽³⁾	--	--	--	--	1.537
Gas Natural Fenosa	432	(25,77)	582	25,70	463
Corporación, otros y ajustes	165	--	165	91,86	86
Total	3.721	(13,10)	4.282	(12,59)	4.899

(1) Las inversiones de explotación a 31 de diciembre de 2011 coinciden con las correspondientes al ejercicio 2011 incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2012. Esta información financiera de 2011 difiere de la contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2011, dado que fue re-expresada en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo de 2012, como consecuencia del proceso de expropiación de YPF e YPF Gas, las cuales a 31 de diciembre de 2012 no formaban parte de los segmentos de operación de Repsol.

(2) Incluye inversiones devengadas en el ejercicio. No incluye inversiones en “*Otros activos financieros*”. Los pagos por inversiones que figuran en Estado de Flujos de Efectivo (que incluyen también los pagos por inversiones en “*Otros activos financieros*”) ascendieron a 3.907, 4.287 y 5.106 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, respectivamente.

(3) YPF dejó de ser un segmento de negocio del Grupo Repsol debido a la expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF, S.A. según se recoge en la Nota 5 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C).

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C): Nota 6—“*Fondo de comercio*”; Nota 7—“*Otro inmovilizado intangible*”; Nota 8—“*Inmovilizado material*”; Nota 9—“*Inversiones inmobiliarias*”; Nota 11—“*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*”; Nota 13—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 30—“*Información por segmentos*”; Nota 31—“*Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación sin cambio de control*”; y Anexo I(b)—“*Principales variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012*”, así como en el apartado “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado del Grupo Repsol del ejercicio 2012; y
- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 (véase Sección II.D): Nota 5—“*Fondo de comercio*”; Nota 6—“*Otro inmovilizado intangible*”; Nota 7—“*Inmovilizado material*”; Nota 8—“*Inversiones inmobiliarias*”; Nota 10—“*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*”; Nota 12—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 29—“*Información por segmentos*”; Nota 30—“*Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación sin cambio de control*”; Nota 37—“*Hechos posteriores*”; y Anexo I(b)—“*Principales variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011*”, así como en el apartado “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado del Grupo Repsol del ejercicio 2011.

Desde el 31 de diciembre de 2012, fecha de los últimos estados financieros históricos publicados por Repsol, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han realizado inversiones significativas por el Grupo Repsol.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 8—“*Inmovilizado material*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C) y en el apartado “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012. Dicha información se complementa y/o actualiza con lo que se presenta a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, las principales inversiones en curso de Repsol son las siguientes:

Campo “Shenzi” (Golfo de México): Repsol participa en este campo con un 28%, junto con las compañías BHP Billiton (que es la compañía operadora) con un 44% y Hess que tiene el 28% restante. Este campo, situado en las aguas profundas del Golfo de México estadounidense, inició su producción de petróleo y gas a través de la plataforma de Shenzi en marzo de 2009. En el segundo trimestre de 2012 se perforó y completó con resultado positivo el sondeo de evaluación Shenzi 9 comenzando a producir a finales de junio conectado al nuevo colector Manifold H.

Dentro del proyecto de inyección de agua en Shenzi, con el objetivo de mantener la presión y potenciar los niveles de producción, se inyectó agua en el yacimiento mediante dos sondeos inyectoros entre mayo y septiembre de 2012. En el marco de los trabajos adicionales de desarrollo del campo, en 2013 se prevé perforar nuevos sondeos inyectoros y un sondeo de desarrollo en el flanco noreste y un sondeo infill en el flanco oeste. A marzo de 2013 se encontraban en producción a través de la plataforma Shenzi trece sondeos y a través de la plataforma Marco Polo dos más. El comportamiento de los reservorios está siendo el previsto en los modelos desarrollados por Repsol.

Bloque BM-S-9 (Brasil): En el bloque BM-S-9 en las aguas profundas de la cuenca de Santos se han generado en los últimos años dos importantes proyectos de desarrollo en las áreas de Sapinhoá (anteriormente denominado Guará, descubierto en 2008) y Carioca (descubierto en 2007). También en este bloque se han realizado los descubrimientos de Abaré Oeste e Iguazú (2009) y de Abaré (2013), lo que aumenta el potencial de recursos desarrollables en la zona. Repsol Sinopec Brasil (Repsol 60% y Sinopec 40%) tiene una participación del 25%. Los demás socios que completan el consorcio son Petrobras (45%, y operador) y British Gas (BG Group, con un 30%).

Respecto al proyecto **Sapinhoá**, a principios de enero de 2013 se inició la producción del primer pozo productor en el área sur del campo. Sapinhoá es uno de los proyectos de crecimiento clave para Repsol. La producción del área sur de Sapinhoá se realiza a través de la plataforma (*Floating Production, Storage and Offloading*, FPSO) “Cidade de São Paulo” con capacidad para procesar 120 kbbl/d de crudo y 5 millones de metros cúbicos diarios de gas. Durante 2013 y 2014, dentro del plan de desarrollo completo del área, se prevé conectar a la plataforma nuevos pozos productivos, con los que se espera alcanzar en el primer semestre de 2014 una producción total de crudo de 120 kbbl/d. El plan de desarrollo contempla la realización de una prueba extensa de producción (EWT) en Sapinhoá Norte en 2013, la finalización de la instalación del gasoducto de 18” Guara-Tupi y la completación del sondeo Sapinhoá Sur. El contrato para el alquiler del FPSO “Cidade de Ilhabela” durante un periodo de 20 años se adjudicó en 2012. Esta plataforma se empleará para la producción del campo Sapinhoá norte cuyo inicio se prevé en el segundo semestre de 2014 y tiene una capacidad de producción diaria de 150 kbbl/d de crudo y 6 millones de metros cúbicos diarios de gas.

Respecto al área de **Carioca**, en 2012 se perforó el pozo de avanzada Carioca Norte dentro del plan de evaluación y desarrollo del proyecto Carioca, para definir de manera más precisa el potencial y la extensión del área de Carioca, una vez finalizado el sondeo Carioca Sela. Los resultados positivos obtenidos con el pozo Carioca Norte reafirman la extensión del campo Carioca. Está previsto realizar un test de producción en 2013 para determinar la capacidad de flujo de este pozo así como nuevos

trabajos de evaluación para definir el potencial total del área de Carioca. Con este objetivo la Agencia Nacional de Petróleo Brasileña (ANP) aprobó un programa adicional de actividades y extendió la fecha límite para la declaración de comercialidad de Carioca hasta el 31 de diciembre de 2013. El proyecto de desarrollo y puesta en producción del área de Carioca avanza según lo establecido y se mantiene el objetivo de iniciar la producción en 2016.

Proyecto Margarita-Huacaya (Bolivia): La primera fase del importante proyecto de desarrollo de gas Margarita-Huacaya entró en producción en mayo de 2012. Con la puesta en marcha de la planta de procesamiento de gas, junto con el sistema de recolección de fluidos y gasoductos y la completación de pozos, se elevó la producción total de gas de 3 a 9 millones de metros cúbicos al día (Mm³/d). Margarita-Huacaya es uno de los grandes proyectos del Plan Estratégico de Repsol. Esta primera fase se completó en el plazo previsto. Los trabajos de la segunda fase están en curso para la construcción de un nuevo módulo en la planta de tratamiento de gas y la perforación de pozos productores adicionales. Está previsto que la segunda fase se ponga en operación en el cuarto trimestre de 2013 y en la segunda mitad de 2014 se alcance ya una producción de gas total de 14 Mm³/d. Este proyecto está siendo desarrollado por un consorcio integrado por Repsol (operador, con una participación del 37,5%), BG (37,5%) y PAE (25%).

Proyecto “Mississippian Lime” en EE.UU.: En enero de 2012 se suscribió el acuerdo con la petrolera estadounidense SandRidge Energy para la adquisición por parte de Repsol de una participación del 16,2% y del 25% en dos áreas de recursos no convencionales dentro del gran yacimiento Mississippian Lime, situado en los estados de Oklahoma y Kansas. En la primera mitad de 2012, Repsol incorporó en sus libros producción y reservas provenientes de este proyecto de desarrollo. Durante 2012 se realizó una intensa campaña de perforación con cerca de 300 pozos productores y hay una previsión para 2013 de 700 pozos adicionales. En este área hay ya una extensa infraestructura operativa desde hace más de 30 años que permite una rápida puesta en producción y comercialización de estos hidrocarburos.

Joint Venture con Alliance en Rusia: Repsol y Alliance Oil completaron en el mes de agosto de 2012, la primera fase de su proyecto conjunto de exploración y producción de hidrocarburos con la incorporación de activos a la sociedad conjunta AROG por parte de Alliance Oil y la adquisición de acciones por parte de Repsol. Este acuerdo se firmó en diciembre de 2011 y servirá de plataforma de crecimiento para ambas compañías en la Federación Rusa. La compañía Alliance Oil aportó en 2012 su filial Saneco, que tiene actividades de exploración y producción en la región de Samara (cuenca Volga-Urales), con reservas probadas y probables en 11 campos de petróleo y ya en producción. Repsol adquirió acciones de la sociedad y suscribió nuevas hasta alcanzar el 49% de participación. Repsol incorporó producción y reservas en sus libros provenientes de este importante proyecto en el tercer trimestre de 2012.

En diciembre de 2012 se dio el siguiente paso al incluir Alliance en AROG los activos de su filial Tatnefteodatcha (TNO), ubicados en la región rusa de Tatarstan (cuenca Volga-Urales). Se trata de dos campos petrolíferos y sus respectivas licencias de exploración y producción.

A finales de enero de 2013 Repsol incluyó los activos de la compañía Eurotek en AROG que incluye dos importantes campos de gas: *Syskonsyninskoye* (SK), que se puso en producción a finales de febrero de 2013 y *Yuzhno-Khadyryakhinskoye* (YK) que está en fase final de evaluación, previo a su puesta en desarrollo. Con todo ello, a finales de enero de 2013 quedó completada la formación de la empresa conjunta AROG entre Alliance Oil (51%) y Repsol (49%).

Este acuerdo alcanzado con la compañía Alliance combina el conocimiento y el acceso a oportunidades de exploración y producción que ésta tiene en Rusia, con las capacidades técnicas y financieras de Repsol, generando así una alianza en exploración y producción a largo plazo. El

acuerdo incluye también la búsqueda conjunta de nuevas oportunidades de crecimiento mediante la adquisición de activos de petróleo y gas en Rusia.

Proyecto Kinteroni en Perú: En enero de 2008, Repsol anunció un importante descubrimiento de gas en el bloque 57 en la cuenca Ucayali-Madre de Dios de Perú, en el que es la compañía operadora con el 53,84% (el otro socio en el consorcio es Petrobras con el 46,16%). El yacimiento está próximo al campo en producción de gas y condensado de Camisea en el que Repsol también participa.

Se terminó la fase de perforación, completación/terminación y prueba de los pozos de desarrollo dentro del programa de desarrollo del campo Kinteroni Sur iniciado en agosto de 2010. La infraestructura necesaria para la puesta en marcha del campo Kinteroni está construida y comisionada. Se iniciarán las operaciones productivas a lo largo de 2013.

En septiembre de 2012 Repsol realizó un nuevo descubrimiento de gas en el Bloque 57. El sondeo, denominado *Sagari* (ubicado al norte de Kinteroni), resultó exitoso en dos formaciones diferentes llamadas Nia Superior y Nia Inferior. Repsol es el operador del bloque con una participación de 53,84%, y Petrobras participa con el 46,16% restante. A lo largo de 2013 se iniciará la fase de visualización del desarrollo y se espera adjudicar la ingeniería conceptual.

Proyecto Cardón IV en Venezuela: El megacampo Perla, uno de los proyectos clave de crecimiento, fue descubierto por Repsol y Eni en 2009 en el bloque Cardón IV, que está situado en aguas someras del Golfo de Venezuela, a 50 kilómetros de la costa. Se han perforado cinco pozos que se pondrán en producción mediante plataformas y conexiones submarinas que llevarán el gas a la costa para ser procesado y enviado a la red de distribución de gas venezolana, de acuerdo con el plan de desarrollo. Tras el período de evaluación, en el que las participaciones son Repsol 50% y Eni con otro 50%. PDVSA adquiere un 35% de la participación, con lo que Repsol y Eni pasan a controlar un 32,5% cada una.

En agosto de 2012 se recibió de las autoridades de Venezuela la aprobación de la declaración de comercialidad y del plan de desarrollo del campo Perla. En el plan de desarrollo de este proyecto clave se contemplan tres fases en función de los volúmenes de gas natural no asociado a producir: una primera de 300 millones de pies cúbicos al día (Mscfd) con inicio de producción previsto para 2014; una segunda fase de 800 Mscfd; y una tercera de 1.200 Mscfd. Para el desarrollo del proyecto se realizarán una serie de trabajos, tanto en tierra como en mar, entre los que destacan la perforación de nuevos pozos y la re-entrada de pozos ya perforados en la fase exploratoria, la instalación de gasoductos de producción, la construcción e instalación de plataformas marinas, la construcción de la planta de procesado y tratamiento de gas en tierra y la línea desde la planta de tratamiento hasta el punto de entrega del gas a PDVSA Gas. Como contribución al desarrollo de las comunidades de la zona se incluyen también aportaciones sociales a la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Energía y Minería. Dentro del Plan de Desarrollo, en 2012 se realizaron las órdenes de compra de los materiales de larga de entrega (LLI) y llegaron a la zona las tuberías para la construcción de la línea de flujo que unirá las plataformas marinas con la futura planta de tratamiento en tierra. También en 2012 se iniciaron los trabajos de ingeniería de detalle para la planta de procesado en tierra y se avanzó en el proceso de adjudicación del contrato del equipo de perforación que prevé iniciar los trabajos en el cuarto trimestre de 2013.

Proyecto Carabobo en Venezuela: En febrero de 2010 un consorcio de compañías internacionales liderado por Repsol, con una participación del 11%, obtuvo del gobierno venezolano la adjudicación del proyecto Carabobo-1. Este importante proyecto consiste en el desarrollo conjuntamente con PDVSA, de las reservas de crudo pesado de los bloques Carabobo 1 Norte y Carabobo 1 Centro, situados en la Faja Petrolífera del Orinoco. Los trabajos en Carabobo-1 tienen como objetivo alcanzar un nivel de producción de 400.000 barriles de petróleo diarios durante un período de 40 años e incluye

la construcción de un mejorador de crudo pesado con capacidad para procesar 200.000 barriles de petróleo diarios. Parte del crudo pesado de este proyecto se destinará a las refinerías españolas de Repsol, lo que permitirá sacar partido a la apuesta de Repsol por el uso de avanzadas técnicas de conversión profunda en sus refinerías.

En 2012 se avanzó en los trabajos de desarrollo de este proyecto clave de crecimiento en Venezuela, con el objetivo de iniciar una producción temprana acelerada en 2013 y la producción temprana del proyecto en torno a 2014. Las instalaciones permanentes de producción está previsto que estén operativas en el año 2016 alcanzándose previsiblemente el “plateau” de producción de 400.000 barriles de petróleo en 2017 con la puesta en marcha del mejorador. Actualmente están en proceso de selección de la ingeniería que realizará el FEED (*Front End Engineering Design*). Esta instalación, con una capacidad para procesar 200 kbbl/d, permitirá incrementar la calidad del crudo hasta los 32° API. En 2012 finalizó la perforación de siete pozos estratigráficos y se realizó la primera fase de la campaña sísmica 3D en todo el bloque. También se completó la ingeniería conceptual del proyecto de producción temprana acelerada, se aprobó la contratación de una planta de procesamiento con capacidad para 30 kbbl/d para la producción temprana acelerada y concluyó la ingeniería conceptual de las instalaciones permanentes. A finales de diciembre de 2012, se anunció el inicio de producción del primer pozo previsto en el plan de desarrollo acelerado del campo Carabobo

Proyecto Reggane (Argelia): En este importante proyecto de desarrollo de gas, en 2012 y los primeros meses de 2013, se realizaron las tareas previas al inicio de los primeros pozos de desarrollo tras la autorización por parte de las autoridades argelinas en noviembre de 2011 del plan de desarrollo. Este proyecto de gas en el Sahara argelino incluye el desarrollo de seis campos (Reggane, Kahlouche, Kahlouche Sud, Sali, Tiouliline, y Azrafil Sudest) en la cuenca de Reggane, en torno a 1.500 kilómetros al suroeste de Argel. Se prevé iniciar la producción durante el año 2016. Para el desarrollo del área se perforarán y finalizarán 104 pozos y se construirá una planta de tratamiento de gas con una capacidad de 8 millones de metros cúbicos diarios, un sistema de acumulación de gas, un gaseoducto para la exportación, una pista de aterrizaje y la infraestructura eléctrica. Repsol participa en el proyecto con un 29,25% operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).

Campo “I/R” en Libia: El campo I/R, descubierto en 2006 en los bloques NC186 y NC115, ambos participados por Repsol, entró en producción en junio de 2008 con “Instalaciones de Producción Temprana” (*Early Production Facilities*) y una línea de exportación temporal. En 2010 se pusieron en operación las cuatro estaciones recolectoras (*manifolds*), además de la línea definitiva de exportación de crudo hacia las instalaciones centrales del bloque NC115. Las instalaciones para la inyección de agua en el campo se terminaron en 2010 y en octubre de ese año se comenzó la inyección. Debido al conflicto que vivió el país en 2011, la producción en todos los campos productivos participados por Repsol en Libia (Bloques NC-115 y NC-186) cesó completamente a principios de marzo de 2011 y fue reiniciada a finales del mismo ejercicio. Durante 2013 continuarán los trabajos encaminados a la finalización del plan de desarrollo completo del campo con las instalaciones de producción permanentes.

Bloque BM-C-33 Brasil: En este bloque situado en las aguas profundas de la cuenca de campos brasileña, Repsol Sinopec Brasil ha realizado tres importantes descubrimientos exploratorios: Seat en el año 2010, Gávea en 2011 y Pão de Açúcar en 2012. La compañía IHS incluyó el descubrimiento Gávea dentro de la lista de los 10 mayores descubrimientos del mundo en 2011 y a Pão de Açúcar en la de 2012. Repsol Sinopec Brasil es la operadora del bloque con un 35% de participación, Statoil tiene otro 35% y Petrobras un 30%.

El descubrimiento con el sondeo Pão de Açúcar se produjo en el primer trimestre de 2012 a una profundidad total de 7.210 metros, a 195 kilómetros de la costa y con una lámina de agua de 2.789

metros. Se encontraron hidrocarburos en dos niveles diferentes que entre ambos tienen un espesor de 480 metros, una de los mayores hasta ahora en Brasil. Se realizaron pruebas de producción en las que se obtuvieron 5 kbbl/d de crudo ligero y 28,5 Mscfd de gas, a pesar de estar el caudal aún limitado por las instalaciones.

Estos tres pozos corroboran el elevado potencial de la cuenca de Campos, que podría confirmar la existencia de un gran núcleo de hidrocarburos similar al existente en la cuenca de Santos. Repsol y sus socios en el consorcio están realizando trabajos para definir el plan de delineación de estos descubrimientos y los trabajos a realizar para la futura puesta en producción de los mismos. Si las elevadas expectativas se confirman, será el primer gran yacimiento operado por una compañía petrolera extranjera en Brasil.

Proyecto Buckskin en el Golfo de México en EE.UU.: A principios de 2009, Repsol anunció un gran descubrimiento de crudo ligero con el pozo exploratorio Buckskin, en aguas profundas de Estados Unidos. El descubrimiento de Buckskin se realizó en 2009 a una profundidad total de unos 10.000 metros, lo que le convirtió en el pozo más profundo operado por Repsol a esa fecha y uno de los más hondos perforados en la zona. En 2011 se recibió la autorización para perforar el primer sondeo de evaluación del descubrimiento que finalizó en octubre con resultado positivo. Para la perforación del segundo sondeo de evaluación del descubrimiento Buckskin, en 2012 se completó la definición de los parámetros con el objetivo de comenzar en el segundo trimestre de 2013. Tras los positivos resultados en 2011 del primer sondeo de evaluación, con este nuevo sondeo se terminará de confirmar el gran potencial de recursos del yacimiento y se definirá el plan de desarrollo del campo, con inicio estimado de la producción entre los años 2017 y 2018.

Exploración en Alaska: proyecto “North Slope”: El 7 de marzo de 2011, Repsol anunció el cierre, a través de su filial Repsol E&P USA Inc., de un acuerdo con las compañías “70 & 148, LLC” y GMT Exploration, LLC para la exploración conjunta de los bloques de estas dos últimas compañías en el prolífico “North Slope” de Alaska. La participación de Repsol en estos bloques es del 70%. Se trata de un conjunto de bloques ubicados en las cercanías de grandes campos en producción, que ocupan cerca de 2.000 km² en los cuales Repsol se comprometió a realizar en un principio las inversiones necesarias para explorar y comprobar la viabilidad económica de los recursos que estos bloques contengan. El área se compone de dos partes: un proyecto en fase de delineación y un conjunto de prospectos exploratorios.

En febrero de 2012 se iniciaron los primeros trabajos de perforación exploratoria. Se encontraron indicios de hidrocarburos que están en evaluación y que se confirmarán con pozos adicionales. En febrero de 2013 se inició la perforación de tres sondeos exploratorios adicionales, que entre abril y mayo concluyeron con descubrimiento de hidrocarburos.

Proyecto Piracucá en Brasil: En 2009 se realizó el descubrimiento exploratorio en el bloque BM-S-7 (Piracucá) ubicado en la Cuenca marina de Santos. En mayo de 2010 se concluyó con resultado positivo el sondeo exploratorio Piracucá-2. Tras los positivos resultados exploratorios y de evaluación de 2009, confirmados en 2010 con el sondeo Piracucá-2, se decidió iniciar los trabajos de desarrollo del bloque. Petrobras es la compañía operadora del bloque con el 63% junto con Repsol Sinopec Brasil, que participa en un 37%. Repsol continúa con el plan de evaluación y desarrollo del campo analizando las opciones más adecuadas. El operador, Petrobras, está valorando el desarrollo de Piracucá de forma integral con otros descubrimientos de la misma área (Panoramix, Vampira y Guaiamá) lo que permitiría sinergias que redundarían en la rentabilidad de todos estos proyectos. Los sondeos de desarrollo realizados hasta la fecha en Piracucá han servido para definir mejor los recursos totales del campo en la zona sur-oeste y quedan pendientes de definir los de la zona noreste, donde se prevé perforar un sondeo en 2014. Los parámetros básicos del plan de desarrollo del campo se definirán previsiblemente durante este año 2013.

Proyecto de adecuación a nuevas especificaciones de combustibles en la Refinería de La Pampilla (Perú): En septiembre de 2012, Repsol aprobó el proyecto de adecuación a las nuevas especificaciones de combustibles en la Refinería La Pampilla en Perú. La puesta en marcha de este proyecto permitirá una mejora medioambiental de la calidad del aire, así como el ingreso en el país de vehículos con motores de mejor tecnología (inicialmente Euro IV y posteriormente Euro V).

El proyecto contempla, entre otras unidades, la construcción en el bloque de destilados medios, de una unidad de *Hidrodesulfuración* (HDS) con capacidad de 1,4 millones de toneladas año y una unidad de Hidrógeno, cuya inversión y gestión será realizada por terceros. De acuerdo al compromiso con las autoridades, la comercialización de la producción de Diesel de 50 ppm tendría lugar en julio del 2016.

También, el proyecto contempla, entre otras unidades, la construcción en el bloque de gasolinas, de dos unidades de *Hidrotratamiento* de Nafta (HDT) con una capacidad conjunta de 715 mil toneladas al año, una para la gasolina primaria y otra para la gasolina craqueada, así como una unidad de reformado de 215 mil toneladas al año. Actualmente no hay un compromiso definido con las autoridades, pero se estima que la comercialización de la producción de gasolinas tendría lugar en enero del 2017.

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

La información relativa a este epígrafe se recoge en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C): Nota 35—“*Contingencias, Compromisos y Garantías*”; así como en el apartado “*Áreas de Negocio*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012. Dicha información se complementa y actualiza con la información que se incluye a continuación.

A 31 de diciembre de 2012, las principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión de Repsol han adoptado compromisos firmes, que se describen a continuación, ascendían a un importe total de 5.961 millones de euros, de los cuales 4.453 millones de euros se invertirán hasta 2017 y los restantes 1.508 millones de euros, a partir de 2017. No obstante, los importes citados no corresponden, en general, con el total de la inversión futura prevista en cada uno de los proyectos, sino únicamente a los importes sobre los que los órganos de gestión de Repsol han adquirido compromisos firmes a la fecha del presente Documento de Registro. En relación con las fuentes previstas para financiar las inversiones futuras, véase epígrafe 10.5 del presente Documento de Registro.

Las principales inversiones adoptadas por compromisos firmes, corresponden fundamentalmente al área del *Upstream*, cuyos compromisos de inversión ascienden a 5.737 millones de euros aproximadamente.

Una parte significativa de esta cifra corresponde al proyecto de crudo pesado Carabobo y al desarrollo del campo de gas Perla, ambos en Venezuela que representan conjuntamente un 27,27% de los compromisos de inversión del *Upstream*, así como a la explotación del bloque BM-S-9 en Brasil, concretamente para los proyectos Sapinhoá (ex-Guará) y Carioca, que representan un 16,07%. También son significativos los compromisos relacionados con el desarrollo de Reganne (Argelia), un 10,91% y el acuerdo con la empresa SandRidge, un 7,05%, por la explotación de yacimientos no convencionales en el área de Mississippian Lime en Estados Unidos. En Bolivia destaca los importes dedicados al proyecto Margarita-Huacaya y al desarrollo del Campo Sábalo, que representan conjuntamente un 6,02%. Dentro de la actividad exploratoria, que representa un 26,36% de los compromisos de inversión del *Upstream*, destaca Angola, con la previsión de perforación de 6 sondeos en los próximos años, y Brasil, con 8 sondeos y varios test de producción. También se espera desarrollar una intensa actividad exploratoria en los siguientes países: Estados Unidos, Bulgaria, Colombia, España, Perú y Noruega.

5.3 Desinversiones

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)): Nota 6—“*Fondo de Comercio*”; Nota 7—“*Otro inmovilizado intangible*”; Nota 8—“*Inmovilizado material*”; Nota 9—“*Inversiones inmobiliarias*”; Nota 11—“*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*”; Nota 13—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 32—“*Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control*”; Nota 38—“*Hechos posteriores*”, así como en los apartados “*Resultados*”, “*Situación financiera*” y “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012; y
- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 (véase Sección II.D)): Nota 6—“*Otro inmovilizado intangible*”; Nota 7—“*Inmovilizado material*”; Nota 8—“*Inversiones inmobiliarias*”; Nota 10—“*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*”; Nota 12—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 31—“*Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control*”; así como en los apartados “*Situación financiera*” y “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2011.

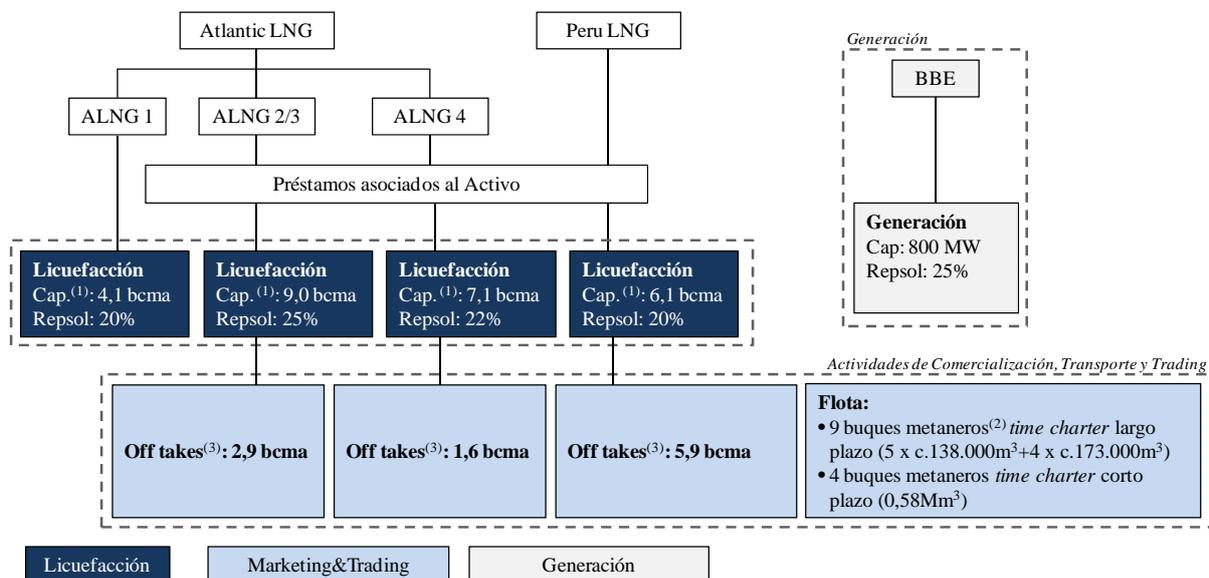
Desde el 31 de diciembre de 2012, fecha de los últimos estados financieros históricos publicados por Repsol, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido desinversiones significativas por el Grupo Repsol, salvo por la firma de un acuerdo de venta de activos de GNL con Shell, y la venta de la sociedad Eurotek, descritas en la Nota 38—“*Hechos posteriores*” de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012. Respecto a la primera, se actualiza a continuación dicha información.

Acuerdo de venta de activos de GNL

El 26 de febrero de 2013 Repsol firmó un acuerdo con Shell para la venta de activos y negocios de gas natural licuado (GNL).

El negocio del GNL de Repsol incluye (i) las participaciones minoritarias en las plantas de licuefacción en Trinidad y Tobago (Atlantic LNG) y Perú (Peru LNG), y en la planta de Ciclo Combinado de Bahía Bizkaia Electricidad en España (BBE); (ii) las actividades de comercialización, transporte y trading; (iii) los negocios de regasificación, comercialización y trading de Norte América; y (iv) el proyecto integrado de GNL en Angola.

La operación con Shell incluye los negocios indicados en los numerales (i) y (ii) del párrafo anterior tal y como se muestra a continuación:



Nota: Transporte y activos de *Upstream* no incluidos en la transacción. 1MMtpa=1,37bcm.

(1) Capacidad de la planta.

(2) 7 propiedad de Repsol y 2 propiedad al 50% de Repsol y GNF, de estos últimos se transmite el porcentaje de Repsol.

(3) Contrato de aprovisionamiento de gas.

La operación no incluye los negocios de regasificación y comercialización y trading de Norte América (planta regasificadora de Canaport y gaseoductos de la citada región), ni el proyecto de GNL en Angola.

Junto con la venta de activos, Repsol y Shell formalizaron un acuerdo por el que esta última suministrará gas natural licuado a la planta de regasificación de Repsol en Canaport (Canadá), durante los próximos 10 años, por un volumen total aproximado de 1 millón de toneladas.

La transmisión de los activos (“*closing*”) está condicionada a la obtención de las autorizaciones necesarias, tanto de gobiernos como de terceros, y al cumplimiento de las condiciones pactadas. Hasta el “*closing*”, Repsol mantendrá la titularidad y la gestión de los negocios incluidos en el perímetro de la operación, así como la relación de dependencia entre los flujos de caja de estos activos y los del resto de negocios del GNL.

En el período de tiempo que transcurra entre la firma del acuerdo y el cierre definitivo del mismo, Repsol seguirá manteniendo en su balance los activos y pasivos correspondientes a los negocios que se van a transmitir y, asimismo, registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados de dichos negocios.

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos consolidados y una cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que reflejan la contribución que las sociedades alcanzadas por la operación tienen en los estados financieros consolidados de dicho ejercicio:

ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS (<i>Según NIIF</i>)	31/12/2012	31/12/2012	
	Grupo Repsol consolidado formulado (millones €)	Activos de los negocios GNL ⁽¹⁾	
		(millones €)	Contribución (%)
		Auditado	No auditado
ACTIVO			
Activo no corriente.....	44.760	2.211	4,94
Activo corriente.....	20.161	768	3,81
Total Activo	64.921	2.979	4,59
PASIVO			
Pasivo no corriente.....	24.139	1.347	5,58
Pasivo corriente.....	13.310	774	5,82
Total Pasivo	37.449	2.121	5,66

(1) Negocios del GNL incluidos en perímetro de la transacción de venta a Shell.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (<i>Según NIIF</i>)	31/12/2012	31/12/2012	
	Grupo Repsol consolidado formulado (millones €)	Resultados de los negocios GNL ⁽²⁾	
		(millones €)	Contribución (%)
		Auditado	No auditado
EBITDA ⁽¹⁾	6.956	715	10,28
Ingresos de explotación.....	59.593	2.471	4,15
Gastos de explotación.....	55.307	1.851	3,35
Resultado de explotación	4.286	620	14,47
Resultado financiero.....	(857)	(47)	5,48
Resultado antes de impuestos.....	3.546	643	18,13
Resultado total atribuido a la sociedad dominante.....	2.060	474	23,01

(1) EBITDA: corresponde al resultado de explotación ajustado por aquellas partidas que no van a suponer entradas o salidas de efectivo de las operaciones (amortización del inmovilizado, dotaciones y reversiones de provisiones, resultado por venta de activos y otros). Asimismo, a través del Estado de Flujos de Efectivo, el EBITDA se puede obtener como suma de los epígrafes "Resultado antes de impuestos" y "Ajustes al resultado".

(2) Negocios del GNL incluidos en el perímetro de la transacción de venta a Shell.

El acuerdo de compraventa supone una valoración de los activos de 6.653 millones de euros. Se estima que los resultados antes de impuestos, que se generarán cuando se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas del acuerdo de la venta y, por tanto, se transmitan los activos, alcanzarán los 3.500 millones de dólares.

Como consecuencia de la transmisión de los negocios de GNL a Shell se producirá una ruptura de la gestión integrada de los activos y negocios en Norteamérica con parte de los activos incluidos en el perímetro de la transacción. En este sentido, Repsol deberá ajustar la valoración de los activos y negocios en Norteamérica a los nuevos flujos de caja asociados a los mismos mediante el registro de una provisión cuyo importe ascendería aproximadamente a 1.800 millones de dólares, antes de impuestos, según la mejor estimación de Repsol a la fecha del presente Documento de Registro.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)): Nota 30— “*Información por segmentos*”, y en el apartado “*Áreas de negocio*” y “*Plan Estratégico 2012-2016*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012; y
- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 (véase Sección II.D)): Nota 29— “*Información por segmentos*”, y en el apartado “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2011.

Dicha información se complementa (i) con la información suplementaria sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2012 que se incluye en la Sección II.E) del presente Documento de Registro; y (ii) con el factor de riesgo “*Regulación de las actividades de Repsol*” incluido en la Sección I del presente Documento de Registro.

Repsol ha tenido en cuenta en la elaboración de dicha información las recomendaciones de la European Securities and Markets Authority (ESMA) para la aplicación uniforme del Reglamento 809/2004, en relación con las operaciones extractivas.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos

El plan estratégico de Repsol que se describe en el apartado “*Plan Estratégico 2012-2016*” del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012, incluido en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, se centra en la optimización de los negocios estratégicos y el crecimiento orgánico rentable de los negocios y productos actuales del Grupo Repsol. No obstante, la actividad de innovación y desarrollo de productos y mejora de procesos en las que el Grupo está comprometido está descrita en la sección “*Innovación y Tecnología*” del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012 incluido en la Sección II.C) del presente Documento de Registro. Adicionalmente, en la sección “*Áreas de Negocio*” del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012 se describe la evolución de las actividades más significativas desarrolladas por Repsol y el potencial impacto en la cartera de negocios del Grupo (nuevos procesos, principales descubrimientos, nuevos *plays* a desarrollar, calidad de productos, etc.).

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

El Grupo Repsol está influenciado por los factores descritos en la Sección I “*Factores de Riesgo*” del presente Documento de Registro y por el “*Entorno macroeconómico*” al que hace referencia el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2012 (véase Sección II.C)).

Tras la aprobación el 16 de abril de 2012 del Decreto de Intervención y la entrada en vigor el 7 de mayo de 2012 de la Ley de Expropiación, se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de YPF S.A. e YPF Gas, S.A. (véase factor de riesgo “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF, S.A. e YPF Gas, S.A.*”, incluido en la Sección I). Por tanto, desde el momento de la intervención y la consecuente pérdida de control, las actividades de ambas sociedades se consideran, a efectos contables, como operaciones interrumpidas dejando de formar parte de los

segmentos de negocio del Grupo Repsol. La información relativa a la expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. se recoge en la Nota 5—“*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)).

La actividad del Grupo no se ha visto afectada por otros factores excepcionales distintos de los descritos anteriormente.

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Salvo por las indicaciones que se recogen en la Sección I “*Factores de Riesgo*” relativas a la dependencia del Grupo Repsol a los contratos o permisos obtenidos en los diferentes negocios en los que opera, según el conocimiento de Repsol, S.A., el curso ordinario de las actividades empresariales del Grupo Repsol no depende, ni está influenciado, significativamente, por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco por contratos mercantiles o financieros.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor

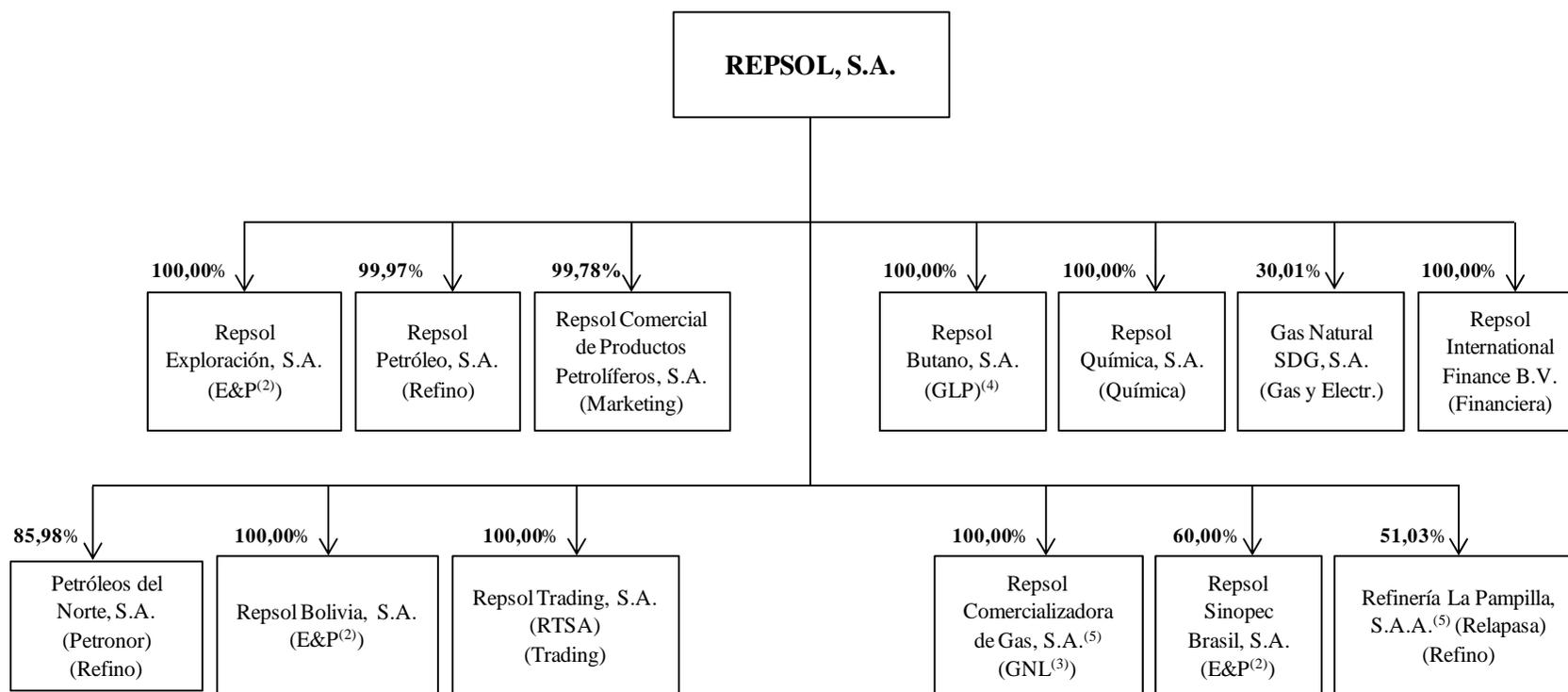
El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo Repsol.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor

A la fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Repsol. A continuación se incluye un organigrama resumen de la estructura del Grupo Repsol:

Principales sociedades del Grupo Repsol⁽¹⁾



(1) No existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto en las distintas sociedades.

(2) E&P: Exploración y Producción.

(3) GNL: Gas Natural Licuado.

(4) GLP: Gas Licuado del Petróleo.

(5) Participación indirecta.

7.2 Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en el Anexo I—“*Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2012*”. Dicha información se complementa y/o actualiza con la que se incluye a continuación.

La tabla siguiente detalla las principales variaciones del perímetro de consolidación de Repsol, S.A. desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS	MÉTODO CONSOLIDACIÓN	% PARTICIPACIÓN TOTAL	
			% DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	% DE PARTICIPACIÓN CONTROL ⁽¹⁾
Principal Power, Inc. ⁽²⁾	EE.UU.	I.P.	33,61	33,61
Principal Power Portugal Unipessoal, Lda. ⁽²⁾	Portugal	I.P.	100	33,61
Principal Power (Europe), Ltd. ⁽²⁾	Reino Unido	I.P.	100	33,61
SC Repsol Targu Jiu, S.R.L. ⁽²⁾	Rumanía	I.G.	100	100
SC Repsol Baicoi, S.R.L. ⁽²⁾	Rumanía	I.G.	100	100
SC Repsol Targoviste, S.R.L. ⁽²⁾	Rumanía	I.G.	100	100
SC Repsol Pitesti, S.R.L. ⁽²⁾	Rumanía	I.G.	100	100
Mc Alrep, Llc. ⁽²⁾	Rusia	I.P.	100	49,01
Tocado International, B.V. ⁽²⁾	Holanda	P.E.	17,98	17,98
Repsol Exploración Gharb, S.A. ⁽²⁾	España	I.G.	100	100
Kuosol Servicios, S.A. de C.V. ⁽³⁾	Méjico	I.P.	--	--
Eurotek ⁽⁴⁾	Rusia	I.P.	100	49,01
Repsol Exploración Gorontalo B.V. ⁽²⁾	Holanda	I.G.	100	100
Repsol Exploración Numfor B.V. ⁽²⁾	Holanda	I.G.	100	100

Nota: Método de consolidación:

- I.G.: Integración global.
- I.P.: Integración proporcional.
- P.E.: Puesta en equivalencia.

(1) Porcentaje correspondiente a la participación de las sociedades matrices sobre la sociedad filial.

(2) Sociedad incorporada al perímetro de consolidación.

(3) Sociedad que dejó de formar parte del perímetro de consolidación en febrero de 2013 debido a su absorción por la sociedad del Grupo Repsol, Kuosol Agrícola, S.A.P.I. de C.V.

(4) Tras la venta de Repsol Exploración Karabasky B.V. a la sociedad AR Oil and Gaz, B.V., perteneciente al Grupo, Eurotek pasó de consolidar por integración global (I.G.) a consolidar por integración proporcional (I.P.).

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

La información relativa a este epígrafe se recoge en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C) del presente Documento de Registro): Nota 8—“*Inmovilizado material*” y Nota 35—“*Contingencias, Compromisos y Garantías*”.

Asimismo, dicha información se complementa con la información que se incluye a continuación: a 31 de diciembre de 2012, no existían gravámenes significativos sobre el inmovilizado material del Grupo.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado “Áreas de negocio” del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) y se complementa con los factores de riesgo contenidos en la Sección I del presente Documento de Registro. En particular, en cuanto a las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. objeto de expropiación por parte del Gobierno de la República de Argentina, la Nota 5—“Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) recoge información relativa a dicha expropiación.

Al margen de lo anterior, no ha habido otros acontecimientos significativos inusuales o nuevos que hayan afectado de manera importante a los ingresos de Repsol.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

Véanse epígrafes 6.1 y 20.1 del presente Documento de Registro. Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—“Ingresos y gastos de explotación” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 y, en particular, en cuanto a las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. objeto de expropiación por parte del Gobierno de la República de Argentina, en la Nota 5—“Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.” (véase Sección II.C)).

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)): Nota 5—“Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.”; Nota 38—“Hechos Posteriores”; y en el apartado “Entorno macroeconómico” y “Factores de riesgo” del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012 y 2011 (véase Sección II.C) y II.D)). Esta información se actualiza y complementa con los factores de riesgo contenidos en la Sección I y con la que se incluye a continuación:

Devaluación del bolívar en Venezuela

En Venezuela, con efectos desde el 9 de febrero de 2013, se establecieron nuevos tipos de cambio del bolívar frente al dólar. El tipo de cambio hasta entonces vigente, de 4,30 bolívares por dólar, pasó a ser de 6,30 bolívares por dólar. A 31 de diciembre de 2012, los activos del Grupo en Venezuela representaban un 3,6% de los activos totales del Grupo. A dicha fecha, el resultado de explotación y resultado neto correspondiente a las compañías del Grupo en Venezuela, representaban el 4,4% y el 4,9% del Grupo, respectivamente. El impacto de la devaluación en los resultados netos del Grupo en 2013 se ha estimado inicialmente en 158 millones de euros.

Actualización de balances en las sociedades españolas del Grupo con efectos 1 de enero de 2013

El artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de diciembre de 2012 y con entrada

en vigor ese mismo día, estableció la opción para los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades de realizar una actualización voluntaria del valor de determinados elementos patrimoniales que figuren en su balance. El importe de las revaloraciones contables que resulten de las operaciones de actualización se llevará a la cuenta “Reserva de revaloración de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre”, que formará parte de los fondos propios de Repsol, S.A. Sobre el saldo acreedor de dicha cuenta se aplicará un gravamen único del 5% que será exigible el día que se presente la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2012. El importe del gravamen único se cargará en la misma cuenta y no tendrá la consideración de gasto fiscalmente deducible. Conforme a lo establecido en la Ley, el saldo de la cuenta “Reserva de revaloración de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre” tiene restringida su disponibilidad. Así, el saldo de la cuenta será indisponible hasta su comprobación y aceptación por la Administración tributaria para lo cual la Administración dispone de tres años desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen del 5%. Efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para su realización, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, transcurridos 10 años desde el 31 de diciembre de 2013, a reservas de libre disposición. Sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

La actualización requiere la aprobación por la Junta General de Accionistas de un Balance de Actualización y surtirá efectos retroactivos, contables y fiscales, a partir del 1 de enero de 2013. Adicionalmente, a partir del ejercicio 2013 será necesario incluir en la Memoria de la Sociedad la información indicada en el apartado 12 del artículo 9 de la Ley 16/2012.

Repsol, S.A. ha calculado la actualización sobre los elementos del activo fijo material registrados en el balance individual a 31 de diciembre de 2012 que no estuvieran totalmente amortizados contable o fiscalmente. El importe de la actualización ascendería, aproximadamente, a 31 millones de euros (27 millones de euros de Terrenos y construcciones, 3 millones de euros de Instalaciones técnicas y 1 millón de euros de Otro inmovilizado material). A juicio del Consejo de Administración de Repsol, S.A., la actualización supone para Repsol, S.A. ventajas económicas y patrimoniales, por lo que ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará el 31 de mayo, la aprobación del Balance de Actualización de Repsol, S.A., disponible en la página web (www.repsol.com).

Otras sociedades españolas del Grupo están evaluando la alternativa de acogerse a dicha actualización voluntaria.

Al margen de lo anterior, no ha habido ningún otro factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado de manera importante a las operaciones de Repsol.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C): Nota 13—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 16—“*Patrimonio neto*”; Nota 20—“*Pasivos financieros*”; Nota 21—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*”; Nota 22—“*Operaciones con derivados*”; Nota 23—“*Otros pasivos no corrientes*”; Nota 24—“*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*”; Nota 28—“*Ingresos y gastos financieros*”; y Nota 29—“*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*”; así como en el apartado “*Situación Financiera*” del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012; y
- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 (véase Sección II.D): Nota 12—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”; Nota 15—“*Patrimonio neto*”; Nota 19—“*Pasivos financieros*”; Nota 20—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*”; Nota 21—“*Operaciones con derivados*”; Nota 22—“*Otros pasivos no corrientes*”; Nota 23—“*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*”; Nota 27—“*Ingresos y gastos financieros*”; y Nota 28—“*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*”; así como en el apartado “*Situación Financiera*” del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2011. Esta información se complementa y actualiza con la información facilitada a continuación.

A continuación se detalla la evolución de la deuda financiera neta, concepto descrito en la Nota 21.2—“*Gestión del Capital*” de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 y en el apartado “*Situación financiera*” del Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, que se recogen en la Sección II.C) y II.D). La información financiera de 2011 y 2010 de la tabla siguiente incluye la participación del Grupo en YPF S.A. e YPF Gas S.A. consolidada por integración global en dichos ejercicios, que fue objeto de expropiación en 2012 (véase factor de riesgo “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*” incluido en la Sección I y epígrafe 20.1—“*Información financiera histórica*”).

DEUDA FINANCIERA NETA	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
	Auditado (millones €)		
Deuda neta al inicio del periodo	11.663	7.224	10.928
Desconsolidación deuda neta YPF e YPF Gas	(1.939)	--	--
EBITDA ⁽¹⁾⁽²⁾	(6.956)	(8.440)	(9.196)
Variación del fondo de maniobra comercial.....	(696)	2.239	1.693
Inversiones pagadas en el ejercicio ⁽³⁾	3.878	6.207	5.091
Desinversiones pagadas en el ejercicio ⁽⁴⁾	(941)	(1.004)	(4.483)
Dividendos pagados (incluyendo los de las sociedades afiliadas).....	947	1.686	806
Operaciones de autocartera	(1.388)	2.557	--
Efectos tipo de cambio	46	13	617
Enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control ⁽⁵⁾	--	(2.327)	(489)
Impuestos pagados	1.534	1.784	1.627
Variación del perímetro de consolidación ⁽⁶⁾	113	71	(372)
Cancelación de participaciones preferentes emitidas en dólares	--	535	--
Intereses y otros movimientos	1.090	1.118	1.002
Efectos derivados asociados a los préstamos del grupo Petersen	1.587	--	--
Deuda neta al cierre del periodo	8.938	11.663	7.224

(1) EBITDA: corresponde al resultado de explotación ajustado por aquellas partidas que no van a suponer entradas o salidas de efectivo de las operaciones (amortización del inmovilizado, dotaciones y reversiones de provisiones, resultado por venta de activos y otros).

(2) Datos no auditados calculados a partir de datos auditados.

(3) En 2012, 2011 y 2010 existen inversiones de carácter financiero por importe de 29, 48 y 15 millones de euros, respectivamente, no reflejadas en esta tabla.

(4) Igualmente, en 2012, 2011 y 2010 existen desinversiones de carácter financiero por importe de 203, 39 y 88 millones de euros, respectivamente.

(5) Corresponde a las ventas de participación en YPF llevadas a cabo en los ejercicios 2011 y 2010.

(6) En 2010 corresponde, principalmente, a la desconsolidación de la deuda de Refap tras la venta de dicha sociedad.

El ratio de la deuda neta sobre el capital empleado a 31 de diciembre de 2012, 2011, y 2010 se situó en el 26,5%, 29,4% y 19,5%, respectivamente. Dichos ratios para 31 de diciembre de 2012 y 2011 excluyen las operaciones interrumpidas del cálculo del capital empleado neto.

Asimismo, en la tabla siguiente se desglosa la composición del fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Esta información incluye en los ejercicios 2011 y 2010 la participación del Grupo en YPF S.A. e YPF Gas S.A. consolidada por integración global en dichos ejercicios, que fue objeto de expropiación en 2012 (véase factor de riesgo “Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.” incluido en la Sección I y epígrafe 20.1—“Información financiera histórica”).

	31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010	
	(millones €)	Var. 12-11	(millones €)	Var. 11-10	(millones €)	
FONDO DE MANIOBRA	Auditado	(%)	Auditado	(%)	Auditado	
Existencias.....	5.501	(24,42)	7.278	24,69	5.837	
Cuentas a cobrar y otros activos corrientes.....	8.002	(15,25)	9.442	10,19	8.569	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.081	(7,23)	6.555	13,11	5.795	
Otros deudores y otros activos corrientes.....	1.505	(36,42)	2.367	(1,58)	2.405	
Activos por impuesto corriente	416	(20,00)	520	40,92	369	
Acreeedores y otras cuentas a pagar.....	9.202	(20,91)	11.635	7,20	10.854	
Proveedores.....	4.376	(8,01)	4.757	4,80	4.539	
Otros acreedores.....	4.507	(30,90)	6.522	17,51	5.550	
Pasivos por impuesto corriente	319	(10,39)	356	(53,46)	765	
Provisiones corrientes.....	291	(35,62)	452	11,18	404	
Total Fondo de Maniobra operativo	4.010	(13,45)	4.633	47,17	3.148	
Otros activos financieros corrientes.....	415	(38,43)	674	(1,46)	684	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .	5.903	120,51	2.677	(58,48)	6.448	
Pasivos financieros corrientes.....	3.790	(23,97)	4.985	14,28	4.362	
Total Fondo de Maniobra financiero	2.528	(254,71)	(1.634)	(158,99)	2.770	
Total Fondo de Maniobra	6.538	118,01	2.999	(49,32)	5.918	

Los vencimientos de los pasivos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

31/12/2012	Fecha Vencimiento						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	Siguientes	
	(millones €)						
Proveedores.....	4.376	--	--	--	--	--	4.376
Otros acreedores.....	4.507	--	--	--	--	--	4.507
Préstamos y otras deudas financieras ⁽¹⁾	3.944	3.351	1.840	1.798	1.792	4.811	17.716
Participaciones preferentes ⁽¹⁾⁽²⁾	140	140	316	122	112	3.000	3.830
Derivados	105	64	32	20	10	52	283

Nota: Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los registrados en el balance.

- (1) Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012, incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros.
- (2) Las participaciones preferentes emitidas son perpetuas, cancelables únicamente a elección de Repsol. Esta información se ha elaborado bajo la hipótesis de que las preferentes en euros son perpetuas y se cancelarán con posterioridad a 2017. En el período “Siguientes” se incluye únicamente el nominal de los valores.

10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C): Estado de flujos de efectivo; Nota 27—“*Ingresos y gastos de explotación*”; Nota 28—“*Ingresos y gastos financieros*”; Nota 29—“*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*”; y Nota 32—“*Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control*”; y
- en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 (véase Sección II.D): Estado de flujos de efectivo; Nota 26—“*Ingresos y gastos de explotación*”; Nota 27—“*Ingresos y gastos financieros*”; Nota 28—“*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*”; y Nota 31—“*Desinversiones y enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control*”.

Asimismo, véase el epígrafe 20.1.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

En la Nota 5—“*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) se recoge información relativa a las restricciones de capital derivadas de la expropiación de las acciones del Grupo en YPF S.A. e YPF Gas S.A.

Actualmente no existe para Repsol, S.A. ninguna otra restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de manera significativa a sus operaciones presentes o futuras. No obstante, véase la Sección I (“*Factores de Riesgo*”).

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.

Repsol financiará sus inversiones futuras y su inmovilizado principalmente con la generación de ingresos de sus actividades de negocio, la desinversión de otros activos, operaciones en los mercados de capitales y con financiación bancaria. Todo ello dependerá de las condiciones de mercado que se den en cada momento, de la evolución de tipos de interés y siempre en función de las necesidades financieras reales que tenga Repsol y del tipo de deuda que más se adapte a dichas necesidades en cada momento.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Repsol disponía de efectivo y otros activos equivalentes por importe de 5.903 millones de euros, líneas de crédito disponibles por importe de 5.899 millones de euros e inversiones financieras correspondientes a préstamos corrientes y no corrientes, fondos de inversión, y otras inversiones financieras por importe de 754 millones de euros.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado “*Entorno macroeconómico*” del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012, que se incorpora en la Sección II.C) del presente Documento de Registro.

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro, Repsol no tiene constancia de que se haya producido ninguna tendencia reciente significativa.

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo Repsol son aquellos contenidos en la Sección I “*Factores de Riesgo*”, sin perjuicio de la información que se recoge en la Nota 35—“*Contingencias, Compromisos y Garantías*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012; en el epígrafe 20.8—“*Procedimientos judiciales y de arbitraje*”; así como en el apartado “*Áreas de negocio*” del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012 incluido en la Sección II.C). En particular, en cuanto a las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. objeto de expropiación por parte del Gobierno de la República de Argentina, en la Nota 5—“*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) se recoge información relativa a dicha expropiación.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Documento de Registro no incluye previsiones o estimaciones de beneficios futuros.

13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones

No procede.

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.

No procede.

13.3 Previsión o estimación de los beneficios

No procede.

13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida

No procede.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.

La información relativa a este epígrafe se recoge, parcialmente, en los apartados B.1.1 a B.1.9 y G.5 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2012 que, de conformidad con lo previsto en el vigente artículo 538 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012 (véase Sección II.C) del presente Documento de Registro), así como en el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012. Esta información se complementa y/o actualiza con lo que se recoge a continuación.

A) Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Repsol, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno de los miembros del Consejo.

Nombre/Denominación social	Cargo	Carácter del Consejero	Accionista que propuso su nombramiento	Fecha de último nombramiento
Antonio Brufau Niubó.....	Presidente	Ejecutivo	--	15/04/2011
Isidre Fainé Casas	Vicepresidente 1º	Dominical	Caixabank, S.A.	31/05/2012
Manuel Manrique Cecilia ⁽²⁾	Vicepresidente 2º	Dominical	Sacyr Vallhermoso, S.A.	25/04/2013
Paulina Beato Blanco	Vocal	Independiente	--	30/04/2010
Artur Carulla Font ⁽¹⁾	Vocal	Independiente	--	30/04/2010
Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente	--	15/04/2011
Ángel Durández Adeva	Vocal	Independiente	--	15/04/2011
Javier Echenique Landiribar.....	Vocal	Independiente	--	30/04/2010
Mario Fernández Pelaz.....	Vocal	Independiente	--	15/04/2011
María Isabel Gabarró Miquel	Vocal	Independiente	--	14/05/2009
José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical	Sacyr Vallehermoso, S.A.	15/04/2011
Juan María Nin Génova.....	Vocal	Dominical	Caixabank, S.A.	31/05/2012
Pemex Internacional España, S.A. ⁽³⁾ .	Vocal	Dominical	Petróleos Mexicanos	30/04/2010
Henri Philippe Reichstul	Vocal	Independiente	--	30/04/2010
Luis Suárez de Lezo Mantilla.....	Consejero y Secretario	Ejecutivo	--	14/05/2009

(1) Por acuerdo del Consejo de Administración, D. Artur Carulla ostenta la condición de Consejero Independiente Coordinador, con las funciones de (i) solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente; (ii) solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; (iv) dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente de este órgano; y (v) convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.

(2) El Sr. Manrique fue designado por cooptación, a propuesta del accionista Sacyr Vallehermoso, S.A. y con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013, para cubrir la vacante existente tras la renuncia de D. Juan Abelló Gallo. El Sr. Manrique ostenta el cargo de Vicepresidente 2º y miembro de la Comisión Delegada. Su nombramiento como Consejero se someterá a la ratificación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

(3) Representada por D. Arturo Francisco Henríquez Autrey.

El Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el 25 de abril de 2013 y a propuesta de su accionista Temasek Holdings (Private) Limited (“**Temasek**”), someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas (convocada para los días 30 y 31 de mayo de 2013, en primera y segunda convocatoria, respectivamente), el nombramiento como Consejero Dominical de D. Rene Dahan.

Asimismo, en la misma reunión, el Consejo de Administración acordó someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas:

- La ratificación del nombramiento por cooptación de D. Manuel Manrique Cecilia como Consejero, y su reelección por un periodo de 4 años.
- La reelección como Consejera de Dña. María Isabel Gabarró Miquel, por un nuevo periodo de 4 años.
- La reelección como Consejero de D. Luis Suárez de Lezo Mantilla por un nuevo periodo de 4 años.

Los acuerdos referidos en los puntos a. y c. anteriores se adoptaron con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El acuerdo referido en el punto b. se adoptó a propuesta de dicha Comisión.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. es, a estos efectos, Calle Méndez Álvaro, 44, Madrid.

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y de las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas para representarles. Asimismo, se incluye el detalle de las empresas o asociaciones de las que los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión o socios.

Antonio Brufau Niubó

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 ingresó en “la Caixa” como Director General Adjunto. Entre 1999 y 2004 ocupó el cargo de Director General del Grupo “la Caixa” y entre 1997 y 2004 fue Presidente del Grupo Gas Natural.

En su larga trayectoria empresarial, Antonio Brufau ha formado parte de distintos consejos, entre ellos los de Enagás, Abertis, Aguas de Barcelona, Colonial, Suez, y de Caixa Holding, así como de CaixaBank France y de CaixaBank Andorra. Hasta diciembre de 2005 fue el único miembro español en el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio Internacional (ICC). En julio de 2002 fue nombrado presidente del Círculo de Economía de Barcelona, cargo que ocupó hasta julio de 2005.

En la actualidad ocupa, además de la presidencia ejecutiva de Repsol, la vicepresidencia de Gas Natural Fenosa y la presidencia de la Fundación Repsol. Asimismo, es miembro de la European Round Table of Industrialists (ERT), miembro del Consejo Asesor de CEIM Confederación Empresarial de Madrid - CEOE, miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos) y Presidente del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida.

El Sr. Brufau es Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007 y el 15 de abril de 2011.

Isidre Fainé Casas

Manresa (Barcelona), 1942. Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en *Business Administration* por la Universidad de Harvard y diplomado en Alta Dirección por el IESE. Además, es Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores. Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente incorporarse, en 1969, como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión, S.A. (1978). En 1982 se incorporó a la Caixa como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. A principios de 1985 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999 Director General de la entidad.

Actualmente es Presidente de “la Caixa”, Vicepresidente de Abertis Infraestructuras, S.A., Vicepresidente de Telefónica, S.A., Presidente de Caixabank, S.A., Presidente de CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) y Presidente de la Fundación “la Caixa”. También es Vicepresidente de Sociedad General de Aguas de Barcelona y Consejero de The Bank East of Asia, Limited y Criteria Caixaholding, S.A.

El Sr. Fainé fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2008 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2012.

Manuel Manrique Cecilia

El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferroviaria. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción.

En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. El Sr. Manrique es además Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr, como entre otras Testa Inmuebles en Renta, S.A.

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013, sujeto a ratificación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Paulina Beato Blanco

Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota, Catedrática de Análisis Económico, Técnico Comercial y Economista del Estado. Fue Presidenta Ejecutiva de Red Eléctrica de España, Consejera de Campsa y de importantes entidades financieras. Ha sido economista principal en el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo y consultora en la División de Regulación y Supervisión Bancaria del Fondo Monetario Internacional. En la actualidad es asesora de la Secretaría General Iberoamericana, profesora de Análisis Económico y miembro del Patronato y Consejo Asesor de Balia.

La Sra. Beato fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2005, posteriormente ratificada y nombrada por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2006 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2010.

Artur Carulla Font

Barcelona, 1948. Licenciado en Ciencias Empresariales. Comienza su carrera profesional en 1972 en Arbora & Ausonia, S.L. donde ocupa varios cargos hasta llegar a Director General. En 1988 se incorpora a Agrolimen como Director de Estrategia. En 2001 es nombrado Consejero Delegado de Agrolimen, S.A. En la actualidad es Presidente de Agrolimen, S.A. y de sus participadas: Affinity Petcare, S.A., Preparados Alimenticios, S.A. (Gallina Blanca Star), Biocentury, S.L., The Eat Out

Group, S.L., Reserva Mont-Ferrat, S.A., Consejero y Secretario de Arbora & Ausonia, S.L.U. y Consorcio de Jabugo, S.A.; miembro del Consejo Regional de Telefónica en Cataluña, miembro del Consejo Asesor de EXEA Empresarial, S.L. y miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent. Es asimismo Vicepresidente del Círculo de Economía, Vicepresidente del Patronato de la Fundación ESADE, Patrono de la Fundación Lluís Carulla y de la Fundación MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona) y Miembro de IAB (International Advisory Board) de la Generalitat de Catalunya, Miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar y del FUOC (Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya). Asimismo, es socio de Agrolimen, S.A.

El Sr. Carulla fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2006 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2010.

Luis Carlos Croissier Batista

Ha sido Profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Actualmente es Consejero de Adolfo Dominguez, S.A., Testa Inmuebles en Renta, S.A. y Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. así como Administrador Único de Eurofocus Consultores, S.L.

El Sr. Croissier fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011.

Ángel Duráñez Adeva

Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión Europea y los distintos países Iberoamericanos. Actualmente es Consejero de Mediaset España Comunicación, S.A., Consejero de Quantica Producciones, S.L., Consejero de Ideas4all, S.L., miembro del Consejo Asesor de FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo Exterior), Presidente de Arcadia Capital, S.L. y de Información y Control de Publicaciones, S.A., miembro del Patronato de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y de la Fundación Independiente así como Vicepresidente de la Fundación Euroamérica.

El Sr. Duráñez fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011.

Javier Echenique Landiribar

Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales. Ha sido Consejero-Director General de Allianz-Ercos y Director General del Grupo BBVA. Actualmente es Vicepresidente del Banco de Sabadell, S.A., Vicepresidente de Calcinor, S.L., Consejero de Telefónica Móviles México, Actividades de Construcción y Servicios (ACS), S.A., Grupo Empresarial ENCE, S.A. y Celistics, L.L.C. Es asimismo Delegado del Consejo de Telefónica, S.A. en el País Vasco, miembro del Consejo Asesor de Telefónica Europa, miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo, Fundación Altuna y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

El Sr. Echenique fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2006 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de Abril de 2010.

Mario Fernández Pelaz

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto en 1965. Ha sido Profesor de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y en la Facultad de Ciencias Empresariales de la misma Universidad, y Profesor en diversos Masters de la Universidad de Deusto y Deusto Business School, sobre materias relacionadas con el Derecho Financiero. En su larga carrera profesional, ha ejercido, entre otros cargos, de Consejero y luego Vicelehendakari del Gobierno Vasco, Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Gobierno Vasco, Presidente del Consejo Vasco de Finanzas, Presidente de la Comisión Económica del Gobierno Vasco, Miembro de la Comisión Arbitral de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, fue Director General del Grupo BBVA y miembro del Comité de Dirección desde 1997 a 2002 así como Socio Principal de Uría Menéndez desde esa fecha hasta julio de 2009. Actualmente es Presidente de la BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa), Presidente Ejecutivo de Kutxabank, S.A. y Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y CECABANK. Es autor de diversas publicaciones de temas mercantiles y financieros.

El Sr. Fernández fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2011.

María Isabel Gabarró Miquel

Barcelona, 1954. Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1976. En 1979 ingresa en el Cuerpo Notarial. Ha sido Consejera de importantes entidades del sector financiero, de la energía, de infraestructuras y telecomunicaciones, e inmobiliario, donde también ha formado parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control. Actualmente es Notaria del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, desde el año 1986, y miembro de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

La Sra. Gabarró fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2009. El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de abril de 2013, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, la reelección como Consejera de la Sra. Gabarró por un nuevo periodo estatutario de 4 años.

José Manuel Loureda Mantiñán

Betanzos (La Coruña), 1939. Ingeniero de Caminos canales y Puertos. En 1965 comienza su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000, y Presidente hasta 2003. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración de Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. e Itínere Infraestructuras, S.A. Actualmente, es Consejero de Sacyr Vallehermoso, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Valoriza Gestión, S.A. y Consejero de Vallehermoso División Promoción, S.A.U., Testa Inmuebles en Renta, S.A., Sacyr, S.A.U., Somague S.G.P.S., S.A. y Hoteles Bisnet.

El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011.

Juan María Nin Génova

Abogado economista por la Universidad de Deusto y Master in Laws por la London School of Economics and Political Sciences. Inició su carrera profesional en el sector financiero, en el antiguo Banco Hispano Americano, en 1980, como Director Internacional, ocupando posteriormente diferentes responsabilidades en Banca Corporativa y Minorista. En 1992, tras constituirse el Banco Central Hispano, fue nombrado Director General y Territorial de Cataluña y, dos años más tarde, Director General de Banca Comercial y Miembro de la Comisión Directiva del banco. Tras fusionarse esta entidad con el Santander, D. Juan María Nin pasó a ocupar el cargo de Director General de Banca Comercial y, posteriormente, de Empresas del Santander Central Hispano, formando parte de la Comisión Directiva del banco. Cuatro años después, en el 2002, se incorporó a Banco Sabadell como Consejero Delegado. Actualmente es Director General de “la Caixa”, Vicepresidente de la Fundación “la Caixa”, Vicepresidente y Consejero Delegado de CaixaBank, S.A., Vicepresidente de Critería CaixaHolding, S.A., Consejero de VidaCaixa Grupo, S.A., Gas Natural SDG, S.A., Banco BPI, S.A., Erste Group Bank, A.G. y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., miembro del Consejo de la Universidad de Deusto and Deusto Business School, Patrono de la Fundación Esade Business School, Patrono de la Fundación Consejo España-EEUU y de la Fundación Aspen Institute España.

El Sr. Nin fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2008 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2012.

Arturo Francisco Henríquez Autrey (representante de Pemex International España, S.A.)

El Sr. Henríquez es Licenciado en Economía con dos especializaciones adicionales en administración de empresas y psicología por la universidad Boston University, y cuenta con tres Maestrías: Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Northwestern University - Kellogg Graduate School of Management y Doble Maestrías (MA) en Relaciones Internacionales y en Comunicaciones Internacionales en la universidad Boston University.

En enero de 2013, el Sr. Henríquez fue nombrado Presidente y Director General de Integrated Trade Systems Inc, la división de procura, suministro y adquisiciones internacionales de Petróleos Mexicanos (Pemex) y filial de Pemex. El Sr. Henríquez es socio operativo, fundador y consejero de varias empresas en los sectores automovilístico, inmobiliario y de restauración.

En 2006 adquirió una participación accionarial de Maxim Oil and Gas, Inc. en Houston y se convirtió en el Director Financiero y Secretario del Consejo de Administración, procediendo a reestructurar los aspectos financieros, operativos y de gerencia de la empresa y llevándola a un exitoso regreso a la rentabilidad y posterior colocación en bolsa.

En 2003 fue nombrado Director de KPMG Mexico a cargo del departamento de Fusiones y Adquisiciones, Financiamiento y Asesoría Financiera para todo México y Centro América.

En 1999 el Sr. Henríquez fue director de finanzas, co-fundador y consejero de una empresa de logística multinacional con presencia en seis países latinoamericanos, recaudando fondos de capital de fondos privados como Citibank y Merrill Lynch.

El Sr. Henríquez ha trabajado asimismo en Wall Street para Goldman Sachs y Lehman Brothers en el área de mercados capitales. Tiene extensa experiencia en banca y análisis crediticio ya que ha trabajado para Bank of América México Associates First Capital Corporation en México y Estados Unidos de América.

La sociedad Pemex Internacional España, S.A. fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de enero de 2004 y posteriormente ratificada y nombrada por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2004 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2010.

Henri Philippe Reichstul

Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y estudios de posgraduación en el Hertford College de Oxford. Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeño el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobrás. Es miembro del Consejo Estratégico de ABDIB, Miembro de Coinfra, Miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Miembro del Consejo de Vigilancia de Peugeot Citroen, S.A., Miembro del Consejo Internacional de UTC, Miembro del Consejo de Administración de Gafisa, Miembro del Consejo de Administración de Foster Wheeler, Miembro del Consejo de Administración de Semco Partners y Vicepresidente de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible.

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2006 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2010.

Luis Suárez de Lezo Mantilla

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Abogado especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. En la actualidad, es Consejero de Gas Natural SDG, S.A. y de Repsol – Gas Natural LNG, S.L., así como Vicepresidente de la Fundación Repsol. Igualmente, es miembro de la Comisión de Medioambiente y Energía de la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

El Sr. Suárez de Lezo fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009. El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de abril de 2013, y con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, la reelección como Consejero del Sr. Suárez de Lezo por un nuevo periodo estatutario de 4 años.

B) Altos Directivos

A efectos de información en este apartado y en el epígrafe 15.1 (véase Sección II.A)—“*Tabla de equivalencia*”), Repsol considera “Alto Directivo” o “personal directivo” a los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable al Grupo (como la contenida en el *Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección*), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

Los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

Nombre	Cargo
Antonio Brufau Niubó.....	Presidente Ejecutivo Repsol, S.A.
Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena	Director General de Negocios
Miguel Martínez San Martín	Director General Económico Financiero y Desarrollo Corporativo (CFO)
Pedro Fernández Frial	Director General Estrategia y Control
Cristina Sanz Mendiola	Directora General de Personas y Organización
Luis Suárez de Lezo Mantilla.....	Consejero Secretario General y del Consejo
Begoña Elices García	Directora General de Comunicación y de Presidencia
Josu Jon Imaz San Miguel.....	Director General Área Industrial y Nuevas Energías
Luis Cabra Dueñas	Director General Exploración y Producción

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Comité de Dirección de Repsol que no forman parte del Consejo de Administración:

Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Técnico Comercial y Economista del Estado desde 1981. Cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector energético y, particularmente, en Repsol. Como Subdirector General de Petróleo y Gas, en el Ministerio de Industria, participó en las negociaciones para la entrada de España en el Mercado Común Europeo y en la adaptación del Monopolio Español de Petróleo (CAMPESA), así como en el desarrollo de la industria del gas en España.

Entre los años 1987 y 1991 ocupó los puestos de Director Comercial del INH (Instituto Nacional de Hidrocarburos), Director General de Marketing de Repsol Petróleo, Director General Comercial de Repsol, S.A. y, en diciembre de 1991, fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, cargo que desempeñó hasta su nombramiento, en mayo de 1996, como Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales en el Ministerio de Industria y Energía.

En 2003, tras su vuelta a Repsol, fue nombrado Director Corporativo de Servicios Compartidos. Desde el 2005 se desempeñó en el cargo de Director General de *Upstream*, posición que compatibilizó con el de Presidente del Consejo de Administración de Repsol Sinopec Brasil desde finales de 2010.

En la actualidad, desempeña el cargo de Director General de Negocios de Repsol, así como los de Presidente de la sociedad Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A, Presidente del Consejo de Administración de Repsol Exploración, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Repsol Petróleo, S.A., Consejero del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., Consejero Presidente del Consejo de Administración de Repsol Sinopec Brasil, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Repsol – Gas Natural LNG, S.L. (esa Presidencia se alterna cada año con Gas Natural. Este año Preside Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena, pero el anterior lo hizo Rafael Villaseca)

Asimismo, ha sido Administrador solidario de Repsol LNG, S.L., y Consejero de Alliance Oil Company Limited y Vocento. Actualmente es Vicepresidente de Repsol – Gas Natural LNG, S.L., Presidente de Repsol Petróleo S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., y Repsol Butano, S.A.; Administrador solidario de Repsol Exploración Argelia, S.A., Repsol Exploración Guinea, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., Repsol Oriente Medio, S.A. y Repsol Exploración Sierra Leona, S.L., Consejero de Repsol Exploración, S.A., Consejero de Eolía Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y Patrono de la Fundación Repsol.

Miguel Martínez San Martín

Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y especialista en sistemas de información financiera.

Ha sido Auditor Gerente de Arthur Andersen, Director Económico Financiero de empresas de Elosua y Page Ibérica.

En 1993 se incorporó a Repsol como Director Económico Financiero de Refino y Repsol Comercial, donde también ha ocupado la Dirección de gestión de la red propia de Campsared. Fue Director de las Estaciones de Servicio de Repsol YPF en Europa y Director General de Estrategia y Desarrollo Corporativo de Repsol.

En 2007 fue nombrado Director General de Operaciones de la compañía. Actualmente, desempeña el cargo de Director General Económico Financiero y Desarrollo Corporativo.

Pedro Fernández Frial

Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y diplomado PDD por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE).

Inició su carrera en el Grupo Repsol en 1980, en el área de Refino. En 1992 se incorporó a la Dirección de Planificación y Control del Grupo con responsabilidad en la planificación del negocio del gas. En 1994 fue nombrado Director de Planificación y Control del área Química. En 2002 fue nombrado máximo responsable de esta área. En 2003 fue designado Director Corporativo de Planificación y Control del Grupo Repsol.

En enero de 2005 pasó a ocupar la posición de Director General de *Downstream*, con responsabilidad sobre los negocios de Refino, Marketing, Química, GLP, Trading y Nuevas Energías.

Desde mayo de 2012 desempeña el cargo de Director General de Estrategia y Control, que incluye las áreas de Estrategia, Planificación y Control de Gestión, Tecnología, Seguridad y Medio Ambiente, Riesgos, Estudios y Análisis del Entorno, Auditoría y Control, Auditoría SMA y Control de Reservas.

Asimismo, es consejero de Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) y de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), y miembro de los Patronatos de la Fundación Repsol y de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos.

A lo largo de su carrera ha sido, además, Presidente de Repsol Petróleo, S.A., de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., de Repsol Butano, S.A., de Repsol Química, S.A., de Repsol Nuevas Energías, S.A. y de Repsol New Energy Ventures, S.A., así como Vicepresidente del Club Español de la Energía, Presidente del Capítulo de Hidrocarburos del Club Español de la Energía, Vicepresidente de la Asociación de Operadores Petrolíferos (AOP), Vicepresidente del Comité Español del Consejo Mundial de la Energía y Miembro del Board of Directors de Europa y Concawe.

Cristina Sanz Mendiola

Ingeniero Industrial Superior por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con la especialidad Organización Industrial. Desarrolló sus primeros años de actividad profesional en el sector siderometalúrgico y en Pittsburgh (EE.UU.) como colaboradora en la Carnegie-Mellon University, asociada al Departamento de “*Engineering and Public Policy*”. Desempeñó el puesto de Subdirectora General de Relaciones Industriales Internacionales, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Industria y Energía. Durante este tiempo participó en las negociaciones

para la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Posteriormente fue responsable de la Subdirección General de Planificación Energética, incluyendo las áreas de Medio Ambiente e Investigación y Desarrollo en el sector energético.

En 1994 se incorporó al Grupo Repsol como Directora de Medio Ambiente de Repsol, pasando a ocupar posteriormente la Dirección de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad. Desde Mayo de 2007 ocupó el cargo de Directora General de Medios, área de la que fue Directora Corporativa desde 2005, teniendo bajo su responsabilidad las Direcciones de Ingeniería, Tecnología, Seguros, Compras y Contrataciones, Sistemas de la Información y Medio Ambiente y Seguridad. Ha sido Administradora de Gaviota RE, S.A. y Consejera de Greenstone Assurance, Ltd. Desde el año 2009 es Directora General de Personas y Organización. Asimismo, actualmente es Consejera de Repsol Petróleo, S.A., y Patrona de la Fundación Repsol.

Begoña Elices García

Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Directora General de Comunicación y de Presidencia de Repsol, puesto desde el que dirige la interlocución con los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, regionales y deportivos, así como la comunicación on-line (portal corporativo en Internet) y las acciones de patrocinio deportivo, publicidad e identidad corporativa. Además coordina las acciones de relaciones externas en los complejos industriales y en todos los países en los que Repsol tiene presencia. Antes de su incorporación a Repsol fue Subdirectora General y Directora de Relaciones Informativas del Banco Santander Central Hispano, Directora de Relaciones Informativas y Subdirectora General, Responsable de Relaciones Informativas del Banco Central Hispano, y Directora de Relaciones Informativas del Banco Hispano Americano. Con anterioridad a su incorporación a la comunicación de empresa, Begoña trabajó durante más de 10 años en la agencia EFE, realizando funciones como periodista en las secciones de internacional, nacional y economía.

Josu Jon Imaz San Miguel

Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Completó la tesis doctoral en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao (1994). En diciembre de 1986 es enviado por el Centro Tecnológico INASMET al Centro francés CETIM de Nantes, como investigador, permaneciendo hasta 1989 ya como Responsable del Área de Composites y Polímeros. Se incorpora en ese año al Grupo Mondragón como Promotor Industrial hasta 1991, fecha en que se vuelve a incorporarse a INASMET como Responsable del Departamento de Marketing y Relaciones Exteriores. En junio de 1994 es elegido Eurodiputado al Parlamento Europeo, cargo que desempeña hasta su nombramiento el 7 de Enero de 1999 como Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. Como consejero de Industria es presidente del Ente Vasco de la Energía (EVE), presidente de la Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) y portavoz del Gobierno Vasco. En enero de 2004 es elegido presidente de la ejecutiva de EAJ-PNV. En otoño de 2007 anuncia su decisión de no presentarse a la reelección y abandona la vida política. Se desplaza a Estados Unidos hasta junio de 2008 donde permanece a lo largo del curso como investigador visitante en la Harvard Kennedy School.

En julio de 2008 se incorpora al Grupo Repsol. En noviembre de 2011, es elegido Presidente de A.O.P, la Asociación Española de Operadores Petrolíferos.

En la actualidad, desempeña el cargo de Director General Área Industrial y Nuevas Energías de Repsol, además de Presidente de Petronor. Consejero Delegado de Repsol Petróleo, S.A., Administrador Unico de Repsol Química, S.A, y de Repsol Nuevas Energías, S.A., entre otros cargos.

Luis Cabra Dueñas

Doctor en Ingeniería Química por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado dirección de empresas en los centros internacionales INSEAD e IMD. Ha colaborado como Profesor Asociado en las Universidades Complutense y de Castilla-La Mancha. Se incorporó a Repsol en 1984 como ingeniero de procesos en la refinería de petróleo de La Coruña. Después, ha ocupado puestos de dirección en las áreas de Refino, Tecnología, Ingeniería, Compras, y Seguridad y Medio Ambiente. Ha representado a Repsol en asociaciones internacionales, entre ellas ha sido Presidente del Comité de Carburantes de la Asociación Europea de la Industria del Petróleo, Presidente de la Plataforma Tecnológica Europea de Biocombustibles y miembro del European Research Advisory Board.

En septiembre de 2010 fue nombrado Director Ejecutivo de Desarrollo y Producción en la División de *Upstream* de Repsol, dirigiendo los proyectos de desarrollo de yacimientos y las operaciones de producción de hidrocarburos. En la actualidad, desempeña el cargo de Director General de Exploración y Producción de Repsol.

Así mismo ostenta los cargos, entre otros, de Administrador único de Repsol Exploración Perú, S.A., Repsol Exploración Colombia, Repsol Exploración Kazakhstan, S.A., Repsol Exploración Tobago, S.A., Repsol Ecuador S.A., Repsol Exploración Suriname, S.A., Repsol Exploración Irlanda, S.A., etc.

De acuerdo con la información de que dispone Repsol, S.A., durante los 5 años anteriores a la fecha de este Documento de Registro, ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1 ha sido condenada en relación con delitos de fraude; ni ha sido miembro del órgano de administración, gestión o supervisión ni alto directivo de entidades incursas en cualquier procedimiento concursal o proceso de liquidación; ni ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial ni sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras, ni ha sido descalificada por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad emisora o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad emisora.

Asimismo, de conformidad con la información de que dispone Repsol, S.A., no existen vínculos de naturaleza familiar entre ninguna de las personas identificadas en este epígrafe.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 34—“*Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 y en el apartado C.5 y C.6 del informe anual de gobierno corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) y se complementa y actualiza con la información que se recoge a continuación.

A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con la sociedad y sus intereses privados y/o otros deberes.

Durante el ejercicio 2012 y en las reuniones celebradas en este ejercicio hasta la fecha del presente Documento de Registro, los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativos a (i) la ratificación del nombramiento y reelección de Consejeros; (ii) el nombramiento o reelección de miembros de las Comisiones; y (iii) la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos no participaron en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en Repsol, S.A.

Finalmente, el acuerdo del Consejo de Administración relativo a la suscripción entre Repsol y Pemex de una alianza industrial estratégica, aprobado en la reunión de este órgano celebrada el 28 de febrero de 2012, se adoptó con la abstención del representante de Pemex Internacional España, S.A. en el Consejo de Administración, (en ese momento, D. Marco Antonio de la Peña Sánchez).

Repsol, S.A. se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de un Consejero y el interés de Repsol, S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 226 y siguientes de la LSC.

- El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros, de forma general, que eviten cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Repsol, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitable, al Consejo de Administración. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá abstenerse de intervenir en la deliberación y decisión sobre la cuestión a que el conflicto se refiera.
- El Consejero afectado por propuestas de nombramiento, reelección o cese, debe abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de tales asuntos. Las votaciones relativas a propuestas de nombramiento, reelección o cese serán secretas.
- El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.
- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos, entre los cuales se encuentra el supuesto en que el Consejero se halle en una situación de conflicto permanente de intereses con Repsol, S.A.
- Los artículos 19 a 22 del Reglamento del Consejo de Administración recogen las obligaciones que deben cumplir los Consejeros en materia de no competencia, uso de información y activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que Repsol, S.A. realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Especialmente relevantes son los artículos 19 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración. Así, el artículo 19 del Reglamento del Consejo regula la obligación de no competencia de los Consejeros, estableciendo como regla general que los Consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, a actividades cuyo ejercicio constituya competencia con Repsol, S.A. salvo que:

- (i) razonablemente sea previsible que la situación de competencia no causará daño a Repsol, S.A. o que el daño previsible se compense con el beneficio esperado que Repsol, S.A. pueda razonablemente obtener por permitir dicha situación;
- (ii) con el asesoramiento de un consultor externo independiente de reconocido prestigio internacional, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informe favorablemente el cumplimiento del requisito (i) anterior; y
- (iii) que la Junta General acuerde expresamente dispensar la prohibición de competencia con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social presente y representado en la Junta General.

Por su parte, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece los requisitos sustantivos y procedimentales aplicables a las operaciones de Repsol, S.A. con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Con carácter general (y salvo operaciones de escasa relevancia), las operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, en el caso de operaciones que sean de importe igual o superior al 5% de los activos del Grupo o que tengan por objeto activos estratégicos de Repsol o que impliquen transferencia de tecnología relevante de Repsol o que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, sólo podrán ser realizadas si la transacción resulta justa y eficiente desde el punto de vista del interés de Repsol y así lo corrobora la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tras recabar el informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, y si la Junta General de Accionistas autoriza la operación con una mayoría reforzada del 75% del capital presente y representado en la Junta General de Accionistas. Cuando concurren razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General de Accionistas, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones resulte favorable a la operación; y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incurso en una situación de conflicto de interés.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2012, aprobó la incorporación de las previsiones de los artículos 19 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración a los Estatutos Sociales mediante la adición de un nuevo artículo 22 bis (“Operaciones vinculadas”) y de un nuevo artículo 44 bis (“Prohibición de competencia”).

De la misma manera, Repsol, S.A. se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de sus empleados y directivos (incluidos los miembros del Comité de Dirección) y el interés de Repsol, S.A.

En este sentido, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito de los mercados de valores, de especial aplicación a los Consejeros y a los miembros del Comité de Dirección en su condición de personas con acceso habitual a información confidencial de Repsol (artículo 2.2 del Reglamento Interno de Conducta—“Registro de Personas Afectadas”) recoge la prevención y resolución de los conflictos de intereses, contemplando en sus apartados 8.3 y 8.4 lo siguiente:

“Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol deberán poner en conocimiento del responsable de su Área, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate y con la antelación suficiente para que puedan adoptarse las decisiones oportunas, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con Repsol, S.A. o alguna sociedad de su Grupo.

Si el afectado es un miembro del Consejo de Administración el conflicto deberá ser comunicado al Consejo de Administración, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Control.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento del responsable de su Área o del Consejo de Administración según proceda, las circunstancias concretas que rodean el caso, para que estos puedan formarse un juicio de la situación.”

[...]

“Como regla general el principio a tener en cuenta para la resolución de todo tipo de conflictos de interés es el de abstención. Las personas sometidas a conflictos de intereses deberán, por tanto, abstenerse de la toma de decisiones que puedan afectar a las personas

físicas o jurídicas con las que se plantee el conflicto. Del mismo modo se abstendrán de influir en dicha toma de decisiones, actuando en todo caso con lealtad al Grupo Repsol. En cualquier situación de conflicto de intereses entre los empleados y directivos del Grupo Repsol y Repsol o cualquier empresa de su Grupo, aquellos deberán actuar en todo momento con lealtad al Grupo Repsol, anteponiendo el interés de éste a los intereses propios.”

Por último, también la Norma de Ética y Conducta de los empleados de Repsol, aplicable a todos los directivos y empleados de Repsol, dispone en su apartado 3.6 lo siguiente:

“Los conflictos de intereses aparecen cuando los intereses personales de los empleados, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la Compañía, interfieren en el cumplimiento recto de sus deberes y responsabilidades profesionales o les involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de la Compañía.

Repsol reconoce y respeta la intervención de sus empleados en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan para la Compañía, siempre que sean legales y éticas y no entren en colisión con sus responsabilidades como empleados de Repsol.

Los empleados de Repsol deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la Compañía, se abstendrán de representar a la misma e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que, directa o indirectamente, ellos mismos o personas vinculadas a ellos, tuvieran interés personal. Deberán actuar siempre, en el cumplimiento de sus responsabilidades, con lealtad y en defensa de los intereses de Repsol. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas, el cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad, los ascendientes, descendientes y hermanos del propio empleado y de su cónyuge, los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del empleado y las sociedades controladas, directa o indirectamente por el empleado o por una persona interpuesta.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos y las personas vinculadas por una relación laboral o Repsol no podrán realizar, por cuenta propia o ajena, tareas, trabajos o prestar servicios en beneficio de empresas del sector o de empresas que desarrollen actividades susceptibles de competir directa o indirectamente con las de Repsol o que puedan llegar a hacerlo.

Ante una situación de posible conflicto de intereses los empleados de Repsol observarán los siguientes principios generales de actuación:

- a) Comunicación: informarán por escrito a los superiores jerárquicos sobre los conflictos de interés en que estén incurso, previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, con el fin de adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta y así evitar que su actuación imparcial pueda verse comprometida.*
- b) Abstención: se abstendrán de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la toma de decisiones que puedan afectar a las entidades de Repsol con las que exista conflicto de interés, de participar en las reuniones en que dichas decisiones se planteen y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.*
- c) Independencia: actuarán en todo momento con profesionalidad, con lealtad a Repsol y sus accionistas e independientemente de intereses propios o de terceros. En consecuencia, se abstendrán en todo caso de primar sus propios intereses o de terceros a expensas de los de Repsol.”*

B) *Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.*

Al margen de los consejeros dominicales mencionados que se recogen en el epígrafe 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. o del Comité de Dirección ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona o entidad.

C) *Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de la sociedad.*

El artículo 4.3 del Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito de los mercados de valores, de conformidad con el artículo 81 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, prohíbe a los Consejeros y miembros del Comité de Dirección de Repsol, entre otras personas, la realización de operaciones sobre los valores emitidos por Repsol, S.A. o por sociedades del Grupo Repsol que se negocien en mercados regulados, cuando dispongan de información privilegiada relativa a dichos valores o a los emisores de los mismos.

Asimismo, los Consejeros y miembros del Comité de Dirección de Repsol, en su condición de “Personas Afectadas” por el citado Reglamento Interno de Conducta no podrán realizar operaciones sobre los valores anteriores desde los 15 días anteriores a la fecha de presentación de resultados de Repsol (ya sea anuales, semestrales o trimestrales) hasta el día hábil bursátil siguiente a su publicación.

Por otro lado, dentro de los términos de la Alianza Estratégica entre Pemex (sociedad matriz de Pemex Internacional España, S.A.) y Repsol, Pemex asumió el compromiso de no incrementar su participación en Repsol, S.A. por encima del 10% de su capital y a no reducirla por debajo del 5%. Todo ello, sin perjuicio de que, transcurrido un año desde la firma de la Alianza, Pemex podrá reducir su participación por debajo del 5%, en cuyo caso Repsol podrá resolver la Alianza.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de Repsol, S.A., los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo máximo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General.

Por tanto, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos 4 años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el epígrafe 14.1. De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o hubiese transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 5 (*“Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición”*) del Anexo del informe anual de gobierno corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)).

No ha habido modificaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento Registro.

16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

Repsol cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo y da cuenta del cumplimiento de todas las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006 en el apartado F *“Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo”* del informe anual de gobierno corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)).

17. EMPLEADOS

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados A.3 y G.6 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)) y se complementa y actualiza con la información que se recoge a continuación.

De acuerdo con los datos de que dispone Repsol, S.A., el número total de acciones de Repsol, S.A. titularidad de los actuales Consejeros asciende a la fecha del presente Documento de Registro, a 416.642 acciones, que representan el 0,0325% del capital social de Repsol, S.A.

Nombre/Denominación social	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	Nº acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Antonio Brufau Niubó.....	282.276	--	282.276	0,022	--
Isidre Fainé Casas	260	--	260	0,000	--
Manuel Manrique Cecilia.....	100	--	100	0,000	--
Paulina Beato Blanco	107	--	107	0,000	--
Artur Carulla Font	43.889	--	43.889	0,003	--
Mario Fernández Pelaz.....	4.307	--	4.307	0,000	--
Ángel Durández Adeva	6.138	--	6.138	0,000	--
Javier Echenique Landiribar.....	0	18.525	18.525	0,001	--
María Isabel Gabarró Miquel	6.280	1.975	8.255	0,001	--
José Manuel Loureda Mantiñán	55	29.297	29.352	0,002	--
Juan María Nin Génova.....	260	--	260	0,000	--
Pemex International España, S.A.	1	--	1	0,000	--
Henri Philippe Reichstul	50	--	50	0,000	--
Luis Carlos Croissier Batista.....	1.292	--	1.292	0,000	--
Luis Suárez de Lezo Mantilla.....	21.830	--	21.830	0,002	--
Total	366.845	49.797	416.642	0,0325	--

Fuente: Según conocimiento de Repsol, S.A. y las comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del Documento de Registro).

A la fecha del presente Documento de Registro, los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol que no forman parte del Consejo de Administración son titulares de un total de 247.138 acciones de Repsol, S.A., representativas de un 0,019% del capital social. Asimismo, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen opciones sobre acciones de Repsol, S.A. concedidas a favor de ninguno de sus Consejeros ni de los miembros del Comité de Dirección.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16—“*Patrimonio neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012, así como en el apartado A “*Estructura de la propiedad*” del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2012 incluido en la Sección II.C), y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Repsol, S.A. según la última información disponible a la fecha del presente Documento de Registro.

Accionista ⁽¹⁾	Notificaciones de derechos de voto		
	% de derechos de voto		
	% Directo	% Indirecto	% Total
CaixaBank, S.A.	12,23	0,00	12,23
Sacyr Vallehermoso, S.A. ⁽²⁾	0,00	9,53	9,53
Petróleos Mexicanos ⁽³⁾	0,00	9,37	9,37
Temasek Holdings (Private) Limited ⁽⁴⁾	0,00	6,42	6,42

(1) Fuente: Según conocimiento de Repsol, S.A. y las comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del Documento de Registro).

(2) Sacyr Vallehermoso, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.

(3) Petróleos Mexicanos (Pemex) ostenta su participación a través de Pemex Internacional España, S.A., PMI Holdings, B.V. y a través de varios instrumentos de permuta financiera (*equity swaps*) con ciertas entidades financieras que facilitan a Pemex los derechos económicos y el ejercicio de los derechos políticos.

(4) Temasek es nuevo accionista significativo en virtud de la compra (el 4 de marzo de 2013) a Repsol de acciones propias representativas del 5,04% de su capital. Junto con las acciones de las que ya era titular, alcanzó el 6,3% del capital de Repsol, S.A. Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

Al estar las acciones de Repsol, S.A. representadas mediante anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación actualizada de los accionistas en el capital social. Por ello, los datos ofrecidos recogen la información de la que dispone Repsol, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro, proveniente de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a Repsol, S.A. con ocasión de la celebración de Juntas Generales de Accionistas o a la CNMV en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

18.3 El control del emisor

Según el conocimiento de Repsol, S.A., a la fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en Repsol, S.A., no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Repsol, S.A.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- (i) en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012: Nota 33—“*Información sobre operaciones con partes vinculadas*” y Nota 34—“*Información sobre los miembros del consejo de administración y personal directivo*” (véase Sección II.C) del presente Documento de Registro); y
- (ii) en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011: Nota 32—“*Información sobre operaciones con partes vinculadas*” y Nota 33—“*Información sobre los miembros del consejo de administración y personal directivo*” (véase Sección II.D) del presente Documento de Registro).

Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge:

- en los apartados B.1.11 y B.1.12 (“*Consejo de Administración*”), en los apartados C.2, C.3 y C.4 (“*Operaciones vinculadas*”) y en los apartados G.6, G.7 y G.10 (“*Otras informaciones de interés*”) del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2012;
- en los apartados B.1.11 y B.1.12 (“*Consejo de Administración*”), en los apartados C.2, C.3 y C.4 (“*Operaciones vinculadas*”) y en los apartados G.4, G.5 y G.7 (“*Otras informaciones de interés*”) del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011; y
- en los apartados B.1.11 y B.1.12 (“*Consejo de Administración*”), en los apartados C.2, C.3 y C.4 (“*Operaciones vinculadas*”) y en los apartados G.3, G.4 y G.5 (“*Otras informaciones de interés*”) del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2010.

Los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, de conformidad con lo previsto en el vigente artículo 538 de la LSC, forman parte integrante del Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (véanse Secciones II.C) y II.D)).

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2010, que puede consultarse en la página web de Repsol (www.repsol.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas en condiciones normales de mercado. A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- (i) Accionistas significativos: según la última información disponible al 31 de diciembre de 2012.
- (ii) Administradores y directivos: entendiéndolos como tales a los miembros del Consejo de Administración, así como a los del Comité de Dirección.
- (iii) Personas o entidades del Grupo por la parte no poseída. Incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo por la parte no eliminada en el proceso de consolidación (correspondiente a la parte no poseída de las sociedades consolidadas por integración proporcional y a las transacciones realizadas con las sociedades consolidadas por el método de la participación). En el momento de la pérdida de control de YPF S.A. e YPF Gas S.A., estas sociedades perdieron su consideración de entidades del Grupo.

La última información sobre operaciones con partes vinculadas disponible corresponde a 31 de diciembre de 2012. Repsol no tiene constancia de la realización desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro de operaciones significativas con partes vinculadas que no formen parte del giro o tráfico ordinario de Repsol o que no se hayan realizado en condiciones de mercado.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

20.1 Información financiera histórica

La información financiera histórica consolidada de Repsol correspondiente a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 ha quedado incorporada en el presente Documento de Registro de acuerdo con la tabla de equivalencia incluida en la Sección II.A).

Según se describe en el factor de riesgo denominado “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*” (Sección I), en la información financiera histórica auditada, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, YPF e YPF Gas estaban consolidadas por el método de integración global, al ser grupos de sociedades controlados por el Grupo Repsol en cada uno de dichos ejercicios.

Información financiera histórica re-expresada correspondiente al ejercicio 2011

A continuación se incluye, únicamente a efectos informativos, información financiera correspondiente al ejercicio 2011 que ha sido re-expresada, de acuerdo con las NIIF, con respecto a la que figura en las Cuentas Anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2011, como consecuencia de la expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. (véase factor de riesgo “*Expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A.*”, incluido en la Sección I)). Esta información se presenta como comparativa del ejercicio 2011 en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012.

Esta información financiera re-expresada de 2011 fue elaborada a partir de la información financiera auditada correspondiente a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con los principios establecidos en la NIIF 5 “*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*” y no fue objeto de informe elaborado por un auditor independiente, ni constituye información financiera pro-forma a los efectos previstos en el Reglamento 809/2004 (“*Anexo II—Módulo de la información financiera pro-forma*”).

1. Cuenta de resultados consolidada formulada a 31 de diciembre de 2011 y cuenta de resultados re-expresada clasificando las operaciones afectadas por la expropiación como actividades interrumpidas a 31 de diciembre de 2011.

En la tabla siguiente se presenta la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2011 que fue formulada por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2012, así como la cuenta de resultados que ha sido re-expresada a efectos comparativos para clasificar las operaciones afectadas por el proceso de expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. en los epígrafes referidos a operaciones interrumpidas, de acuerdo con lo previsto en la NIIF 5 (“*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*”).

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (<i>Según NIIF</i>)	31/12/2011	31/12/2011	Variación (millones €)	Variación (%)
	Grupo Repsol consolidado formulado (millones €)	Grupo Repsol consolidado re-expresado (millones €)		
	Auditado	No auditado		
Ventas	60.122	49.994	(10.128)	(16,85)
Ingresos prestación servicios y otros ingresos.....	1.380	909	(471)	(34,13)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	1.004	711	(293)	(29,18)
Ingresos por reversión de provisiones por deterioro y beneficios por enajenaciones de inmovilizado.....	208	206	(2)	(0,96)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	17	17	-	0,00
Otros ingresos de explotación	1.001	800	(201)	(19,98)
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	63.732	52.637	(11.095)	(17,41)
Aprovisionamientos	(42.904)	(39.607)	3.297	(7,68)
Gastos de personal.....	(2.579)	(1.809)	770	(29,86)
Otros gastos de explotación.....	(9.740)	(5.421)	4.319	(44,34)
Amortización del inmovilizado	(3.519)	(2.069)	1.450	(41,20)
Gastos por dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado.....	(185)	(182)	3	(1,62)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(58.927)	(49.088)	9.839	(16,70)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.805	3.549	(1.256)	(26,14)
Ingresos financieros.....	261	166	(95)	(36,40)
Gastos financieros	(1.035)	(871)	164	(15,85)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	76	150	74	97,37
Diferencias de cambio.....	(125)	(308)	(183)	146,40
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.....	1	1	-	0,00
RESULTADO FINANCIERO	(822)	(862)	(40)	4,87
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación-neto de impuestos.....	75	72	(3)	(4,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.058	2.759	(1.299)	(32,01)
Impuesto sobre beneficios	(1.514)	(991)	523	(34,54)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	2.544	1.768	(766)	(30,50)
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(351)	(111)	240	(68,38)
Resultado atribuido a la sociedad dominante por operaciones continuadas	2.193	1.657	(536)	(24,44)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS.....	--	776	776	100,00
Resultado atribuido a intereses minoritarios por operaciones interrumpidas	--	(240)	(240)	(100,00)
Resultado atribuido a la sociedad dominante por operaciones interrumpidas	--	536	536	100,00
Resultado total atribuido a la sociedad dominante	2.193	2.193	--	--

A continuación se desglosa el resultado de explotación por segmentos a 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con la cuenta de resultados re-expresada anterior.

SEGMENTOS	31/12/2011	31/12/2011		
	(millones €)	(millones €)	Grupo Repsol consolidado re-expresado	
			Variación	
			(millones €)	(%)
Auditado	No auditado			
<i>Upstream</i>	1.413	1.413	--	--
GNL.....	386	386	--	--
<i>Downstream</i>	1.207	1.182	(25)	(2,07)
YPF.....	1.231	--	(1.231)	(100,00)
Gas Natural SDG.....	887	887	--	--
Corporación.....	(319)	(319)	--	--
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	4.805	3.549	(1.256)	(26,14)

2. Estado de flujos de efectivo consolidado formulado a 31 de diciembre de 2011 y re-expresado clasificando los flujos afectados por la expropiación como actividades interrumpidas a 31 de diciembre de 2011.

En la tabla siguiente se presenta el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2011 que fue formulado por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2012, así como el estado de flujos de efectivo que ha sido re-expresado a efectos comparativos para clasificar los flujos relativos a las operaciones afectadas por el proceso de expropiación de las acciones del Grupo Repsol en YPF S.A. e YPF Gas S.A. en los epígrafes referidos a operaciones interrumpidas, de acuerdo con lo previsto en la NIIF 5 (“*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*”).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/12/2011	31/12/2011	Variación (millones €)	Variación (%)
	Grupo Repsol consolidado formulado	Grupo Repsol consolidado re-expresado		
	(millones €) Auditado	(millones €) No auditado		
Resultado antes de impuestos	4.058	2.759	(1.299)	(32,01)
Ajustes de resultado	4.382	2.735	(1.647)	(37,59)
Amortización del inmovilizado	3.519	2.069	(1.450)	(41,20)
Otros ajustes del resultado (netos).....	863	666	(197)	(22,83)
Cambios en el capital corriente	(2.239)	(2.275)	(36)	1,61
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: ..	(2.081)	(1.119)	962	(46,23)
Cobros de dividendos	64	62	(2)	(3,13)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios.....	(1.784)	(1.009)	775	(43,44)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación.....	(361)	(172)	189	(52,35)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación⁽¹⁾	4.120	2.100	(2.020)	(49,03)
Pagos por inversiones:	(6.255)	(4.287)	1.968	(31,46)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio.....	(275)	(275)	--	--
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .	(5.516)	(3.552)	1.964	(35,61)
Otros activos financieros	(282)	(278)	4	(1,42)
Otros activos	(182)	(182)	--	--
Cobros por desinversiones:	949	932	(17)	(1,79)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio.....	396	396	--	--
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .	116	103	(13)	(11,21)
Otros activos financieros	437	433	(4)	(0,92)
Otros flujos de efectivo	2	2	--	--
Flujos de Efectivo de las actividades de inversión⁽¹⁾	(5.304)	(3.353)	1.951	(36,78)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(2.557)	(2.557)	--	--
Adquisición	(2.703)	(2.703)	--	--
Enajenación	146	146	--	--
Enajenación de participación en sociedades sin pérdida de control	1.888	--	(1.888)	--
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	857	134	(723)	--
Emisión	11.337	7.626	(3.711)	--
Devolución y amortización	(10.480)	(7.492)	2.988	--
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.686)	(1.333)	353	--
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(1.005)	(890)	115	(11,44)
Pagos de intereses	(948)	(879)	69	(7,28)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación.....	(57)	(11)	46	(80,70)
Flujos de Efectivo de las actividades de financiación⁽¹⁾	(2.503)	(4.646)	(2.143)	85,62
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.....	(84)	(81)	3	(3,57)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes⁽¹⁾	(3.771)	(5.980)	2.209	58,58
Flujos de efectivo de las actividades de explotación de operaciones interrumpidas	--	2.020	2.020	--
Flujos de efectivo de las actividades de inversión de operaciones interrumpidas	--	(1.951)	(1.951)	--
Flujos de efectivo de las actividades de financiación de operaciones interrumpidas	--	2.143	2.143	--
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio op. interrumpidas	--	(3)	(3)	--
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes operaciones interrumpidas	--	2.209	(2.209)	--
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	6.448	6.448	--	--
Efectivo y equivalentes al final del periodo	2.677	2.677	--	--

(1) Incluye los flujos de caja correspondientes a operaciones continuadas.

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros anuales consolidados correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 han quedado incorporados en el epígrafe 20.1—“*Información financiera histórica*”, de acuerdo con la tabla de equivalencia incluida en la Sección II.A) del presente Documento de Registro.

En el epígrafe 24—“*Documentos para consulta*” se indica dónde pueden ser consultados por cualquier interesado los estados financieros anuales individuales de Repsol, S.A. y consolidados del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. y las consolidadas del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2—“*Auditoría de cuentas*”), sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría.

Sin que afectara a la opinión, tanto en el informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. del ejercicio 2012 como en el informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2012, se incluyeron los párrafos de énfasis que a continuación se transcriben:

Párrafo de énfasis del informe de auditoría de las Cuentas Anuales individuales de 2012

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a los cambios en la composición del Grupo Repsol señalados en la Nota 5 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el valor de la participación del 51% de YPF S.A., ostentada directa e indirectamente por Repsol, S.A., ha sido calculado sobre la base de las mejores estimaciones de los administradores de la Sociedad, considerando las incertidumbres existentes en relación con el desenlace de los distintos procesos contenciosos iniciados o que pudieran iniciarse.”

Párrafo de énfasis del informe de auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a los cambios en la composición del Grupo Repsol señalados en la Nota 5 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el valor por el que el Grupo tiene registrada la participación del 51% de YPF S.A. ha sido calculado sobre la base de las mejores estimaciones de los administradores de Repsol, S.A., considerando las incertidumbres existentes en relación con el desenlace de los distintos procesos contenciosos iniciados o que pudieran iniciarse. Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 3.3 de la memoria adjunta, como consecuencia de los mencionados cambios en la composición del Grupo Repsol y en aplicación de la normativa contable en vigor, las cifras comparativas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol a dicha fecha.”

20.4.2 *Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.*

No hay otra información financiera en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

El auditor ha verificado que la información contable incluida en los informes de gestión consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 concuerda con la de las Cuentas Anuales consolidadas, de los ejercicios correspondientes.

20.4.3 *Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.*

La información suplementaria de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la Sección II.E) del presente Documento de Registro no ha sido auditada. Asimismo, la información financiera intermedia extraída de los Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Repsol correspondientes al primer trimestre de 2013, cerrado a 31 de marzo, no ha sido auditada (véase epígrafe 20.6).

Los demás datos financieros históricos incorporados en el presente Documento de Registro han sido extraídos de las Cuentas Anuales o del Informe de Gestión consolidado de los ejercicios 2012 y 2011.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 *Información financiera intermedia*

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005 se incorporan por referencia al presente Documento de Registro los estados financieros intermedios resumidos consolidados no auditados y el informe financiero trimestral consolidado de Repsol, correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de Repsol (www.repsol.com).

Balance consolidado de Repsol a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012

A continuación se recoge el balance consolidado de Repsol correspondiente a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

	31/03/2013	Var. 13-12	31/12/2012
	(millones €)		(millones €)
ACTIVO (Según NIIF)	No auditado	(%)	Auditado
Fondo de Comercio	2.683	0,19	2.678
Otro inmovilizado intangible.....	2.946	3,88	2.836
Inmovilizado material	28.784	1,97	28.227
Inversiones inmobiliarias	25	--	25
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.....	807	9,50	737
Activos no corrientes mantenidos para la venta sujetos a expropiación	5.554	3,00	5.392
Activos financieros no corrientes	1.342	2,21	1.313
a) Instrumentos financieros no corrientes.....	680	1,19	672
a) Otros	662	3,28	641
Activos por impuesto diferido	3.262	(1,45)	3.310
Otros activos no corrientes	250	3,31	242
ACTIVO NO CORRIENTE	45.653	2,00	44.760
Activos no corrientes mantenidos para la venta	91	(73,24)	340
Existencias	6.127	11,38	5.501
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.199	5,37	7.781
Otros activos corrientes	236	6,79	221
Otros activos financieros corrientes	415	--	415
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	6.214	5,27	5.903
ACTIVO CORRIENTE	21.282	5,56	20.161
TOTAL ACTIVO	66.935	3,10	64.921

	31/03/2013	Var. 13-12	31/12/2012
	(millones €)		(millones €)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según NIIF)	No auditado	(%)	Auditado
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE.....	28.932	8,35	26.702
INTERESES MINORITARIOS.....	774	0,52	770
TOTAL PATRIMONIO NETO	29.706	8,13	27.472
Subvenciones	61	--	61
Provisiones no corrientes	2.367	4,83	2.258
Pasivos financieros no corrientes:	14.546	(4,93)	15.300
Pasivos por impuesto diferido	3.021	(1,37)	3.063
Otros pasivos no corrientes	3.559	2,95	3.475
a) Deuda no corriente por arrendamiento financiero.....	2.823	2,84	2.745
b) Otros	736	3,37	712
PASIVO NO CORRIENTE	23.554	(2,42)	24.139
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	15	(44,44)	27
Provisiones corrientes	278	(4,47)	291
Pasivos financieros corrientes:	4.244	11,98	3.790
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:.....	9.138	(0,70)	9.202
a) Deuda corriente por arrendamiento financiero.....	235	4,91	224
b) Otros acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	8.903	(0,84)	8.978
PASIVO CORRIENTE	13.675	2,74	13.310
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.935	3,10	64.921

Principales variaciones del balance consolidado

Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

El 24 de enero de 2013, Repsol Exploración Karabashky B.V. vendió la sociedad Eurotek a AR Oil and Gaz, B.V. (AROG) por un importe de 315 millones de dólares, sociedad que desde la fecha de su adquisición en diciembre de 2011 se clasificaba en el balance de situación como activo no corriente mantenido para la venta. Esta venta era el último hito del acuerdo firmado en diciembre de 2011 entre Repsol y Alliance Oil que regiría la constitución de AROG y por el que el Grupo adquirió un 49% de AROG en el ejercicio 2012.

Patrimonio Neto– Acciones y participaciones en patrimonio propias

El 4 de marzo de 2013, la compañía de inversión de Singapur Temasek adquirió acciones en autocartera de Repsol, representativas del 5,045% de su capital social. El acuerdo contemplaba la adquisición de 64,7 millones de acciones de Repsol a un precio de 16,01 euros por acción, lo que supuso el pago a Repsol de 1.036 millones de euros con un efecto patrimonial negativo en el ejercicio 2013 de 208 millones de euros.

Cuenta de resultados consolidada de Repsol a 31 de marzo de 2013 y 2012

A continuación se recoge la cuenta de resultados consolidada del Grupo Repsol correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 2012.

	31/03/2013	Var. 13-12	31/03/2012 ⁽¹⁾
	(millones €)		(millones €)
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	No auditado	(%)	No auditado
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....	1.292	(2,86)	1.330
<i>Upstream</i>	655	0,15	654
<i>GNL</i>	311	96,84	158
<i>Downstream</i>	178	(46,39)	332
Gas Natural SDG.....	250	1,63	246
Corporación y otros.....	(102)	70,00	(60)
RESULTADO FINANCIERO.....	(235)	(16,67)	(282)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos.....	45	66,67	27
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.102	2,51	1.075
Impuesto sobre beneficios.....	(451)	6,12	(425)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ..	651	0,15	650
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(14)	(33,33)	(21)
Resultado atribuido a la sociedad dominante por operaciones continuadas	637	1,27	629
Resultado atribuido a la sociedad dominante por operaciones interrumpidas	(3)	(101,84)	163
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	634	(19,95)	792

(1) Como consecuencia del proceso de expropiación de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. (antes Repsol YPF Gas S.A.) titularidad del Grupo Repsol, la cuenta de resultados consolidada correspondiente al primer trimestre de 2012, ha sido re-expresada a efectos comparativos de acuerdo con lo previsto en la normativa contable aplicable, respecto de la incluida en la declaración intermedia de gestión presentada en la CNMV el 10 de mayo de 2012. La información financiera re-expresada correspondiente al primer trimestre de 2012 que, a efectos comparativos, se incluye en el presente Documento de Registro, se corresponde con la incluida en la nota de avance de resultados del segundo trimestre de 2012, publicada como “hecho relevante” el 26 de julio de 2012 (número de registro 170.926).

Principales variaciones de la cuenta de resultados consolidada

El resultado de explotación de operaciones continuadas correspondiente al primer trimestre de 2013 fue de 1.292 millones de euros, un 2,86 % inferior a la del mismo trimestre del año anterior. Esta diferencia se explica, fundamentalmente, por el impacto de los precios del crudo y los productos petrolíferos sobre los inventarios de los negocios *Downstream*, que en el primer trimestre de 2012 permitieron la obtención de ganancias que no han tenido continuidad en 2013. Aislado ese efecto, los negocios muestran resultados superiores en 2013, especialmente en *Downstream* y GNL, afectados fundamentalmente por la mejora de volúmenes y márgenes, respectivamente, logrando compensar el descenso del resultado asociado a la caída de volúmenes y márgenes en el negocio de marketing Europa como consecuencia de la crisis económica.

El resultado neto atribuido a la sociedad dominante por operaciones continuadas ascendió a 637 millones de euros, un 1,27% superior a las del mismo trimestre del año anterior.

El resultado total atribuido a la sociedad dominante en el primer trimestre de 2013 fue de 634 millones de euros, un 19,95% inferior al del primer trimestre de 2012. Ese resultado incluye el atribuido a las actividades interrumpidas derivado de las operaciones de YPF e inversiones relacionadas, que ha ascendido a -3 millones de euros en el primer trimestre de 2013 frente a 163 millones de euros en el primer trimestre de 2012.

Resultado de Explotación

Upstream

El resultado de explotación en el primer trimestre de 2013 ascendió a 655 millones de euros, en línea con el mismo periodo de 2012. Los mejores resultados obtenidos por mayor volumen de producción (principalmente por la puesta en marcha de cinco de los diez proyectos clave, así como mayores volúmenes en Trinidad y Tobago) y el efecto de los precios de realización de crudo y gas, fueron compensados por el menor resultado derivado de mayores amortizaciones y el incremento de costes, debido principalmente a la entrada en producción de los proyectos de Brasil y Rusia. La producción media de *Upstream* alcanzó 360 miles de barriles equivalentes de petróleo diarios en el primer trimestre de 2013, un 11% superior a la del mismo período del 2012, principalmente debido a la puesta en marcha de cinco de los diez proyectos clave del plan estratégico

GNL

El resultado de explotación en el primer trimestre del 2013 ascendió a 311 millones de euros, un 96,84% superior al del mismo periodo de 2012. El incremento es debido principalmente al mayor margen de comercialización en Norteamérica y al mayor margen y volumen de comercialización de GNL.

En relación al acuerdo de venta de activos de GNL, véase epígrafe 5.3 del presente Documento de Registro.

Downstream

El resultado de explotación en el primer trimestre de 2013 ascendió a 178 millones de euros, un 46,39% inferior al del mismo periodo de 2012. Esta variación se explica fundamentalmente por el impacto de la evolución de los precios del crudo y de los productos petrolíferos sobre los inventarios tanto de Refino como de Química, así como por los menores márgenes y volúmenes de las estaciones de servicio de España. Esta disminución se vio parcialmente compensada por la mejora en los márgenes de refino, química y GLP.

Gas Natural Fenosa

El resultado de explotación del primer trimestre del año 2013 ascendió a 250 millones de euros, un 1,63% superior al del mismo periodo de 2012. El incremento es debido principalmente a los mayores márgenes de comercialización mayorista de gas y a los mejores resultados en Latinoamérica, que se compensa en parte con el menor resultado del negocio eléctrico en España, afectado por la nueva fiscalidad y el peor comportamiento de Unión Fenosa Gas.

Corporación

Este epígrafe recoge los gastos de funcionamiento de la Corporación y las actividades no imputadas a los negocios, así como los ajustes de consolidación intersegmento. En el primer trimestre de 2013 se registró un resultado negativo de 102 millones de euros, frente a los 60 millones de 2012.

Resultado Financiero

El resultado financiero del primer trimestre de 2013 fue negativo por importe de 235 millones de euros, frente a los 282 millones de euros del primer trimestre del año anterior. Esta variación se explica fundamentalmente por un menor gasto por diferencias de cambio, principalmente por la apreciación del dólar frente al euro unido a las posiciones mantenidas durante ambos periodos.

Los principales conceptos que recoge este epígrafe son los siguientes:

	31/03/2013	31/03/2012
RESULTADO FINANCIERO	(millones €)	
Intereses netos (incluye preferentes)	(166)	(163)
Resultado de posiciones	(15)	(59)
Actualización de provisiones.....	(28)	(15)
Intercalarios.....	32	18
Otros gastos financieros	(58)	(63)
TOTAL	(235)	(282)

Impuesto Sobre Beneficios

El tipo impositivo efectivo del Impuesto sobre Sociedades para el primer trimestre de 2013, antes del resultado de las sociedades participadas, fue del 42,7%, con un gasto por impuesto devengado de 451 millones de euros. El tipo impositivo efectivo estimado para el año 2013 es 42,0%.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos

El resultado obtenido a través de sociedades participadas ascendió a 45 millones de euros en el primer trimestre de 2013, un 66,67% superior al mismo trimestre del año anterior. El incremento se debe fundamentalmente a los mejores resultados en las plantas de licuación en Trinidad, en Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y Zhambay.

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de marzo de 2013 y 2012

A continuación se recoge el estado de flujos de efectivo consolidado del Grupo Repsol correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 2012.

	31/03/2013		31/03/2012 ⁽¹⁾
	(millones €)	Var. 13-12	(millones €)
	No auditado	(%)	No auditado
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (Según NIIF)			
Resultado antes de impuestos	1.102	2,51	1.075
Ajustes de resultado	840	(1,29)	851
Amortización del inmovilizado	604	5,96	570
Otros ajustes del resultado (netos).....	236	(16,01)	281
EBITDA	1.942	0,83	1.926
Cambios en el capital corriente	(1.018)	92,80	(528)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(233)	76,52	(132)
Cobros de dividendos	15	(11,76)	17
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios.....	(226)	79,37	(126)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación.....	(22)	(4,35)	(23)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación ⁽²⁾	691	(45,42)	1.266
Pagos por inversiones:	(941)	1,73	(925)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio.....	(129)	821,43	(14)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(717)	(19,35)	(889)
Otros activos financieros	(95)	331,82	(22)
Cobros por desinversiones:	272	16,24	234
Otros flujos de efectivo	--	--	--
Flujos de Efectivo de las actividades de inversión ⁽²⁾	(669)	(3,18)	(691)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	1.035	(24,12)	1.364
Cobros por emisión de pasivos financieros	1.241	(65,93)	3.642
Pagos por devolución y amortización de pasivos financieros.....	(1.301)	(50,91)	(2.650)
Dividendos distribuidos y otras retribuciones al accionista.....	(204)	(68,42)	(646)
Pagos de intereses	(367)	43,92	(255)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación.....	(122)	617,65	(17)
Flujos de Efectivo de las actividades de financiación ⁽²⁾	282	(80,39)	1.438
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de operaciones continuadas	12	(175,00)	(16)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes	316	(84,18)	1.997
Flujos de efectivo de las actividades de explotación de op. interrumpidas.....	(6)	(100,69)	874
Flujos de efectivo de las actividades de inversión de op. interrumpidas	--	(100,00)	(621)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación de op. interrumpidas.....	1	(100,37)	(273)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio operaciones interrumpidas	--	(100,00)	(7)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes operaciones interrumpidas	(5)	(81,48)	(27)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5.903	120,51	2.677
Efectivo y equivalentes al final del periodo	6.214	33,72	4.647

(1) Como consecuencia del proceso de expropiación de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. (antes Repsol YPF Gas S.A.) titularidad del Grupo Repsol, el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al primer trimestre de 2012, ha sido re-expresado a efectos comparativos de acuerdo con lo previsto en la normativa contable aplicable, respecto de la incluida en la declaración intermedia de gestión presentada en la CNMV el 10 de mayo de 2012.

(2) Corresponde a los flujos de efectivo de operaciones continuadas.

20.6.2 Información financiera intermedia adicional

No procede.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- en la Nota 16—“*Patrimonio Neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 así como en el apartado “*Situación financiera*” del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2012, que se recogen en la Sección II.C); y
- en la Nota 15—“*Patrimonio Neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 (véase Sección II.D)).

El importe de la distribución de dividendos es fijado por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A. a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, Repsol, S.A. no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente Repsol, S.A. acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 27 de febrero de 2013, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

EJERCICIO 2012	(euros)
Beneficio del ejercicio 2012	480.656.238,74
Al pago de la retribución equivalente al dividendo a cuenta, mediante la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del Programa “ <i>Repsol Dividendo Flexible</i> ”, optaron por recibir en efectivo la mencionada retribución ⁽¹⁾	184.128.768,81
Al pago de la retribución equivalente al dividendo complementario mediante:	
– La adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del Programa “ <i>Repsol Dividendo Flexible</i> ”, se estima que optarán por vender tales derechos a Repsol, S.A. ⁽²⁾	208.435.317,04
– Un dividendo en efectivo de 0,04 euros brutos por acción (importe máximo) ⁽³⁾	51.297.937,12
– A reserva legal.....	12.316.993,43
– A reservas voluntarias, importe que se elevará o reducirá automáticamente en la cuantía que en su caso corresponda ⁽⁴⁾	24.477.222,34
TOTAL	480.656.238,74

(1) Esta adquisición de derechos de asignación gratuita se produjo con motivo de la ampliación de capital liberada ejecutada durante diciembre 2012 y enero 2013 registrada en el epígrafe *Fondos Propios–Dividendos y retribuciones*. Además de los citados 184.129 miles de euros, se destinaron a retribuir a los accionistas otros 410.044 miles de euros en acciones en la ejecución de la ampliación de capital liberada, aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo de 2012 bajo el punto undécimo del orden del día en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”.

(2) El Consejo de Administración de Repsol, S.A., en su reunión de 25 de abril de 2013, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo el punto sexto del Orden del Día y en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*” y en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario, una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por un valor de referencia de 589.926 miles de euros, con el compromiso irrevocable de Repsol de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado.

(3) El Consejo de Administración de Repsol, S.A. acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,04 euros brutos por cada acción de Repsol, S.A. con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación a la fecha en la que se efectúe el correspondiente pago (20 de junio de 2013). Se trata del importe máximo a distribuir correspondiente a un dividendo de 0,04 euros brutos por acción por la totalidad de las 1.282.448.428 acciones ordinarias en que se divide el capital social.

(4) En relación con la ampliación de capital referida en la nota (2) anterior y su ejecución, el Consejo de Administración estima que el porcentaje de solicitudes de acciones será del 63,64%, por lo que se estima retribuir a los accionistas con, aproximadamente, 208.435 miles de euros en efectivo, mediante la compra de los derechos de asignación gratuita. Si el importe finalmente empleado en la adquisición de derechos a los accionistas que opten por recibir efectivo fuese inferior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar las reservas voluntarias. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe destinado a incrementar las reservas voluntarias. Esta última previsión se coordina con lo dispuesto en la propuesta de acuerdo correspondiente al punto sexto del Orden del Día, en virtud de la cual, en el supuesto de que el precio de compra total de los derechos de asignación gratuita adquiridos por Repsol, S.A. exceda del mencionado importe, se autoriza la aplicación de reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos a la compra de derechos de asignación gratuita por el importe del exceso referido. Asimismo, el importe destinado a reservas voluntarias podrá incrementarse en el caso de que el número de acciones de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo de 0,04 euros brutos por acción sea inferior a las 1.282.448.428 acciones ordinarias en que se divide el capital social.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 4—“*Estimaciones y juicios contables*”, en la Nota 25—“*Situación fiscal-otra información con trascendencia fiscal*” y en la Nota 35—“*Contingencias, Compromisos y Garantías*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase la Sección II.C)).

En la Nota 35.1.1 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase la Sección II.C) se describen los procedimientos iniciados como consecuencia de la expropiación de las acciones del Grupo en YPF, Repsol ha iniciado acciones legales (i) por vulneración del “*Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República Argentina*”, ante el tribunal arbitral del CIADI; (ii) por inconstitucionalidad de la intervención de YPF e YPF Gas y de la ocupación temporánea por el Gobierno argentino de los derechos sobre el 51% de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. titularidad directa o indirecta de Repsol, S.A. y Repsol Butano, S.A., respectivamente, ante los tribunales argentinos; (iii) por incumplimiento del Estado Argentino de la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre las acciones de YPF S.A. antes de tomar el control de la sociedad, ante los tribunales del estado de Nueva York y (iv) otros procedimientos judiciales iniciados en diversas jurisdicciones (tribunales españoles y tribunales del estado de Nueva York) para preservar los activos de la sociedad confiscada y evitar que empresas petroleras competidoras (hasta la fecha Chevron y Bidas) aprovechándose de las infracciones normativas ocurridas, obtengan ventaja de determinados activos pertenecientes a YPF mediante la firma de acuerdos cuya validez por tal motivo es cuestionada en esos procesos.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde el 31 de marzo de 2013, fecha de los últimos estados financieros publicados, y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de Repsol.

No obstante, el 13 de mayo de 2013 Repsol International Finance, B.V. cerró una emisión de bonos por importe de 1.200 millones de euros, con vencimiento a 7 años y un cupón fijo de 2,625%, cuyo desembolso tendrá lugar el 28 de mayo y por tanto supondrá entonces un cambio significativo en la posición financiera de Repsol. La emisión se realiza al amparo del Euro 10,000,000,000 Guaranteed Euro Medium Term Note Programme de Repsol International Finance, B.V., garantizado por Repsol, S.A. y registrado en la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) de Luxemburgo. Se solicitará la admisión a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16—“*Patrimonio neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012, así como en el apartado A.1 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2012 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)). Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de Repsol, S.A. es de 1.282.448.428 euros, dividido en 1.282.448.428 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de una única serie y de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

a) *Número de acciones autorizadas*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010 acordó autorizar al Consejo de Administración, para que, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la LSC, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, en la cantidad máxima de 610.431.731 acciones, cifra inferior en 50 céntimos de euro a la mitad del capital social de Repsol, S.A. en la fecha del acuerdo de la Junta General.

Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones –con o sin prima– cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir, en su caso, son ordinarias o sin voto, y fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y número de acciones.

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, el Consejo de Administración podrá decidir la exclusión, total o parcialmente, del derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la delegación hasta la cantidad máxima correspondiente al 20% del capital social de Repsol, S.A. en el momento de esta autorización.

Igualmente, el Consejo de Administración está autorizado para delegar a favor de la Comisión Delegada y/o en uno o varios de los miembros del Consejo o apoderados de Repsol, S.A. las facultades conferidas en virtud del referido acuerdo.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. no ha hecho uso de esta autorización.

b) *Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente.*

A la fecha del presente Documento de Registro, todas las acciones emitidas de Repsol, S.A. están íntegramente desembolsadas.

c) *Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal*

El valor nominal unitario por acción es de 1 euro.

d) *Número de acciones de la sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2012*

El número de acciones de Repsol, S.A. en circulación al inicio del ejercicio 2012 fue de 1.220.863.463 y al final del mismo de 1.256.178.727 acciones.

21.1.2 *Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.*

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 *Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.*

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16—“*Patrimonio neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012, así como, dentro del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012, en el apartado “*Situación financiera*” y en el apartado A.8 y A.9 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2012 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2012 (véase Sección II.C)). Esta información se actualiza con la que se recoge a continuación.

El 4 de marzo de 2013, la compañía de inversión de Singapur Temasek adquirió acciones en autocartera de Repsol, representativas del 5,045% de su capital social. El acuerdo contemplaba la adquisición de 64,7 millones de acciones de Repsol a un precio de 16,01 euros por acción, lo que supuso el pago a Repsol de 1.036 millones de euros.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo Repsol directamente, o a través de sus sociedades participadas, es titular de 477.819 acciones representativas del 0,037% del capital social actual de Repsol, S.A.

21.1.4 *Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2012 aprobó la delegación en el Consejo de la facultad de emitir en una o varias ocasiones y por un plazo máximo de 5 años valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de Repsol, S.A. o canjeables por acciones de otras sociedades, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Repsol, S.A. o de otras sociedades), por un importe total máximo de 8.400 millones de euros, o su equivalente en otra divisa.

Este límite, a su vez, se divide en dos límites adicionales: (i) Emisiones de valores convertibles y/o canjeables en acciones de Repsol, S.A. o de warrants sobre acciones de nueva emisión de Repsol, S.A. en las que se excluya el derecho de suscripción preferente (4.400 millones de euros); (ii) Emisiones de valores convertibles y/o canjeables en acciones de Repsol, S.A. o de warrants en las que no se excluya el derecho de suscripción preferente o de valores (incluyendo warrants) canjeables en acciones de otras sociedades (4.400 millones de euros).

A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. no ha hecho uso de esta autorización ni Repsol, S.A. tiene emitidos valores canjeables ni convertibles en acciones o warrants.

21.1.5 *Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.*

El Consejo de Administración de Repsol, S.A., en su reunión de 25 de abril de 2013, aprobó someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que previsiblemente se celebrará el 31 de mayo de 2013, en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”, dos aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos por un valor de referencia de 589 millones de euros, el primero y, un máximo de 792 millones de euros, el

segundo. El Consejo de Administración de Repsol, S.A., en su reunión del 27 de febrero de 2013, acordó proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible” y en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario, una propuesta de ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos por un valor de referencia de 589 millones de euros, con el compromiso irrevocable de Repsol, en ambas ampliaciones, de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado.

Al margen de lo anterior y de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.1 a), a la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo, dentro de la gestión de su autocartera y con el objeto de cubrir parcialmente ésta, tiene vendidas en el MEFF, opciones americanas sobre acciones de Repsol, S.A., por un nominal de 407.500 acciones, un precio de ejercicio (“strike”) de entre 17,00 y 18,50 euros la acción y fecha de vencimiento de 17 de mayo, representativas de un 0,032% del capital social de Repsol S.A.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, Repsol, S.A. tiene por objeto:

- I. La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.*
- II. La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.*
- III. La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga la Sociedad.*
- IV. La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.*
- V. La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial, “factoring” y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito.”*

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. en el domicilio social de la misma, e igualmente a través de la página web de Repsol (www.repsol.com).

La escritura de constitución de Repsol, S.A. puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 *Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.*

En el apartado B. del informe anual de gobierno corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2012 (véase Sección II.C) del presente Documento de Registro) se recoge información relativa a este epígrafe. Dicha información se complementa con la que se recoge a continuación.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. que puede consultarse en la página web de Repsol (www.repsol.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

El Capítulo Tercero del Reglamento del Consejo contiene el Estatuto Jurídico del Consejero de Repsol, S.A. en el que se regulan cuestiones como el nombramiento, reelección, ratificación y cese; régimen de incompatibilidades; duración del cargo; deberes generales; deber de confidencialidad; obligación de no competencia, uso de información y activos sociales; oportunidades de negocios; operaciones vinculadas; derecho de asesoramiento e información y régimen retributivo del Consejero.

Sobre esta última cuestión, el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de abril de 2013, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo el punto duodécimo del Orden del Día, modificar el primer párrafo del artículo 45 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de retribución de los administradores por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, con el fin de sustituir el actual sistema de retribución basado en la participación en beneficios por un sistema de retribución consistente en el pago de una cantidad fija anual confiando a la Junta General de Accionistas la determinación del indicado importe. Corresponderá al Consejo de Administración la facultad de determinar la cantidad exacta a abonar dentro de aquél límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta los cargos por ellos desempeñados y su participación en las distintas Comisiones.

Asimismo, en esa misma reunión, el Consejo aprobó someter a la Junta General, bajo el punto decimotercero del Orden del Día, establecer en 6 millones de euros la cantidad anual fija correspondiente a la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2013, que permanecerá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación.

21.2.4 *Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.*

La modificación de los derechos de los accionistas de Repsol, S.A. requiere la modificación de los Estatutos Sociales de Repsol, S.A.

Hasta la celebración de la última Junta General Ordinaria de Repsol, S.A. el 31 de mayo de 2012, los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. no establecían condiciones distintas de las contenidas en la LSC para su modificación, con excepción de la modificación del último párrafo del artículo 27 (“*Deliberación y adopción de acuerdos*”), relativo al número máximo de votos que podía emitir en la Junta General un accionista o las sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Dicho acuerdo, así como el acuerdo de modificación de esta norma especial, contenida en el último párrafo del artículo 22 (“*Acuerdos especiales, constitución y mayorías*”) de los mencionados Estatutos Sociales, requerían, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital social con derecho de voto concurrente a la Junta General.

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012 aprobó, por un lado, la supresión de las anteriores previsiones del artículo 22 (“Acuerdos especiales, constitución y mayorías”) y del artículo 27 (“Deliberación y adopción de acuerdos”) de los Estatutos Sociales y, por otro, la inclusión en el artículo 22 de una referencia a los nuevos supuestos de mayorías cualificadas: (i) modificaciones a los artículos 22.bis (“Operaciones vinculadas”) y 44.bis (“Prohibición de competencia”) de los Estatutos Sociales; (ii) la autorización de operaciones vinculadas significativas; y (iii) la concesión por la Junta General de Accionistas de la prohibición de competencia a los administradores.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

Convocatoria

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, se convocará por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado, al menos, en los siguientes medios: (i) el Boletín Oficial del Registro Mercantil o uno de los diarios de mayor circulación en España; (ii) la página web de la CNMV (www.cnmv.es); y (iii) en la página web de Repsol (www.repsol.com). Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes, salvo en los casos en que la ley establezca una antelación diferente, en cuyo caso se estará a lo que ésta disponga.

El anuncio contendrá las menciones legalmente exigibles y, en todo caso, expresará el nombre de la sociedad, la fecha, hora y lugar de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que vayan a tratarse incluidos en el Orden del Día, así como el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Asimismo, hará constar la fecha y hora en la que, si procediera, se reunirá la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria, en cuyo caso entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Asimismo, el anuncio expresará la fecha en la que el accionista deberá tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en la Junta General de Accionistas. El anuncio consignará igualmente el lugar y la forma en que puede obtenerse el texto completo de los documentos y propuestas de acuerdo y la dirección de la página web en que estará disponible la información, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Además, el anuncio deberá contener una información clara y exacta de los trámites que los accionistas deberán seguir para participar y emitir su voto en la Junta General de Accionistas, incluyendo, en particular, los siguientes extremos:

- (i) El derecho a solicitar información, a incluir puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo, así como el plazo de ejercicio. Cuando se haga constar que en la página web de la sociedad se puede obtener información más detallada sobre tales derechos, el anuncio podrá limitarse a indicar el plazo de ejercicio.
- (ii) El sistema para la emisión de voto por representación, con especial indicación de los formularios que deban utilizarse para la delegación de voto y de los medios que deban emplearse para que la sociedad pueda aceptar una notificación por vía electrónica de las representaciones conferidas.
- (iii) Los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia, sea por correo o por medios electrónicos.

La Junta General de Accionistas se celebrará en el lugar que indique la convocatoria dentro del municipio en que tenga su domicilio la sociedad. No obstante, la Junta podrá celebrarse en cualquier otro lugar del territorio nacional si así lo dispone el Consejo de Administración con ocasión de la convocatoria.

Si la Junta General de Accionistas, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General de Accionistas no celebrada y con 10 días de antelación a la fecha de la reunión.

Se enviará una copia del mismo a las bolsas de valores en las que coticen las acciones y a las entidades depositarias de las acciones para que procedan a la emisión de las tarjetas de asistencia.

2. El Consejo de Administración deberá convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, el Consejo de Administración dispondrá como máximo de 2 meses, contados desde que hubiere sido requerido notarialmente al efecto, para convocar la reunión con la antelación mínima legalmente exigible.
3. Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, donde se acreditará la titularidad del indicado porcentaje del capital y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de Accionistas. Asimismo, cuando exista un complemento de la convocatoria, desde la fecha de su publicación, Repsol, S.A. hará públicas a través de su página web el texto de las propuestas a que dicho complemento se refiera, siempre que hayan sido remitidas a Repsol, S.A.
4. Además de lo exigido por disposición legal o estatutaria, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Repsol, S.A. publicará a través de su página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día, incluyendo, en el caso de propuestas de nombramiento de administradores, la información a la que se refiere el apartado 13 del artículo 47 de los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. (su perfil profesional y biográfico; la relación de otros consejos de administración de los que forme parte; la indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca señalándose, en el caso de dominicales, el accionista al que representa o con quien tenga vínculos; la fecha de su primer nombramiento y de los posteriores; y las acciones de Repsol, S.A. y opciones sobre las mismas de las que sean titulares). Se excepcionarán aquellos supuestos en los que, tratándose de propuestas para las que la ley o los Estatutos no requieran su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo estime que concurren motivos justificados para no hacerlo.

Derecho de asistencia y ejercicio del voto

1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a su celebración, y dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Repsol, S.A., antes de la fecha establecida para la celebración de la Junta General de Accionistas, la relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El Consejo de Administración podrá, dando cuenta de ello en cada convocatoria, y mientras no haya sido establecido legalmente un modelo único de tarjeta de asistencia, establecer el canje de las tarjetas de asistencia emitidas por la entidad adherida, que con carácter nominativo hayan sido expedidas por las entidades que legalmente corresponda, por otros documentos normalizados de registro de la asistencia a la Junta General de Accionistas expedidos por Repsol, S.A., para facilitar

la elaboración de la lista de asistentes, el ejercicio del derecho de voto y demás derechos inherentes a la condición de accionista.

El registro de las tarjetas de asistencia comenzará 2 horas antes de la señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

2. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General de Accionistas, podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

En función de las disposiciones vigentes en cada momento y del estado de la técnica, el Consejo de Administración establecerá para cada Junta el procedimiento más adecuado para la delegación o el ejercicio del derecho de voto por medio de comunicación a distancia. Dicho procedimiento será descrito con detalle en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012 aprobó una modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas con la finalidad de adaptar ambos textos a las modificaciones legislativas más recientes y, en particular, a las introducidas en la LSC por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la *Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas*, por el *Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital* y por la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible* (Ley de Economía Sostenible).

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

22. CONTRATOS RELEVANTES

A continuación se describen los contratos relevantes, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, de los cuales es parte el Grupo Repsol.

Acuerdo de Repsol con la Caixa para el control conjunto de Gas Natural

El 11 de enero de 2000, Repsol y la Caixa firmaron un acuerdo en relación con Gas Natural, que fue modificado el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003.

Los aspectos más significativos de estos acuerdos con la Caixa son los siguientes:

- Repsol y la Caixa controlarán conjuntamente Gas Natural de conformidad con los principios de transparencia, independencia y diligencia profesional.
- El Consejo de Administración de Gas Natural estará compuesto por 17 consejeros. Repsol y la Caixa tendrán derecho a proponer 5 consejeros cada una. Repsol y la Caixa votarán a favor de los consejeros propuestos por la otra parte. Un consejero será propuesto por Caixa de Catalunya y los 6 restantes serán consejeros independientes.

- La Caixa propondrá al Presidente del Consejo de Administración de Gas Natural y Repsol propondrá al Consejero Delegado, comprometiéndose una y otra parte a que los consejeros por cada una propuestos y nombrados apoyen la designación de estos cargos dentro del Consejo de Administración.
- La Comisión Ejecutiva de Gas Natural estará constituida por 8 miembros, 3 de los cuales serán propuestos por Repsol y 3 más por la Caixa de entre los consejeros propuestos para el Consejo de Administración de Gas Natural, incluyendo al Presidente y al Consejero Delegado. Los 2 consejeros ejecutivos restantes serán consejeros independientes.
- Con anterioridad a la presentación del Consejo de Administración de Gas Natural, Repsol y la Caixa acordarán conjuntamente (i) el plan estratégico de Gas Natural, que incluirá todas las decisiones que afectan a las líneas fundamentales de la estrategia de Gas Natural; (ii) la estructura organizativa de Gas Natural; (iii) el presupuesto anual de Gas Natural; (iv) las operaciones de concentración; y (v) cualquier adquisición o enajenación de activos que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de Gas Natural.

Estos acuerdos permanecerán en vigor en tanto que Repsol, S.A. y la Caixa sean titulares de una participación mínima del 15% en el capital de Gas Natural. A la fecha del presente Documento de Registro, la participación de Repsol S.A. en el capital de Gas Natural, es del 30,01%.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a expertos.

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No procede.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de Repsol, S.A. pueden inspeccionarse dónde se indica a continuación:

<u>Documento</u>	<u>Domicilio social Repsol</u>	<u>Página web Repsol⁽¹⁾</u>	<u>Página web CNMV⁽²⁾</u>	<u>Registro Mercantil de Madrid</u>
Escritura de constitución.....	Sí	No	No	Sí
Estatutos Sociales.....	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de Accionistas.....	Sí	Sí	Sí	Si
Reglamento del Consejo de Administración.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores...	Sí	Sí	Sí	No
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012, 2011 y 2010..	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Estados Financieros intermedios correspondientes al primer trimestre de 2013, cerrado a 31 de marzo.....	Sí	Sí	Sí	No

(1) www.repsol.com.

(2) www.cnmv.es.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro todos los hechos relevantes más significativos publicados en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) desde el 27 de febrero de 2013 (fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012) hasta la fecha del presente Documento de Registro que, asimismo, pueden consultarse en la página web de Repsol (www.repsol.com). De estos hechos relevantes los más significativos son los siguientes:

- Hecho relevante de 4 de marzo de 2013 (núm. de registro 183.255) por el que Repsol, S.A. comunicó el acuerdo de venta de acciones propias a Temasek, representativas del 5,04% del capital social, a un precio de 16,01 euros por acción;
- Hecho relevante de 8 de marzo de 2013 (núm. de registro 183.541) por el que Repsol, S.A. comunicó la inexistencia de negociaciones con Gobierno Argentino relativas a la compensación por la expropiación de YPF;
- Hecho relevante de 25 de abril de 2013 (núm. de registro 185.806) por el que Repsol, S.A. comunicó los acuerdos del Consejo de Administración sobre dividendos, composición del Consejo de Administración y convocatoria de la Junta General.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol correspondientes al ejercicio 2012 (véase la Sección II.C) del presente Documento de Registro), se incluye la denominación, país, actividad, datos de capital y patrimonio neto (correspondiente a los últimos estados financieros individuales aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas y elaborados de acuerdo con los principios contables vigentes en las jurisdicciones correspondientes), así como el porcentaje de participación de Repsol, S.A. en las principales sociedades del Grupo.

Asimismo, en el epígrafe 7.2 del Documento de Registro se incluye información sobre las participaciones accionariales de Repsol, S.A. en el capital de sus principales sociedades controladas, controladas conjuntamente y asociadas, una vez tenido en cuenta el efecto del proceso de expropiación de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. en el Grupo consolidado. No existen otras participaciones accionariales distintas de las descritas en el referido epígrafe que puedan tener efecto significativo en la valoración de Repsol, S.A.

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado a 13 de mayo de 2013.

Firmado en representación de Repsol, S.A.
p.p.

D. Miguel Martínez San Martín
Director General Económico Financiero y Desarrollo Corporativo

C) CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

D) CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

E) INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (*Información no auditada*)

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (*Información no auditada*).

A continuación se incluye información correspondiente a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos realizadas por el Grupo Repsol⁵.

Esta información incluye los siguientes desgloses:

- Costes capitalizados, relativa a los costes históricos activados;
- Costes soportados: que representan los importes, capitalizados o cargados a gastos durante el año;
- Resultados de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, que incluye los ingresos y gastos directamente relacionados con dicha actividad;
- Reservas netas probadas estimadas, desarrolladas y no desarrolladas, de hidrocarburos;
- Medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos, que representan la estimación de los flujos de caja netos futuros de las reservas probadas realizada de acuerdo con unos criterios normalizados;
- Cambios en la medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos, respecto a los calculados el ejercicio anterior.

Esta información, que se elabora y difunde con carácter anual por el Grupo, se ha realizado de acuerdo con los principios habitualmente utilizados en la industria del petróleo y el gas, en concreto los del *Financial Accounting Standards Board* (FASB) y las directrices y el marco conceptual establecidos para dicha industria por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de los Estados Unidos, que rigen las prácticas de la información financiera en dicho país. Respecto a las reservas probadas de los yacimientos, éstas también han sido estimadas en conformidad con los criterios establecidos por el sistema *Petroleum Reserves Management System* de la *Society of Petroleum Engineers* (PRMS-SPE).

5 Como consecuencia del proceso de expropiación de las acciones de YPF S.A. e YPF Gas S.A. (antes Repsol YPF Gas, S.A.) titularidad del Grupo Repsol, se ha producido la pérdida de control de YPF e YPF Gas por parte de Repsol, y por lo tanto, la desconsolidación contable de las mismas, lo que ha implicado dar de baja del balance consolidado de Repsol los activos y pasivos relacionados con dichas participaciones, revaluar otros activos y pasivos relacionados con las inversiones de YPF que se ven afectados por el cambio de control y el proceso de expropiación, y dar de alta como inversiones financieras (acciones) las participaciones del Grupo Repsol en el capital de YPF y de YPF Gas, derivada tanto de las acciones sujetas al proceso de expropiación –que continúan siendo titularidad del Grupo– como del resto de las acciones de su propiedad.

Desde la pérdida de control, de acuerdo con la normativa contable aplicable, las actividades de YPF y de YPF Gas se consideran actividades interrumpidas y los resultados generados por ellas hasta la pérdida de control, así como el impacto en la cuenta de resultados derivado del proceso de expropiación se registran en los epígrafes relativos a las operaciones interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Repsol.

En los cuadros que se presentan a continuación, se ha mantenido la información correspondiente a YPF para los ejercicios 2011 y 2010. En el ejercicio 2012 no se incluye información correspondiente a YPF y las sociedades de su grupo como consecuencia de lo indicado anteriormente.

Costes capitalizados

Representan los importes de los costes históricos capitalizados relativos a las actividades de exploración y producción, incluyendo los equipos e instalaciones auxiliares, así como su correspondiente amortización y provisión acumuladas.

	Millones de euros									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Al 31 de diciembre de 2010										
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	30.847	488	23.164	1.342	515	458	2.008	1.886	933	53
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas.....	2.297	5	116	243	86	131	314	1.017	377	8
	33.144	493	23.280	1.585	601	589	2.322	2.903	1.310	61
Equipos e instalaciones auxiliares	2.093	52	521	697	95	-	170	316	242	-
Total costes capitalizados	35.237	545	23.801	2.282	696	589	2.492	3.219	1.552	61
Amortización y provisión acumulada	(22.830)	(367)	(18.171)	(1.094)	(188)	(30)	(1.452)	(732)	(743)	(53)
Importes netos (1).....	12.407	178	5.630	1.188	508	559	1.040	2.487	809	8

	Millones de euros									
	Total	Europa	(2) Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	(2) Norteamérica	África	Asia
Al 31 de diciembre de 2011										
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	34.481	504	25.492	1.581	690	579	2.330	2.116	1.189	-
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas.....	2.624	13	158	263	65	150	505	1.312	103	55
	37.105	517	25.650	1.844	755	729	2.835	3.428	1.292	55
Equipos e instalaciones auxiliares	2.401	52	595	818	78	-	272	331	255	-
Total costes capitalizados	39.506	569	26.245	2.662	833	729	3.107	3.759	1.547	55
Amortización y provisión acumulada	(25.264)	(359)	(19.986)	(1.268)	(235)	(48)	(1.584)	(1.062)	(722)	-
Importes netos (1).....	14.242	210	6.259	1.394	598	681	1.523	2.697	825	55

	Millones de euros									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Al 31 de diciembre de 2012										
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	9.440	462	-	1.550	725	679	2.393	2.249	1.218	164
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas.....	3.038	15	-	376	55	189	527	1.516	252	108
	12.478	477	-	1.926	780	868	2.920	3.765	1.470	272
Equipos e instalaciones auxiliares	2.220	172	-	880	164	-	299	459	246	-
Total costes capitalizados	14.698	649	-	2.806	944	868	3.219	4.224	1.716	272
Amortización y provisión acumulada	(5.724)	(383)	-	(1.420)	(270)	(66)	(1.595)	(1.186)	(793)	(11)
Importes netos (1).....	8.974	266	-	1.386	674	802	1.624	3.038	923	261

(1) No incluye costes capitalizados asociados a Activos mantenidos para la venta.

(2) A 31 de diciembre de 2011 la totalidad de costes capitalizados en Argentina corresponden a operaciones de exploración y producción de hidrocarburos realizadas por YPF. Adicionalmente, en Norteamérica se incluyen importes correspondientes a sociedades de YPF en costes capitalizados en propiedades con reservas probadas, con reservas no probadas, y amortización y provisión acumulada que ascendían a 183, 14 y 163 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo tiene registrados 169 y 130 millones de euros, respectivamente, como inversiones consolidadas por el método de la participación correspondientes a actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Costes soportados

Los costes soportados representan importes, capitalizados o cargados a gastos durante el año, por adquisiciones de propiedades y por actividades de exploración y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2010	Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia	Australia
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	266	-	-	-	-	110	156	-	-	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas.....	45	-	-	-	-	45	-	-	-	-	-
Costes de exploración	818	28	85	9	25	42	411	113	80	25	-
Costes de desarrollo	1.724	48	1.205	79	55	71	152	70	44	-	-
TOTAL (1)	2.853	76	1.290	88	80	268	719	183	124	25	-

Al 31 de diciembre de 2011	Millones de euros										
	Total	Europa	(2) Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	(2) Resto de Sudamérica	(2) Norteamérica	África	Asia	Australia
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes de exploración	1.259	62	268	3	1	43	302	386	127	66	1
Costes de desarrollo	2.332	44	1.389	276	109	1	336	159	18	-	-
TOTAL (1)	3.591	106	1.657	279	110	44	638	545	145	66	1

Al 31 de diciembre de 2012	Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia	Australia
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	154	-	-	-	-	-	-	-	-	154	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas.....	388	-	-	-	-	-	-	199	110	79	-
Costes de exploración	806	80	-	1	-	97	226	228	131	43	-
Costes de desarrollo	1.423	96	-	185	175	115	327	466	52	7	-
TOTAL (1)	2.771	176	-	186	175	212	553	893	293	283	-

(1) No incluye costes soportados en Activos mantenidos para la venta.

(2) A 31 de diciembre de 2011 la totalidad de costes soportados en Argentina corresponden a operaciones de exploración y producción de hidrocarburos realizadas por YPF. Adicionalmente, en Resto de Sudamérica y Norteamérica se incluyen costes soportados por sociedades de YPF por importe de 10 y 18 millones de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo ha invertido 80 y 65 millones de euros, respectivamente, como inversiones consolidadas por el método de la participación correspondientes a actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Resultados de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

El cuadro siguiente incluye los ingresos y gastos directamente relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos del Grupo. No se incluye imputación alguna de los costes financieros o de los gastos generales, por lo que no es necesariamente indicativo de la contribución de dichas actividades a los resultados netos consolidados.

	Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia	Australia
2.010											
Ingresos											
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.022	-	906	222	352	151	327	37	27	-	-
Venta a sociedades del Grupo	5.584	50	3.464	699	3	31	350	628	359	-	-
Otros ingresos (3)	644	-	-	-	-	-	33	-	611	-	-
Total ingresos	8.250	50	4.370	921	355	182	710	665	997	-	-
Costes de producción (1).....	(3.104)	(21)	(2.009)	(360)	(113)	(117)	(300)	(47)	(137)	-	-
Gastos de exploración	(502)	(30)	(64)	(5)	-	(11)	(238)	(48)	(76)	(30)	-
Otros gastos	(332)	(4)	(286)	(4)	(1)	-	(34)	(1)	(2)	-	-
Amortizaciones	(2.066)	(6)	(1.275)	(153)	(47)	(12)	(150)	(352)	(71)	-	-
Beneficio antes de impuestos	2.246	(11)	736	399	194	42	(12)	217	711	(30)	-
Impuestos sobre beneficios	(1.277)	10	(255)	(206)	(193)	(12)	(40)	(89)	(500)	8	-
Resultado de las actividades (2).....	969	(1)	481	193	1	30	(52)	128	211	(22)	-

	Millones de euros										
	Total	Europa	(4) Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	(4) Norteamérica	África	Asia	Australia
2.011											
Ingresos											
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.031	-	643	404	432	162	317	42	31	-	-
Venta a sociedades del Grupo	5.433	51	3.614	552	-	100	280	746	90	-	-
Otros ingresos	187	-	-	-	-	-	33	-	154	-	-
Total ingresos	7.651	51	4.257	956	432	262	630	788	275	-	-
Costes de producción (1).....	(3.107)	(25)	(2.224)	(334)	(209)	(111)	(77)	(42)	(85)	-	-
Gastos de exploración	(494)	(64)	(82)	(3)	-	(19)	(48)	(130)	(124)	(23)	(1)
Otros gastos	(352)	(6)	(317)	(3)	(2)	-	(22)	(1)	(1)	-	-
Amortizaciones	(1.786)	(4)	(1.142)	(130)	(40)	(17)	(141)	(286)	(26)	-	-
Beneficio antes de impuestos	1.912	(48)	492	486	181	115	342	329	39	(23)	(1)
Impuestos sobre beneficios	(806)	29	(172)	(288)	(5)	(35)	(108)	(120)	(114)	7	-
Resultado de las actividades (2).....	1.106	(19)	320	198	176	80	234	209	(75)	(16)	(1)

	Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Latinoamérica	Norteamérica	África	Asia	Australia
2.012											
Ingresos											
Ventas a sociedades fuera del Grupo	1.474	-	-	295	488	168	425	21	38	39	-
Venta a sociedades del Grupo	2.538	81	-	629	-	111	320	820	577	-	-
Otros ingresos	1.002	-	-	-	-	-	20	-	982	-	-
Total ingresos	5.014	81	-	924	488	279	765	841	1.597	39	-
Costes de producción (1).....	(1.229)	(20)	-	(385)	(255)	(133)	(213)	(7)	(192)	(24)	-
Gastos de exploración	(551)	(84)	-	(1)	-	(62)	(128)	(141)	(92)	(43)	-
Otros gastos	(75)	(4)	-	(4)	(1)	-	(62)	(3)	(1)	-	-
Amortizaciones	(871)	(37)	-	(183)	(44)	(20)	(186)	(313)	(77)	(11)	-
Beneficio antes de impuestos	2.288	(64)	-	351	188	64	176	377	1.235	(39)	-
Impuestos sobre beneficios	(1.290)	38	-	(192)	(22)	(19)	(78)	(137)	(892)	12	-
Resultado de las actividades (2).....	998	(26)	-	159	166	45	98	240	343	(27)	-

(1) Los costes de producción incluyen tributos locales, impuestos a la producción y otros pagos similares por importe total de 513, 1.241 y 1.191 millones de euros en 2012, 2011 y 2010, respectivamente. En 2011 y 2010 estas cifras también incluyen retenciones a las exportaciones de crudo en Argentina. Asimismo, también incluyen costes de transporte y otros en 2012, 2011 y 2010 por importes de 356, 170 y 426 millones de euros, respectivamente.

(2) El resultado no incluye las dotaciones o reversiones de provisiones por pérdidas de valor como consecuencia de la comparación entre el valor de mercado (flujos de caja actualizados), provenientes de las reservas probadas y no probadas (afectadas estas últimas por un factor de riesgo) de hidrocarburos de cada campo propiedad de la compañía al cierre del ejercicio y el valor neto contable de los activos asociados a las mismas, que ascienden a un gasto neto de 14 millones de euros en 2012, un ingreso neto de 36 millones de euros en 2011 y a un gasto neto de 163 millones de euros en 2010.

(3) El resultado no incluye la plusvalía registrada como consecuencia del acuerdo alcanzado sobre los activos de exploración y producción en Brasil, que asciende a 2.847 millones de euros (ver nota 31 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010).

(4) Los resultados a 31 de diciembre de 2011 en Argentina correspondían íntegramente a las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos de YPF. Adicionalmente la columna Norteamérica incorpora un resultado negativo de 4 millones de euros registrado por actividades realizadas por sociedades de YPF, constituido por unos ingresos totales de 42 millones de euros y unos costes, gastos y amortizaciones de 46 millones de euros.

Reservas netas probadas estimadas, desarrolladas y no desarrolladas, de hidrocarburos

Los siguientes cuadros reflejan las reservas probadas netas, desarrolladas y no desarrolladas, de petróleo, condensado, GLP y gas natural que incluyen el equivalente en volumen del beneficio económico que se percibe en determinados contratos de reparto de producción a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, así como las variaciones habidas en las mencionadas reservas.

En la determinación de los volúmenes netos de reservas, excluimos de nuestras cifras las regalías que se deban pagar a terceros, ya sea en especie o en efectivo, cuando el propietario de la regalía tenga participación directa en los volúmenes producidos y pueda disponer de los volúmenes que le correspondan y comercializarlos por su cuenta. Por el contrario, en la medida en que los pagos en concepto de regalías realizados a terceros, ya sea en especie o en efectivo, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción, los volúmenes de reservas correspondientes no son descontados de nuestras cifras de reservas aún a pesar de que de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso se denominen “regalías”. Repsol aplica este mismo criterio en el cálculo de los volúmenes de producción.

Las reservas probadas de los yacimientos han sido estimadas en conformidad con las directrices y el marco conceptual establecidas para la industria de petróleo y el gas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y los criterios establecidos por el sistema *Petroleum Reserves Management System* de la *Society of Petroleum Engineers* (PRMS-SPE). De acuerdo con estas normas, las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, conforme al análisis de información geológica, geofísica y de ingeniería, sea posible estimar con certeza razonable que podrán ser producidas –a partir de una fecha dada, de yacimientos conocidos, y bajo las condiciones económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales existentes– con anterioridad al vencimiento de los contratos por los cuales se cuente con los derechos de operación correspondientes, independientemente de si se han usado métodos probabilísticos o determinísticos para realizar dicha estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado, o el operador debe contar con certeza razonable de que comenzará dicho proyecto dentro de un tiempo razonable.

Todas las reservas de Repsol han sido estimadas por ingenieros de petróleo de la compañía.

Para controlar la calidad de las reservas registradas, Repsol ha establecido un proceso que es parte integral del sistema de control interno de la compañía. Este proceso de control está gestionado de forma centralizada por la Dirección de Control de Reservas, la cual es independiente del negocio de Exploración y Producción, y cuyas actividades están supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control. Adicionalmente, los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías con firmas independientes de ingeniería (100% de las reservas en un ciclo de tres años).

Para aquellas áreas sometidas a auditoría con firmas independientes de ingeniería, las cifras de reservas probadas estimadas por Repsol deben estar dentro del 7% de tolerancia con respecto a las cifras auditadas por los ingenieros independientes para que Repsol pueda declarar que la información de reservas cumple con los estándares de dichos auditores independientes. En el caso de que existieran diferencias superiores al 7%, Repsol reestimaría sus reservas probadas para reducir dicha diferencia hasta un nivel dentro de los márgenes de tolerancia o registraría la cifra estimada por los auditores de reservas.

En 2012, DeGolyer and MacNaughton (D&M) auditó ciertas áreas en Sudamérica; Netherland, Sewell & Associate, Inc., auditó ciertas áreas en Sudamérica y Norteamérica, y Ryder Scott Company (RSC) auditó ciertas áreas en Sudamérica y Norte de África. Los informes de los ingenieros independientes estarán disponibles en nuestra página web (www.repsol.com).

Reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP:

	Millones de barriles									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Reservas al 31 de diciembre de 2009 (1)(2)	883	7	539	40	20	35	53	66	123	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	92	1	45	1	-	19	13	2	11	-
Recuperación Mejorada.....	32	-	32	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	31	-	23	-	-	5	1	-	2	-
Compras de reservas	38	-	-	-	38	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(8)	-	-	-	-	-	(8)	-	-	-
Producción (1)	(160)	(1)	(107)	(6)	(5)	(3)	(12)	(11)	(15)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2010 (1)(2)	908	7	532	35	54	55	47	57	121	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	112	-	91	1	2	-	17	1	(1)	-
Recuperación Mejorada.....	19	-	19	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	80	-	43	-	-	11	26	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(140)	-	(100)	(5)	(5)	(3)	(13)	(10)	(4)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2011 (1)(2)(3)	978	6	584	32	50	63	79	49	115	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	41	-	-	2	(1)	-	13	2	23	-
Recuperación Mejorada.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	33	-	-	-	-	2	22	6	3	-
Compras de reservas	24	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Ventas de reservas	(595)	-	(584)	-	-	-	(10)	(1)	-	-
Producción (1)	(52)	(1)	-	(4)	(5)	(3)	(12)	(10)	(16)	(1)
Reservas al 31 de diciembre de 2012 (1)	429	5	-	30	44	62	92	46	125	23

Reservas probadas desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP:

Al 31 de diciembre de 2009	656	2	429	33	17	24	45	29	77	-
Al 31 de diciembre de 2010	649	2	404	28	37	48	31	21	78	-
Al 31 de diciembre de 2011	671	2	438	24	34	45	36	21	71	-
Al 31 de diciembre de 2012	255	5	-	23	35	42	34	20	80	16

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

- (1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 39, 109, 99 y 94 millones de barriles de crudo equivalente, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2012, 2011 y 2010 incluye un volumen estimado de aproximadamente 3, 15 y 16 millones de barriles de crudo equivalente, respectivamente, relativos a los citados pagos.
- (2) Incluye 249 y 107 millones de barriles de crudo equivalente correspondientes a la participación de los intereses minoritarios de YPF a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre de 2011, las reservas probadas de petróleo crudo, condensado y GLP correspondientes a YPF suponían 584 millones de barriles en Argentina e inferiores a 1 millón de barriles de crudo equivalente en Norteamérica. Asimismo, la producción de YPF a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 100 millones de barriles en Argentina y 0,5 millones de barriles en Norteamérica.

Reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de gas natural:

	Miles de Millones de pies cúbicos									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Reservas al 31 de diciembre de 2009 (1)(2)	6.744	3	2.719	2.239	537	630	489	16	111	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	730	-	313	78	-	386	(35)	5	(17)	-
Recuperación Mejorada	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	230	-	50	-	-	121	59	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(149)	-	-	-	(147)	-	(2)	-	-	-
Producción (1)	(913)	(2)	(505)	(281)	(51)	(23)	(34)	(4)	(13)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2010 (1)(2)	6.643	1	2.578	2.036	339	1.114	477	17	81	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	164	1	167	55	14	-	(64)	2	(11)	-
Recuperación Mejorada	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	778	-	104	-	305	166	97	-	106	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(839)	(1)	(452)	(250)	(47)	(37)	(36)	(4)	(12)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2011 (1)(2)(3)	6.747	-	2.397	1.842	613	1.243	473	14	165	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	218	2	-	80	83	-	53	-	(1)	-
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	691	-	-	-	452	31	20	33	-	155
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(2.405)	-	(2.397)	(6)	-	-	-	(2)	-	-
Producción (1)	(391)	(2)	-	(240)	(48)	(39)	(46)	(5)	(12)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2012 (1)	4.860	-	-	1.676	1.100	1.235	500	40	152	155
Reservas probadas desarrolladas de gas natural:										
Al 31 de diciembre de 2009	4.513	3	2.149	1.058	508	432	288	9	66	-
Al 31 de diciembre de 2010	4.275	1	1.994	875	310	839	168	7	81	-
Al 31 de diciembre de 2011	3.854	-	1.796	699	305	802	186	8	58	-
Al 31 de diciembre de 2012	2.134	-	-	686	267	764	299	18	46	54

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

- (1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 767, 1.026, 959 y 812 miles de millones de pies cúbicos de gas, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2012, 2011 y 2010 incluye un volumen estimado de aproximadamente 26, 74 y 73 miles de millones de pies cúbicos de gas, respectivamente, relativos a los citados pagos.
- (2) Incluye 1.021 y 521 miles de millones de pies cúbicos de gas correspondientes a la participación de los intereses minoritarios de YPF a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre de 2011 las reservas probadas gas natural correspondientes a YPF ascendían a 2.397 miles de millones de pies cúbicos de gas en Argentina y 2 millones de pies cúbicos de gas en Norteamérica. Asimismo, la producción de YPF a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 452 miles de millones de pies cúbicos en Argentina y mil millones de pies cúbicos en Norteamérica.

Reservas probadas estimadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP y gas natural:

	Millones de barriles equivalentes de petróleo crudo									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Reservas al 31 de diciembre de 2009 (1)(2)	2.084	7	1.023	439	116	147	140	69	143	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	222	1	101	15	-	87	7	3	8	-
Recuperación Mejorada	32	-	32	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	72	-	32	-	-	27	12	-	2	-
Compras de reservas	38	-	-	-	38	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(34)	-	-	-	(26)	-	(8)	-	-	-
Producción (1)	(323)	(1)	(197)	(56)	(14)	(7)	(18)	(12)	(18)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2010 (1)(2)	2.091	7	991	398	114	254	132	60	135	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	141	-	121	11	4	-	6	1	(3)	-
Recuperación Mejorada	19	-	19	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	219	-	62	-	54	40	44	-	19	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(290)	(1)	(180)	(49)	(13)	(10)	(20)	(11)	(7)	-
Reservas al 31 de diciembre de 2011 (1)(2)(3).....	2.179	6	1.011	360	159	285	163	51	145	-
Revisión de estimaciones anteriores.....	80	1	-	17	14	-	23	2	23	-
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	156	-	-	-	80	7	26	12	3	28
Compras de reservas	24	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Ventas de reservas	(1.023)	-	(1.011)	(1)	-	-	(10)	(1)	-	-
Producción (1)	(122)	(1)	-	(47)	(13)	(10)	(20)	(11)	(19)	(1)
Reservas al 31 de diciembre de 2012 (1).....	1.294	6	-	329	240	282	182	53	152	51

Reservas probadas desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP y gas natural:

Al 31 de diciembre de 2009	1.461	3	812	221	108	101	96	31	89	-
Al 31 de diciembre de 2010.....	1.410	2	759	184	92	197	62	22	92	-
Al 31 de diciembre de 2011.....	1.358	2	758	149	89	188	68	23	82	-
Al 31 de diciembre de 2012.....	635	5	-	145	82	178	88	24	88	25

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

- (1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 176, 292, 270 y 239 millones de barriles equivalentes, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2012, 2011 y 2010 incluye un volumen estimado de aproximadamente 7, 28 y 29 millones de barriles equivalentes, respectivamente, relativos a los citados pagos.
- (2) Incluye 431 y 200 millones de barriles equivalentes correspondientes a la participación de los intereses minoritarios de YPF a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre de 2011 las reservas probadas de petróleo crudo, condensado, GLP y gas natural correspondientes a YPF ascendían a 1.011 millones de barriles equivalentes en Argentina y a 2 millones de barriles equivalentes en Norteamérica. Asimismo, la producción de YPF a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 180 millones de barriles equivalentes en Argentina y 0,7 millones de barriles equivalentes en Norteamérica.

Medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos.

La estimación de los flujos de caja netos futuros se ha realizado de acuerdo con las directrices y el marco conceptual establecidos para la industria de petróleo y gas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) americana y los principios contables del *Financial Accounting Standards Board* (FASB) que rigen las prácticas de la información económica en EE.UU. El método a aplicar es de equidad o imparcialidad y resulta de aplicar los precios medios de 2012 de los hidrocarburos (con consideraciones de cambios de precios únicamente por acuerdos contractuales) a la producción futura estimada de las reservas probadas de petróleo y gas a la fecha del último balance presentado, menos los costes futuros estimados (basados en los costes actuales) para el desarrollo y la producción de las reservas probadas, y asumiendo la continuidad de las condiciones económicas existentes.

Los costes de producción futuros se han estimado en base a la estructura de costes al cierre del ejercicio. Los costes de desarrollo futuros se han calculado en función de estudios técnicos realizados por Repsol y por los operadores con los que comparte la titularidad Repsol. Los impuestos estimados para cada uno de los ejercicios futuros han sido determinados de acuerdo al régimen contractual y fiscal al cierre del ejercicio. La tasa utilizada para actualizar los flujos de caja netos futuros ha sido el 10%.

El valor actual de los flujos de caja netos futuros estimado con las anteriores hipótesis, del principio de imparcialidad, no tiene la intención ni debería ser interpretado como el valor razonable de las reservas de hidrocarburos del Grupo. Una estimación del valor razonable de mercado de dichas reservas debería incluir la futura explotación de reservas no clasificadas aún como reservas probadas, posibles cambios en los precios y costes futuros y una tasa de actualización representativa del valor en el tiempo del dinero al momento de la realización del cálculo y de las incertidumbres inherentes a las estimaciones de las reservas.

El cuadro siguiente presenta el valor actual de los flujos de caja netos futuros, relativos a reservas probadas de hidrocarburos, calculados sobre la base de las hipótesis anteriormente mencionadas.

Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
A1 31 de diciembre de 2010										
Flujos de caja futuros	57.177	360	29.900	5.426	3.338	3.992	3.470	3.227	7.464	-
Costes futuros de producción	(18.593)	(120)	(10.839)	(2.250)	(1.026)	(2.061)	(1.087)	(362)	(848)	-
Costes futuros de desarrollo y abandono	(6.827)	(183)	(3.203)	(1.385)	(425)	(235)	(571)	(518)	(307)	-
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(10.844)	2	(4.423)	(650)	(760)	(458)	(392)	(191)	(3.972)	-
Flujos netos de caja futuros D.D.I.	20.913	59	11.435	1.141	1.127	1.238	1.420	2.156	2.337	-
Efecto de actualizar al 10%	(6.499)	40	(3.130)	(425)	(445)	(612)	(484)	(578)	(865)	-
Valor actual (1)	14.414	99	8.305	716	682	626	936	1.578	1.472	-

Millones de euros										
	Total	Europa	(2) Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	(2) Norteamérica	África	Asia
A1 31 de diciembre de 2011										
Flujos de caja futuros	72.363	498	32.052	6.437	5.299	6.178	7.016	4.033	10.850	-
Costes futuros de producción	(25.993)	(145)	(14.144)	(2.610)	(2.771)	(2.608)	(2.128)	(361)	(1.226)	-
Costes futuros de desarrollo y abandono	(9.621)	(215)	(4.687)	(1.506)	(585)	(569)	(944)	(526)	(589)	-
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(13.162)	3	(3.344)	(902)	(678)	(968)	(939)	(621)	(5.713)	-
Flujos netos de caja futuros D.D.I.	23.587	141	9.877	1.419	1.265	2.033	3.005	2.525	3.322	-
Efecto de actualizar al 10%	(8.887)	16	(3.440)	(573)	(532)	(1.088)	(1.136)	(792)	(1.342)	-
Valor actual (1)	14.700	157	6.437	846	733	945	1.869	1.733	1.980	-

Millones de euros										
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
A1 31 de diciembre de 2012										
Flujos de caja futuros	43.468	449	-	6.544	6.388	5.087	8.468	3.608	11.474	1.450
Costes futuros de producción	(14.343)	(139)	-	(3.089)	(3.017)	(2.637)	(2.919)	(442)	(1.185)	(915)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(4.916)	(229)	-	(1.615)	(678)	(233)	(906)	(535)	(545)	(175)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(10.212)	15	-	(894)	(824)	(657)	(1.113)	(481)	(6.185)	(73)
Flujos netos de caja futuros D.D.I.	13.997	96	-	946	1.869	1.560	3.530	2.150	3.559	287
Efecto de actualizar al 10%	(5.467)	65	-	(402)	(1.027)	(723)	(1.194)	(629)	(1.418)	(139)
Valor actual	8.530	161	-	544	842	837	2.336	1.521	2.141	148

- (1) Incluye 2.747 y 1.681 millones de euros correspondientes a la participación de los intereses minoritarios de YPF, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.
- (2) A 31 de diciembre de 2011 el valor actual de los flujos de caja netos en Argentina correspondían íntegramente a YPF. Adicionalmente en Norteamérica, 16 millones de euros de valor actual de los flujos de caja correspondían a sociedades de YPF.

Cambios en la medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos.

El siguiente cuadro muestra los cambios en el valor actual de los flujos de caja netos futuros durante 2010, 2011 y 2012:

	Millones de euros									
	Total	Europa	Argentina	Trinidad & Tobago	Venezuela	Perú	Resto de Sudamérica	Norteamérica	África	Asia
Saldo final al 31 de diciembre de 2009 (1)	9.770	14	5.656	564	388	285	579	1.222	1.062	-
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	5.074	56	2.679	370	111	130	355	501	872	-
Cambios en los costes de desarrollo futuros	(1.218)	14	(747)	(55)	(4)	(88)	(120)	(194)	(24)	-
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(3.887)	7	(2.021)	(373)	(121)	(56)	(246)	(417)	(660)	-
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	1.718	-	1.388	-	-	217	41	-	72	-
Cambios netos por compra/venta de activos	193	-	-	-	283	-	(90)	-	-	-
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	2.215	1	1.104	64	(33)	188	292	222	377	-
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	993	3	389	130	38	24	171	167	71	-
Efecto de la actualización a una fecha diferente	1.623	3	935	92	67	50	95	203	178	-
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	(2.067)	1	(1.078)	(76)	(47)	(124)	(141)	(126)	(476)	-
Variación neta	4.644	85	2.649	152	294	341	357	356	410	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010 (1)	14.414	99	8.305	716	682	626	936	1.578	1.472	-
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(497)	90	(4.420)	508	(31)	414	532	930	1.480	-
Cambios en los costes de desarrollo futuros	(2.222)	(44)	(1.566)	(134)	20	(147)	(186)	(147)	(18)	-
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(4.958)	(43)	(2.407)	(472)	(266)	(82)	(349)	(476)	(863)	-
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	2.704	-	1.525	-	91	278	783	-	27	-
Cambios netos por compra/venta de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	2.153	10	1.934	59	27	(180)	163	(285)	425	-
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	1.499	33	627	173	46	119	225	203	73	-
Efecto de la actualización a una fecha diferente	1.763	12	1.011	84	80	90	121	191	174	-
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	(156)	-	1.428	(88)	84	(173)	(356)	(261)	(790)	-
Variación neta	286	58	(1.868)	130	51	319	933	155	508	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011 (1)(2)	14.700	157	6.437	846	733	945	1.869	1.733	1.980	-
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(205)	(3)	-	(99)	104	(228)	(2)	(40)	63	-
Cambios en los costes de desarrollo futuros	(436)	(9)	-	(149)	(162)	59	(126)	(86)	37	-
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(3.012)	(56)	-	(464)	(261)	(142)	(455)	(654)	(980)	-
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	1.153	-	-	-	180	28	617	100	148	80
Cambios netos por compra/venta de activos	(6.373)	-	(6.312)	(3)	-	-	(110)	(16)	-	68
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	1.034	6	-	38	(36)	(98)	185	131	808	-
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	936	48	-	208	178	69	226	165	42	-
Efecto de la actualización a una fecha diferente	392	11	(125)	57	58	70	102	96	123	-
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	341	7	-	110	48	134	30	92	(80)	-
Variación neta	(6.170)	4	(6.437)	(302)	109	(108)	467	(212)	161	148
Saldo final al 31 de diciembre de 2012 (1)	8.530	161	-	544	842	837	2.336	1.521	2.141	148

(1) Incluye 2.747 y 1.681 millones de euros correspondientes a la participación de los intereses minoritarios de YPF, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

(2) En 2011 la variación neta del valor actual de los flujos de caja netos en Argentina correspondían íntegramente a YPF. Adicionalmente en Norteamérica, 4 millones de euros de la variación en el valor actual de los flujos de caja correspondían a sociedades de YPF.